

**IMPACTO DEL NARCOTRÁFICO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA:
AUSENCIA DEL ESTADO Y MONOPOLIO DE LA VIOLENCIA ILEGITIMA**



Universidad
del Cauca

Presentado por:

JENNY CRISTINA CHECA MAYA

YULI MILENA DAZA HOYOS

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS
POPAYÁN, CAUCA
2017**

**IMPACTO DEL NARCOTRÁFICO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA:
AUSENCIA DEL ESTADO Y MONOPOLIO DE LA VIOLENCIA ILEGITIMA**



**Universidad
del Cauca**

Presentado por:

**JENNY CRISTINA CHECA MAYA
YULI MILENA DAZA HOYOS**

Director:

Mg. ÁNGELA MARCELA LUNA

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS
POPAYÁN,
CAUCA
2017**

APROBACIÓN

Popayán, _____ de 2017.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad del Cauca por su Programa de Ciencia Política, porque a través de los conocimientos adquiridos hemos podido profundizar en la comprensión de los fenómenos relacionados con el funcionamiento del Estado colombiano y los factores o agentes que permiten su consolidación o pueden interferir en el funcionamiento de sus instituciones e incidir en el libre ejercicio de la democracia.

A nuestros profesores por haber compartido con nosotras sus conocimientos y mostrarnos el camino para seguir creciendo como personas y profesionales, así mismo, a los compañeros de estudio, por su compañía y voces de apoyo en los momentos en que más nos hacían falta.

A la Alcaldía de Argelia, Cauca, por permitirnos obtener la información necesaria para desarrollar el trabajo de campo de esta investigación y a cada uno de sus funcionarios sin cuyos consejos no hubiésemos podido penetrar en la complejidad del fenómeno de la violencia que afecta al municipio.

A todas las personas que de una u otra manera, nos colaboraron para el culminar nuestro trabajo de grado.

Jenny Cristina Checa Maya

Yuli Milena Daza Hoyos

DEDICATORIA

A Dios por la vida, a nuestras familias, por el tiempo que nos han permitido dedicar a nuestros estudios y por su acompañamiento constante, sin el cual no hubiésemos podido culminar este esfuerzo académico.

Jenny Cristina Checa Maya
Yuli Milena Daza Hoyos

GLOSARIO

- APEC:** Cooperación Económica Asia-Pacífico
- AUC:** Autodefensas Unidas de Colombia
- BACRIM:** Bandas Criminales
- CICRI:** Centro de Investigaciones Criminológicas de la Política Nacional.
- CNMH:** Centro Nacional de Memoria Histórica
- DAICMA:** Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonas
- DAMA:** Departamento Administrativo del Medio Ambiente
- DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- DDHH:** Derechos Humanos
- DIH:** Derecho Internacional Humanitario
- DIJIN:** Dirección de Investigación Criminal.
- DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- ELN:** Ejército de Liberación Nacional
- FARC:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
- IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- INMLCF:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- IRV:** Índice de Riesgo de Victimización
- JIFE:** Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
- NBI:** Necesidades Básicas Insatisfechas
- PBEC:** Concejo Empresarial de la Cuenca del Pacífico
- PNCT:** Política Nacional de Consolidación Territorial
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- RNI:** Red Nacional de Información
- RNI:** Red Nacional de Información
- SIMCI:** Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
- UNOCD:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- URAVIT:** Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN	14
ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	14
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	17
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	22
JUSTIFICACIÓN	22
OBJETIVOS	25
Objetivo General.	25
Objetivos Específicos.	25
1. AL SUR DEL CAUCA: ENTRE VIOLENCIA, COCA Y EL ESTADO	26
1.1 UNA MIRADA AL CONTEXTO	26
1.2 ARGELIA: LA HISTORIA TERRITORIAL	28
1.3 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	30
1.3.1 Distribuciones poblacionales y demografía por corregimientos	33
1.3.2 La zona estratégica.	34
1.3.3 La economía municipal e influencia del narcotráfico.	38
1.3.4 Factores y actores del narcotráfico en el municipio de Argelia	40
1.3.5 El inicio del conflicto y su evolución	48
1.3.6 Claves en la dimensión del conflicto.	54
1.3.7 Índice de vulnerabilidad territorial (IVT).	64
2: LA PRESENCIA DEL ESTADO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA INSTITUCIONALIDAD EN ARGELIA	69
2.1 LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA COMO PRIMER FENÓMENO DE DESESTABILIZACIÓN ESTATAL	71
2.2 EL NARCOTRÁFICO COMO ACTOR SOCIAL DESESTABILIZADOR DEL APARATO ESTATAL	75
2.2.1 El caso del Departamento del Cauca.	80

2.2.2 Políticas antidrogas y restitución de la legalidad en los territorios	80
2.2.3 Institucionalismo histórico y su aporte al estudio de fenómenos políticos.	85
3: REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y RECUPERACIÓN DE LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA	88
3.1 LOS ACUERDO DE PAZ Y EL POST-ACUERDO EN ARGELIA, CAUCA	88
3.1.1 Primeros acuerdos de paz entre el gobierno y grupos insurgentes.	89
3.1.2. Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez.	91
3.1.3 Acuerdo de paz entre el Gobierno Santos y las FARC.	93
4. REFLEXIONES ALREDEDOR DE LA PRESENCIA DEL ESTADO EN UNA REGIÓN VICTIMIZADA POR LA VIOLENCIA DEL NARCOTRÁFICO	98
4.1 FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS QUE DEFINEN EL MONOPOLIO ILEGÍTIMO DE LA VIOLENCIA EN ARGELIA, CAUCA	98
4.2 CONDICIONES POLÍTICAS QUE SOSTIENEN LA AUSENCIA DEL ESTADO Y LA DEBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FRENTE AL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA Y EL NARCOTRÁFICO	101
4.3 POSIBLES EFECTOS EN MATERIA DE REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y RECUPERACIÓN DE LA VERDAD Y MEMORIA HISTÓRICA QUE TRAERÍA UN EVENTUAL ACUERDO DE PAZ Y POSTCONFLICTO	106
CONCLUSIONES	110
RECOMENDACIONES	113
REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	114
BIBLIOGRAFÍA	115

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Sectores Económicos y su distribución.	39
Tabla 2: Incremento de hectáreas de cultivos ilícitos en Colombia, Bolivia y Perú, en el periodo 2008-2015	44
Tabla 3: Evaluaciones Índices y Subíndices IRV 2010 a 2015.	59
Tabla 4: Violaciones a los derechos humanos en el Cauca según distribución geográfica, Enero – Diciembre del 2015.	60
Tabla 5: Componentes y variables de IVT.	67
Tabla 6: Caracterización del diseño de la descentralización: ventajas y desventajas.	74
Tabla 7: Diez municipios con la mayor área cultivada en 2012.	83
Tabla 8: Cultivos de amapola en Colombia por Departamento en hectáreas, 2005 -2012.	84
Tabla 9: Líneas de acción, planes y programas de la Seguridad Democrática.	92

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1: Mapa municipio de Argelia.	29
Gráfico 2: Pirámide poblacional municipio de Argelia: DANE vs SISBÉN III.	31
Gráfico 3: Evolución del desplazamiento forzado en Argelia, Cauca, 2008-2014.	32
Gráfico 4: Destino de la población migrante reciente Argelia	33
Gráfico 5: Destino de la población migrante reciente Argelia	34
Gráfico 6: Comparativa tasa de homicidios x 100 mil habitantes: Colombia, Cauca y Argelia	37
Gráfico 7: Evolución de la tasa de homicidios 2008-2014.	38
Gráfico 8: Identificación de necesidad para la población en situación de pobreza en el Departamento del Cauca, con corte a abril de 2017.	40
Gráfico 9: Infografía incremento en la producción de hectáreas sembradas de coca en el Cauca.	42
Gráfico 10: Informe MIRA (2015): ¿Cuáles son los problemas principales que enfrentan las personas en su comunidad en términos de seguridad?	50
Gráfico 11: Informe MIRA (2015): Inquietudes frente a la seguridad alimentaria en la zona vs fuentes principales de alimentación en la comunidad.	51
Gráfico 12: Comportamiento del índice de victimización 2010-2015	52
Gráfico 13: Municipio en consolidación en el marco de la Política Nacional de Consolidación Territorial (PNCT)	54
Gráfico 14: Hechos victimizantes en Argelia – Cauca: 2010-2015.	55
Gráfico 15: Componentes de la cadena de oferta de drogas ilícitas.	63
Gráfico 16: Distribución regional según la permanencia del cultivo de coca 2003-2012.	63
Gráfico 17: Evolución de los cultivos de coca, en los últimos 20 años en Colombia.	64
Gráfico 18: Ruta de distribución de marihuana durante los años 70.	76

Gráfico 19: Infografía de la presencia de grupos armados en Colombia - 2012.	79
Gráfico 20: Infografía dinámica de las FARC y el negocio del narcotráfico 2013-2014.	80
Gráfico 21: Relación actos terroristas – Incremento de pie de Fuerza en 2006.	92
Gráfico 22: Infograma: Desarrollo de la negociación de los acuerdos de paz en Colombia 2003-2012.	94
Gráfico 23: Línea de Tiempo: Proceso de paz en Colombia	94

RESUMEN

Investigación descriptiva-interpretativa, basada en fuentes secundarias según el enfoque del Institucionalismo Histórico (Pierson y Skocpol. 2008), denominada: “Impacto del narcotráfico en el municipio de Argelia, Cauca: ausencia del Estado y monopolio de la violencia ilegítima”.

La revisión bibliográfica, documental y jurídica, dio como resultado establecer que Argelia se encuentra afectado por el accionar de grupos armados ilegales compuestos de los cuales hacen parte el ELN; las Bandas Criminales y disidentes de las FARC, cuya principal actividad es el negocio del narcotráfico, hasta el punto de influir en la vida social, cultural, económica y política de la región, a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado colombiano a través de las entidades que lo representan en el ámbito del Estado Social de Derecho y de haber llegado a un acuerdo con las FARC para poner fin al conflicto armado interno que lleva más de 60 años afectando la estabilidad socioeconómica, cultural, política y ambiental del país.

Los resultados obtenidos sugieren que los grupos armados ilegales que hacen presencia en la región sur del Cauca, donde se ubica el municipio de Argelia, ante la debilidad del Estado para ejercer plenamente sus funciones constitucionales, han hecho del uso ilegítimo de la violencia su forma de relacionarse con la comunidad y el modo de convertirlos en sujetos pasivos útiles para sus fines delincuenciales.

Palabras clave.

Municipio de Argelia, Cauca. Ausencia del Estado. Narcotráfico. Grupos armados ilegales. Acuerdo de paz con las FARC. Monopolio de la violencia ilegítima.

ABSTRACT

Descriptive-interpretative research, based on secondary sources according to the approach of the historical institutionalism (Pierson and Skocpol. 2008), called: "Impact of drug trafficking in the municipality of Argelia, Cauca: Absence of the state and monopoly of the Illegitimate violence.

The bibliographical, documentary and legal review, resulted in establishing that Algeria is affected by the action of illegal armed groups composed of which the ELN is part of the criminal gangs and dissidents of the FARC, whose main activity is the business of drug trafficking, to the point of influencing the social, cultural, economic and political life of the region, in spite of the efforts made by the Colombian State through the entities which represent in the field of the Social State of law and to have reached an agreement with the FARC to put an end to the internal armed conflict that has more than 60 years affecting the socio-economic stability, cultural, political and environmental conditions of their country.

The results obtained suggest that illegal armed groups that make a presence in the region south of the Cauca, where is located the municipality of Argelia, to the weakness of the State to exercise fully their constitutional functions, have made the illegitimate use of violence its way to interact with the community and how to turn them into passive subjects useful for their purposes of crime

Key words.

Municipality of Argelia, Cauca. Absence of the state. Drug. Illegal armed groups. Peace agreement with the FARC. Monopoly on illegitimate violence. .

INTRODUCCIÓN

ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación denominada: *Impacto del narcotráfico en el municipio de Argelia, Cauca: Ausencia del Estado y monopolio de la violencia ilegítima*, realizada desde el ámbito de las Ciencia Política, surge a partir de la observación y del interés sobre la persistencia del conflicto armado interno, entre el Estado colombiano y grupos ilegales en el municipio de Argelia, Departamento del Cauca, durante los años 2010 y 2015, tomando en cuenta la baja cohesión política e integración económica de su población con el resto del territorio nacional, dinámica que dificulta a la administración municipal encauzar los conflictos y las tensiones sociales hacia una vía de solución plausible y democrática.

La situación presente en el municipio de Argelia, no es ajena a otras regiones del país. Incide para que los conflictos y las necesidades socioeconómicas y políticas de las poblaciones, especialmente de zonas rurales y menos favorecidas, tiendan a buscar alternativas de solución, usualmente en el contexto del conflicto armado interno y al margen de las instituciones públicas, actividad susceptible de incrementar la *parainstitucionalidad* como señala Orjuela (2000. p. 104), es decir, el auge de grupos privados de justicia, organizaciones dedicadas al narcotráfico y mayor presencia de movimientos armados.

En la comprensión del fenómeno de la violencia y el auge del narcotráfico en Argelia, se hace necesario tener en cuenta la persistencia del conflicto armado interno que a lo largo de los últimos 60 años ha propiciado el surgimiento de múltiples escenarios de violencia, acción que impacta a su vez, en la desestabilización de la soberanía y la cohesión social de diversas regiones. Es de resaltar, cómo históricamente con las postguerras de la independencia entre centralistas y federalistas, de liberales y conservadores, incluyendo la guerra de los 1000 días a principios de 1900, sublevaciones armadas indígenas (Quintín Lame

en 1920) y campesinas (contra la institución oficial del terrazgo), que se extendieron hasta mediados del siglo XX, se llegó al recrudecimiento de la violencia partidista y guerrillera de los años 60, con su contraparte paramilitar en los años 80 y 90.

El entorno presente, en el país fue propicio para el surgimiento de un complejo y numeroso grupo de actores armados ilegales, especialmente a partir de diferentes razones ideológicas, sociales y políticas, como precedente para su actuación durante el siglo XX y principios del XXI. La situación descrita, se hace visible al ingresar al municipio de Argelia, con las consecuencias dejadas por la presencia de grupos ilegales alzados en armas, unos vigentes y otros desaparecidos como FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), ELN (Ejército de Liberación Nacional), y las BACRIM (Bandas Criminales), entre los primeros y AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) entre los segundos. Su fuente de financiación desde mediados de los años 90, además del secuestro, la extorsión y la expulsión de campesinos para apoderarse de sus parcelas, entre otros, ha sido la siembra, producción, procesamiento y distribución de la hoja de coca y del látex de la amapola, productos distribuidos por la extensa costa Pacífica Caucana con destino a Estados Unidos y Europa (verdadabierta.com, 2014).

Según el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República (2013) en Colombia, las FARC desde los años 90 se habían consolidado en el Departamento del Cauca con el Frente 6 en el norte y, en el sur, con los Frentes 8, 60 y 64. Por su parte el ELN con el Frente José María Becerra hace presencia en el centro (municipios: Popayán, Cajibío, Morales, Piendamó y Totoró), así como en la llamada Bota Caucana al sur con el Frente Manuel Vásquez Castaño.

Las AUC tuvieron su apogeo entre los años 90 y abril de 2006, cuando se desmovilizaron, junto con integrantes de otros grupos armados, al amparo de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, promovida por el expresidente Álvaro Uribe Vélez. En septiembre 26 de 2016, las FARC aceptaron firmar un acuerdo de paz con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón (2014-2018), proceso que se encuentran en fase de

perfeccionamiento. No obstante, los espacios dejados por los grupos desmovilizados son en algunas ocasiones, ocupados por disidencias de éstos colectivos, trayendo como consecuencia impactos en la población y el territorio (ejemplo de ello son las Bandas Criminales o BACRIM).

Los descriptores expuestos se constituyen en la base para el desarrollo de la presente investigación. El fenómeno del narcotráfico, la minería ilegal, las vacunas y la extorsión entre otros delitos, continúan impactando social, económica y políticamente al municipio de Argelia, debido principalmente a la presencia mínima del Estado y al monopolio de la violencia ejercida por los actores armados ilegales. Con éste propósito, se toman de referencia los hechos ocurridos entre el periodo de tiempo 2010-2015, espacio durante el cual el presidente Juan Manuel Santos C. trató de conjugar procesos de reparación integral de las víctimas con la desactivación del conflicto interno, acordando la reinserción parcial de las FARC, pero no así con los grupos disidentes de esta guerrilla.

Metodológicamente, la investigación es descriptiva de tipo interpretativo y recurre a fuentes secundarias (bibliográficas, documentales y normativas) a lo largo de su desarrollo, así como al enfoque propuesto por Pierson y Skocpol (2008), denominado *Institucionalismo Histórico*, el cual permite analizar las interrelaciones de las instituciones y organizaciones, de cualquier naturaleza, tanto en la relación de unas con otras, como en la forma otorgada a procesos o resultados de interés. En el presente caso, del orden socioeconómico y político presente en un municipio como Argelia, donde la institucionalidad se encuentra en crisis, a pesar de los esfuerzos de sus autoridades legítimas por revitalizar una zona geográfica y económica estratégica para el desarrollo de megaproyectos agrícolas y de importancia internacional, así como sus yacimientos de metales preciosos, que contrastan con el incremento del índice de criminalidad y muertes violentas ocurridas en el Cauca¹.

¹ Las cifras institucionales indican que a 28 de febrero de 2017, se han registrado 83 homicidios en el Departamento, cifra que comparada con el mismo periodo del año anterior, presenta un incremento del 16%, siendo las áreas rurales de los municipios de Argelia, Suárez, Balboa y Corinto los más afectados. Otros delitos como la extorsión y el hurto se han incrementado también en estas zonas (Informe Gobernación del Cauca 2016-2017, marzo 2017).

Recurrir al método historiográfico facilitó en gran medida la comprensión de las razones para que en Argelia se diera el cambio de vocación de grandes extensiones de tierra destinadas a cultivos de coca y amapola, con sus secuelas de violencia generalizada, así como también, a contextualizar los acontecimientos socioeconómicos, políticos, culturales y poblacionales, junto con las repercusiones de los subsecuentes enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad del Estado y los grupos armados ilegales. En este punto, se suma el análisis de datos agregados suministrados por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), los ministerios de Salud, Protección Social, Defensa, entre otros, al igual que información dispuesta por diversas organizaciones oficiales y organizaciones no gubernamentales, actividad que complementó la información requerida para el análisis.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En América Latina, el Estado es un concepto importante en la ciencia política y un actor central en la vida política, económica y social, pese a los intensos debates de las tesis neoliberales del Estado mínimo y de la soberanía disminuida en el marco del proceso de la globalización. Enfocados en la relación Estado versus Centro es posible afirmar que Colombia, como en otros países del continente, desde principios del milenio se caracteriza, según Orjuela (2000. p. 105), como *un Estado débil y una sociedad civil fragmentada*, situación que se agudizó a raíz de la reestructuración política y económica que el país experimentó a fines de la última década del siglo XX.

En primera instancia, el sistema político sufrió un proceso de reforma constitucional con el fin de fortalecer el Estado e incrementar su legitimidad, al tiempo que se superaba el carácter excluyente del régimen político. En este sentido se vivió una *apertura política* generada por la Constitución de Colombia en el año 1991, que produjo las condiciones de favorabilidad para el inicio de proceso democrático con base en el Estado Social de Derecho; por otra parte, se vivió una *apertura económica*, que basada en el modelo de la libre empresa y del Estado mínimo, ha limitado la posibilidad real de la democracia restándole

protagonismo al Estado como eje articulador de la sociedad; acción que ha conducido al auge de prácticas socioeconómicas excluyentes, debido: *a la privatización de empresas estatales, la quiebra de empresas privadas que no pueden resistir la competencia, el desempleo y a la reducción del gasto público de carácter social* (Orjuela, 2000. p. 103).

Este panorama, marca en muchos lugares de Colombia una débil presencia del Estado, pues *cuando el Estado no cuenta con la suficiente autonomía para constituirse como forma genérica de la sociedad, a fin de proporcionarle el mínimo de cohesión y mediar sus conflictos, podría hablarse de una crisis de integración política, cuyas expresiones son violencia y anomia* (Orjuela, 2000. p. 103). En gran medida la actual crisis política, social y económica inducida por el narcotráfico y la violencia que le acompaña son consecuencia directa de la debilidad del Estado, principalmente: *por su incapacidad histórica reciente para integrar el territorio nacional y establecer el monopolio legítimo de la fuerza* (Weber, 1968).

Desde este postulado, el Estado colombiano no ha logrado generar cohesión política ni integración económica con su población dentro del territorio nacional, lo que le impide canalizar los conflictos y las tensiones sociales. En muchas regiones del país, los conflictos y las necesidades de las poblaciones, especialmente de zonas rurales y menos favorecidas, actúan al margen de las instituciones públicas, actividad susceptible de incrementar la *parainstitucionalidad* (Orjuela, 2000. p. 104), con el incremento de grupos privados de justicia, organizaciones de narcotráfico y mayor presencia de movimientos guerrilleros.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2013), refuerza el concepto de la debilidad del Estado colombiano señalando el auge de los cultivos ilícitos (Molano, 2012); igualmente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha identificado que: *donde han sido recurrentes los cultivos ilícitos, son zonas en las que la presencia del Estado ha sido prácticamente inexistente, con gran diversidad de actores armados ilegales y un alto nivel de conflicto y violencia* (UNODC, 2013).

En el mismo sentido, Medina (2012. p. 128) señala que fenómenos como el narcotráfico y la violencia tienden a liderar en diversos niveles al interior de la sociedad, pasando del interés económico al interés político, momento en que su fuerza se convierte en una amenaza directa al poder del Estado y la sociedad se ve obligada a confrontarlo. En el caso colombiano, de acuerdo con el mismo autor:

El crecimiento del fenómeno y la naturaleza transnacional del fenómeno ha generado una dinámica de confrontación movida por hechos cada vez más complejos y violentos, de esa manera, la lucha y guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado tienden a generar resultados desalentadores, en la medida que el delito adquiere nuevas y más sólidas formas de confrontación que van abandonando los mecanismos de violencia para inscribirse en la captura de los medios institucionales (Medina, 2012. p. 138).

El enunciado anterior, hace referencia a que el narcotráfico y la violencia son fenómenos que no solo representan la ilegalidad y la operatividad por fuera de los marcos legales, además constituyen un modelo socioeconómico con repercusiones políticas que desmoronan la institucionalidad del Estado y fragmentan el sistema político, mediante el empoderamiento de las capas sociales y económicas más vulnerables de la sociedad.

Lo expresado hasta este punto, se hace evidente en varios Departamentos de Colombia y concretamente en el Cauca, donde existe un despliegue masivo de factores transversales inmersos en el conflicto armado nacional que recrudecen la violencia y la presencia del narcotráfico. Variables como el terrorismo, las muertes violentas y selectivas, el crimen organizado, la lucha por los territorios estratégicos y el despojo de la propiedad privada, sumado a la práctica de la minería ilegal y el auge de cultivos ilícitos, terminan por convertirse en tipificaciones diversas de un mismo fenómeno (Espinoza, 2012); en otras palabras, la ausencia del Estado, la precariedad económica y la desestabilidad social encuentran en el narcotráfico una fuente de poder *paraestatal*.

Municipios del Cauca ubicados sobre la Cordillera Central como Caloto, Corinto, Miranda, Toribío y Argelia son la muestra representativa de la crisis de las instituciones públicas y del auge del modelo económico basado en los cultivos de coca y amapola, en especial, por estar ubicados en un corredor estratégico que facilitar el comercio ilícito de cocaína y látex, provenientes de los Departamentos *Cauca, Tolima y Valle del Cauca* (Espinoza, 2012). Al respecto, como señala el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH): *su poder corruptor ilimitado permeó la política y cooptó el Estado, pero también su violencia devastadora sacudió los cimientos del Estado y encontró en el conflicto armado una oportunidad para prolongarse y alcanzar reconocimiento político bajo distintas banderas* (2013).

Se podría aserir entonces, que el narcotráfico en el Cauca no es un factor extrínseco al conflicto armado, es una variable que se reinventa así misma, perviviendo en las mismas condiciones geográficas, sociales y económicas donde estaba situado el conflicto; en el mismo contexto, tiene un poder dinamizador que alimenta el conflicto armado interno, induciendo profundos cambios sociales, económicos y políticos que afectan el rol de las instituciones estatales legítimamente constituidas.

En el ámbito nacional, el municipio de Argelia es considerado uno de los municipios de Colombia más golpeados por el conflicto armado y el narcotráfico. Según, Juan Manuel Torres E. (2016), director del equipo técnico formulador del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, los primeros años del siglo XXI han sido un periodo complejo del conflicto tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos y algunas veredas, donde la presencia de la fuerza pública es prácticamente total y dispuesta a enfrentar los grupos armados ilegales.

Por tal razón, el Estado con la Ley 1448 de julio de 2011, conocida como *Ley de Víctimas*, ha tratado de mitigar los efectos de la violencia en la población civil; sin embargo, mientras no exista en el municipio una plena y efectiva presencia del Estado, que propicie la construcción de una memoria histórica y verdad sobre los hechos asociados con la práctica ilegal del narcotráfico, persistirá la ausencia de asistencia y reparación de las víctimas.

Ejemplo de ello, es la actual tipología de los municipios de Colombia según el conflicto armado, propuesto por el Centro de Recursos para Análisis de Conflictos en operación desde 2004 (CERAC, 2016), sus hallazgos ubican a Argelia, Cauca en la categoría 3, lo que significa que es un municipio *fuertemente afectado e interrumpido, es decir que el municipio supera la media en eventos del conflicto armado pero que hay años sin presencia de grupos armados*, sintomatología que el equipo formulador del Plan de Desarrollo Municipal desmiente, pues señala que la población civil convive con el frente 60 de las FARC desde finales de los noventa y es un hecho probado que ellos introdujeron el narcotráfico e impusieron su presencia violenta en la zona (Torres, 2016), y en el 2015 por la presencia de campamentos y laboratorios para la elaboración de drogas. Cabe anotar, de acuerdo con esta categoría, el municipio se encuentra dentro de los 31 municipios de Colombia con subíndice *alto de violencia asociada al narcotráfico*.

El mismo Torres (2016), manifiesta que *durante el año 2014 se produjeron varios enfrentamientos con las fuerzas armadas, amenazas y extorsiones a la población civil, estos municipios son: Caldone, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Toribio y Argelia, ubicado en la subregión del Patía*, denotando que el subíndice *hechos contra la población civil*² siempre se ha mantenido en el punto de Alto Riesgo por la situación de violencia contra la población civil, particularmente en Argelia. La información descrita, soporta la decisión de centrar el análisis de la problemática de la incidencia del narcotráfico y el conflicto armado en la institucionalidad legalmente constituida, en el periodo 2010-2015, así como en las opciones para reconstruir el tejido socioeconómico y político que constituyen la base de una auténtica democracia y soberanía constitucional.

² “Éste subíndice refleja el grado de violación de derechos fundamentales y la agresión en contra de la población civil como medidas de intimidación y de su capacidad militar. los principales insumos para la construcción de este subíndice son las violaciones contra la vida (homicidios, masacres y desaparición forzada), la integridad (heridos por minas, violencia sexual y tortura), la libertad (reclutamiento forzado y secuestros), la libertad de circulación (desplazamiento forzado) y la seguridad (actos terroristas, amenazas, despojos de tierras, pérdida de bienes, eventos por minas antipersonal y asaltos e incursiones en poblaciones) obtenidos de registros administrativos de Medicina Legal, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Unidad de Restitución de Tierras, DAICMA y Unidad de Víctimas” (DNP. 2015).

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Con base en las consideraciones anteriores, se formuló la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuáles son los impactos sociales, económicos y políticos ocasionados por el fenómeno del narcotráfico en el municipio de Argelia, y cómo inciden en la presencia mínima del Estado y en el monopolio de la violencia ilegítima asociada con el conflicto armado interno durante el periodo 2010-2015?*

JUSTIFICACIÓN

Al inicio de un nuevo periodo de gobierno, el Plan de Desarrollo 2016-2019 para el municipio de Argelia se constituye en una oportunidad para la búsqueda de la verdad histórica y social de su pasado inmediato y violento, debido principalmente a la ausencia del Estado y la presencia de grupos armados ilegales dedicados a controlar principalmente los corredores estratégicos del narcotráfico, con sus secuelas para la población y la institucionalidad democráticamente establecida.

El análisis de su impacto en las dimensiones social, económica y política del municipio, en el periodo 2010-2015, permite observar los descriptores del incumplimiento frente a los compromisos estatales en los diversos órdenes de la vida institucional, develando las razones por las cuales no han sido efectivas las herramientas brindadas a las víctimas del conflicto, y de ésta forma, consolidar una auténtica reparación de sus derechos. A su vez, de forma general permitirá visualizar lo que podría ser el futuro de Colombia cuando las víctimas sean integralmente reparadas, por consiguiente, se restauren sus derechos en el marco de escenarios de paz en todo el territorio nacional.

En la actualidad, se reconocen los esfuerzos del Gobierno Nacional por generar una amplia participación de las entidades territoriales y locales en la implementación de una política de víctimas y restitución de tierras, a través de la Ley 1448 de 2011, así como de la

recuperación de la memoria histórica y la verdad de la violencia generada por distintos actores, acciones de las que participa la administración municipal de Argelia; en sus actividades se contempla el diagnóstico y análisis crítico de los hechos de violencia asociados con el conflicto armado interno que han marcado a sus pobladores, debido en gran medida a la ausencia material y simbólica del Estado, sumada a la crisis de sus principios soberanos de control y hegemonía legítima del poder (Departamento Nacional de Planeación – DNP, 2016).

Dicho esto, es fundamental la incorporación de todos los componentes de la política pública en el sentido señalado por la Ley 1448 de 2011, en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, siendo relevante, otorgar nuevos sentidos a las víctimas de Argelia como una fuente estratégica para la recuperación del tejido social y la credibilidad en las instituciones políticas, de manera que se brinden las condiciones para la superación de las condiciones de vulnerabilidad y se cumpla la reparación integral del conjunto de las víctimas del conflicto armado interno.

Parte de los esfuerzos estatales en favor de la paz y la reconciliación, se materializa en los diálogos con las FARC, en gran parte debido a su proceso de implementación a partir de la firma del Acuerdo de Paz del 26 de septiembre de 2016 en Cartagena – Colombia. No obstante, aunque se logra percibir una posibilidad histórica de implementación de la política de víctimas y restitución de tierras como medio eficaz para *garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima*, un hecho claro que se impone por encima de cualquier expectativa favorable, es que sin la erradicación del negocio del narcotráfico, otros actores entrarán, como lo están haciendo en las veredas más apartadas y de difícil acceso de Argelia, en otras palabras, otros actores del conflicto han ingresado a reemplazar a quienes se reintegran a la sociedad, acción que permite configurar un escenario que justifica ser analizado porque no se habla de un fenómeno menor, sino de uno que posee sus propias dinámicas y requiere instancias especiales para superarlo.

En virtud de dichos argumentos, se trata de realizar una aproximación a los múltiples factores que determinan el fenómeno del narcotráfico y el conflicto armado interno,

relacionados con aspectos tanto socioeconómicos como políticos. Los factores socioeconómicos son aquellos que se encuentran vinculados, por una parte, con el libre ejercicio de la ciudadanía y de todos los derechos, por otra, con la tenencia y el uso de la tierra con fines a cultivos de coca, con los beneficios derivados de la explotación agrícola, minera y energética, o con la captura de rentas vinculadas con actividades ilegales como el contrabando y el narcotráfico. En el mismo escenario, se encuentran los factores políticos: la clausura de los espacios de participación para los ciudadanos del municipio de Argelia, la persistente instrumentalización y ataque a las formas legítimas de organización social y de reclamo ante las autoridades, así como la instrumentalización de las instituciones pública en función de intereses privados, o para amparar la ilegalidad (CNMH, 2013).

Con base en el contexto mencionado, se analiza el caso del municipio de Argelia debido a que es uno de los focos sociales, políticos, económicos e históricos más relevantes por la presencia del narcotráfico y del conflicto armado interno, pero aún más por la ausencia de las instituciones políticas del Estado, siendo un punto de referencia sobre las limitaciones que presenta el aparato estatal para defender a los ciudadanos y garantizarles sus derechos dentro del marco democrático y constitucional, como señala la Carta Política de 1991.

Teniendo en cuenta lo anterior, es relevante profundizar en el estudio del accionar estatal en el municipio de Argelia, para contrarrestar los efectos negativos de los actores armados ilegales y sus actividades delincuenciales, porque es un tema susceptible de análisis desde la Ciencia Política, lo cual revela la pertinencia del tema abordarlo por los impactos del narcotráfico y de la violencia como el resultado directo del descuido estatal y la debilidad de las instituciones públicas, en la búsqueda de garantizar la soberanía en zonas que se consideran un potencial de desarrollo socioeconómico y un espacio geográfico estratégico para el cumplimiento del planes de desarrollo municipales y departamentales; desde esta óptica, se constituiría un ejemplo de recuperación de tejido social y de memoria histórica, catalogado en la actualidad como uno de los territorios con mayor trascendencia a nivel nacional e internacional por sus índices de violencia y vulneración de derechos humanos.

OBJETIVOS

Objetivo General. Analizar el impacto social, económico y político que ocasiona el fenómeno del narcotráfico en el municipio de Argelia, debido a la presencia mínima del Estado y al monopolio ilegítimo de la violencia, en el periodo 2010 a 2015.

Objetivos Específicos

- Determinar los factores sociales, económicos y políticos que definen el monopolio ilegítimo de la violencia en el municipio de Argelia en el periodo 2010 a 2015.
- Identificar las condiciones políticas que sostienen la ausencia del Estado y la debilidad de las instituciones públicas frente al fenómeno de la violencia y el narcotráfico en el municipio de Argelia.
- Explorar los posibles efectos en materia de reparación de las víctimas y recuperación de la verdad y memoria histórica que traería un eventual acuerdo de paz y postconflicto en el municipio de Argelia.

1. AL SUR DEL CAUCA: ENTRE VIOLENCIA, COCA Y EL ESTADO

1.1 UNA MIRADA AL CONTEXTO

El Departamento del Cauca, a nivel nacional es concebido como una de las regiones con los mayores problemas sociales, políticos y económicos el país, descriptores que se evidencian en los altos índices de subdesarrollo social (marginamiento y baja inclusión social), el irregular crecimiento de su economía debido a la producción de los cultivos de uso ilícito y la debilidad en sus finanzas públicas (DNP, 2014).

En la actualidad, el Cauca se constituye en un corredor en disputa por los actores armados ilegales fundamentalmente por el control del tráfico de drogas. Al repasar factores de orden económico, ambiental y militar, es posible apreciar que las posibilidades de expansión territorial del Departamento se limitan a las zonas montañosas, convirtiendo a éste en un escenario propicio para la insurgencia de los grupos al margen de la ley, es decir, en una zona adecuada para la siembra, proceso y producción de la hoja de coca y, por ende, en *un corredor estratégico de movilidad de armas y droga, que comunican a los Departamentos del Cauca, al Tolima y el Valle del Cauca; así, la cadena del negocio ilegal se expande en una ruta que recorre desde el Norte del Valle hasta las salidas al Pacífico* (Espinoza, 2012).

Por otra parte, la posición geográfica, social, económica e incluso política del Cauca es trascendental en este escenario; ejemplo de ello, es la vinculación directa en los procesos de integración económica del Pacífico, al ser Colombia parte del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), espacio articulado al Concejo Empresarial de la Cuenca del Pacífico - PBEC (Roldán, 2010). En la práctica, implica en términos físicos, la creación de un corredor internacional en el Pacífico Colombiano, bajo la dinámica de la economía capitalista mundial y su tránsito del Atlántico al Pacífico.

Otro ejemplo, se visibiliza en la cercanía de estos territorios a la ciudad de Cali, Departamento del Valle, la tercera ciudad más grande del país, el Eje Cafetero y su apertura con los Departamentos de Quindío, Risaralda y Antioquia, junto con la proximidad con la ciudad de Bogotá, la capital del país. Puntualmente las características geográficas, denotan el interés de las FARC de permanecer en el territorio, al tiempo que al Estado y sus fuerzas armadas les incomoda dicha presencia, *entendida por la opinión pública como una señal de flaqueza de la política de seguridad del actual gobierno* (Espinoza, 2012).

El Cauca, se destaca además por ser uno de los Departamentos de mayor movilización social y resistencia del país. En cuanto a la dinámica del movimiento social, se pueden identificar desde 2004 a 2011 una serie de movilizaciones sociales conjuntas, que nacieron con la Cumbre Nacional de Organizaciones sociales realizada en el 2004. En este periodo se destacan, entre otros, la consulta popular sobre el Tratado de Libre Comercio - TLC, la Cumbre Nacional de Organizaciones sociales en 2006, la propuesta del Parlamento Indígena en el 2007, la Minga de Resistencia Social y Comunitaria (Arco Iris, 2012). En estos hechos el movimiento social Caucaño disputó el modelo de desarrollo implantado, ganando un reconocimiento en esta labor, permitiendo que las asociaciones, grupos y direcciones locales de campesinos, afrodescendientes e indígenas del Departamento tuvieran el reconocimiento nacional de *representación y movilización social del país*.

Aunque en los últimos años se han incrementado en el Cauca los hechos del conflicto, la presencia guerrillera es histórica, identificándose grupos como: *el Movimiento Quintín Lame* o primera guerrilla indígena creada en 1984 y desmovilizada en 1991; *el Ejército Popular de Liberación (EPL)*, *el Movimiento 19 de Abril (M-19)*, *el Movimiento Jaime Bateman Cayón*, *el Comando Ricardo Franco Frente-Sur*, *el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)* y *el Comando Pedro León Arboleda*; las FARC y el ELN, (Dorado, 2008). Actualmente, el grupo de las FARC sigue operando con disidencias de los frentes: sexto, octavo, 60 Jaime Pardo Leal, la columna móvil Jacobo Arenas y la columna Arturo Ruiz; y, aunque reducida la actividad militar del grupo armado ELN, éste tiene presencia con la compañía Milton Hernández y la Columna móvil Camilo Cien Fuegos (Ávila, 2009).

Así pues, la barbarie de las acciones bélicas de todos los actores es cada vez más frecuentes en 16 de los 42 municipios del Departamento. Los municipios de Villa Rica, Caloto, Toribío, Corinto, Miranda, El Tambo, Argelia y Guapi, son los más afectados, especialmente con una mayor frecuencia de ataques directos, siendo evidente la vulneración en estas zonas del país de los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) de sus habitantes.

Cabe resaltar, que en el marco de recuperar el control, asistencia y monitoreo de estas zonas, el gobierno nacional en cabeza de la Fuerza de Tarea del Ejército junto con la Policía Nacional lanzaron su plan de guerra *Espada de Honor*; una reingeniería a la estrategia militar que se había desarrollado en los últimos 12 años, con los objetivos de *reducir las tropas y frentes de las FARC, reducir los indicadores de violencia en 15% y, aumentar la gobernabilidad y la presencia estatal en el territorio* (Ávila, 2012). Para éste caso, el Municipio de Argelia, es considerado como uno de los escenarios con mayor presencia y capacidad militar por parte de las FARC, y donde el conflicto arroja anualmente cientos de muertos entre militares, guerrilleros y civiles, convirtiéndose en el principal eje de transversalidad ejecutable de control para el gobierno nacional.

1.2 ARGELIA: LA HISTORIA TERRITORIAL

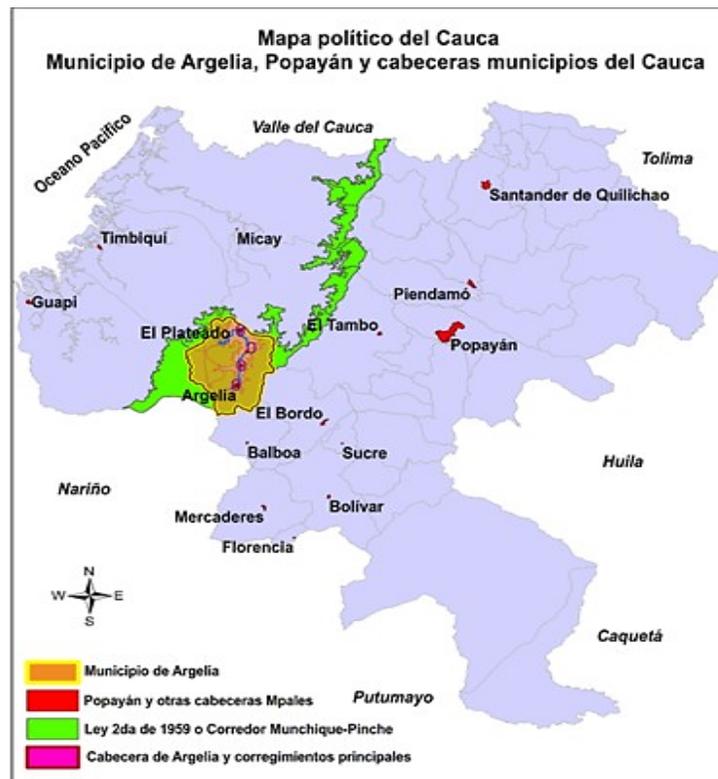
El municipio de Argelia, Cauca, fue creado mediante Ordenanza No. 02 de noviembre 08 de 1967 emitida por la Honorable Asamblea del Departamento del Cauca. Se encuentra localizado en el suroccidente del Departamento del Cauca; tiene un área de 674 km², de los cuales el 99.77% corresponde a zona rural y el 0.23% a zona urbana. Su cabecera se ubica a una distancia de 175 kilómetros de la ciudad de Popayán, unida por vía carretable (Alcaldía Municipal de Argelia, 2016).

Geográficamente se ubica en el Piedemonte Pacífico en un nudo de montañas que conforman el macizo del Micay donde nacen ríos importantes como Napi, Guapi, Timbiquí,

El Plateado y San Juan del Micay. La estrella fluvial del Pacífico cuenta con la única zona de páramo de la Cordillera Occidental y ocupa el cañón de la cuenca alta del río San Juan del Micay. Tiene un área protegida de 14.000 hectáreas en el costado occidental bajo la figura de Reserva Forestal Protectora Regional ‘Serranía de El Pinche’, de alto potencial hídrico y ambiental, con cerros como El Plateado que alcanzan los 3.500 metros sobre el nivel del mar y zonas calientes a menos de 1.000 metros (Alcaldía Municipal de Argelia, 2016).

Limita por el suroriente con municipios de la subregión sur como Balboa (única vía carretable de ingreso) y El Patía; por el nororiente con El Tambo de la subregión Centro; por el occidente con los municipios de Guapi y Timbiquí, conectado hacia el norte por la cuenca hidrográfica con López de Micay, estos últimos de la subregión Pacífico. En el extremo sur limita con el Departamento de Nariño, municipio de El Charco (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Mapa municipio de Argelia.



Fuente: elaboración propia (2017).

Durante el periodo de la conquista, el territorio que hoy corresponde al municipio de Argelia, Cauca, fue habitado por las tribus de los indios Guapios, Telembíes y Barbacoas; estos últimos poco numerosos y de costumbres propias. Cinco siglos después, al llegar los primeros colonizadores entre los años 1905 y 1918, gran parte de la región producía la cera de laurel, material utilizado en la elaboración de velas y otros derivados para el uso doméstico. Este producto fue explotado por los habitantes de la región hasta el año 1965 aproximadamente, convirtiéndose en una de las principales fuentes de ingreso económico de los pobladores que por esa época habitaba la región (Alcaldía de Argelia, 2016).

Con el paso del tiempo, desde los albores del siglo XX, muchos inmigrantes empezaron a llegar, desde distintos lugares del país, en particular del suroccidente colombiano, y así fueron habitando laderas y contadas planicies del municipio, atraídos posiblemente por la fertilidad sus tierras y en busca de mejores condiciones de vida.

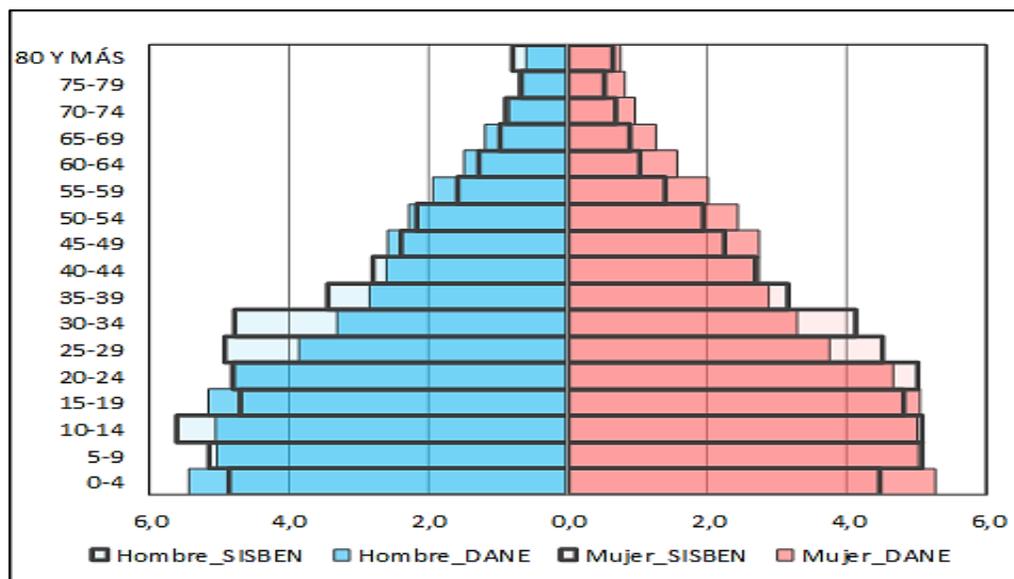
1.3 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Según datos del Departamento Nacional de Estadística – DANE, el municipio de Argelia, tenía una población proyectada al año 2014 de 26.473 personas, que corresponde al 1,94% del total departamental, habitando sólo el 14,7% en la zona urbana (DANE, 2014). Dicha estimación presenta inconvenientes, ya que en el año 2005 no se realizó el censo de población y vivienda, lo que impide contar con datos actuales y confiables. El descriptor, se evidencio al recurrir a la base del SISBÉN III (a diciembre de 2014) para conocer la composición de la población por corregimientos y en la zona rural, la cual arrojó que el municipio cuenta con una población total de 25.149 personas, es decir, 5% menos que la población total proyectada por el DANE para el año 2014.

La dinámica demográfica expresada en las pirámides poblacionales en el gráfico 2, es disímil si se comparan las estructuras de género y edad entre la población DANE versus los registrados en el SISBÉN III. Según el DANE, Argelia, se ubica en una etapa inicial de

transición demográfica con altas poblaciones jóvenes y poca población envejecida, en otras palabras, todavía no hay un control efectivo de la fecundidad y la mortalidad, aunque se tiene un alto potencial de crecimiento. Por su parte, el SISBÉN III muestra algunos indicios de cambio, se desacelera el crecimiento poblacional en las edades iniciales, sin llegar a configurar una transición evidente o envejecimiento pronunciado.

Gráfico 2. Pirámide poblacional municipio de Argelia: DANE versus SISBÉN III.

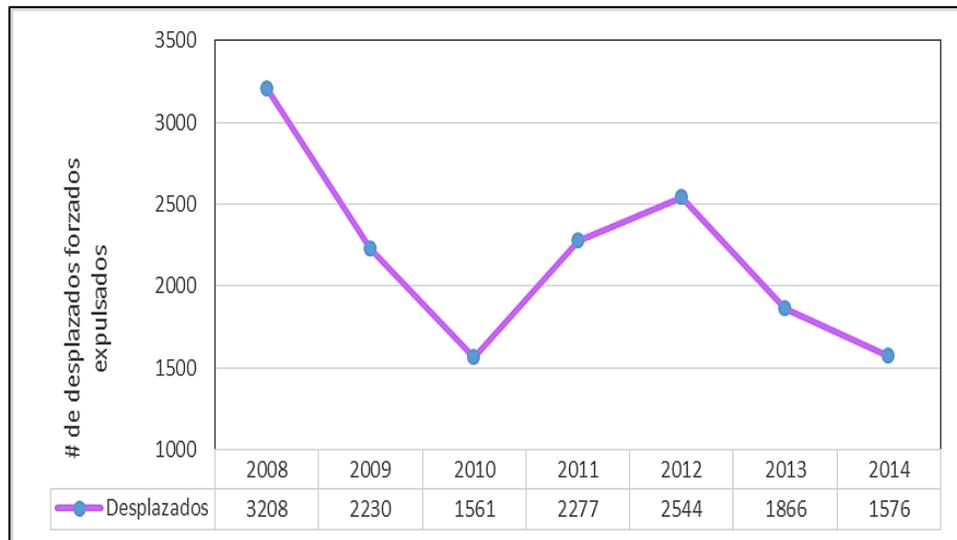


Fuente: DANE (proyección 2015) y Sisben III. En Plan de Desarrollo Municipio de Argelia 2016-2019.

Las mayores diferencias entre la información del DANE y el SISBÉN III se dan para las edades intermedias; mientras para el DANE son más importantes las poblaciones de 45 a 70 años, para el SISBÉN III es notoria el incremento de los adultos jóvenes de 20 a 40 años para ambos géneros, con un decrecimiento pronunciado en el peso poblacional a partir de los 45 años. Lo anterior, podría entenderse en virtud de las altas tasas de mortalidad según los determinantes sociales de la salud, por las tasas de homicidio y por fenómenos migratorios. En ambos casos hay incidencia de dinámicas sociales y del conflicto armado.

En tal contexto, es de anotar que el municipio presenta altos flujos migratorios, tanto por procesos históricos como por circunstancias derivadas del conflicto interno armado. Por ejemplo, la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Víctimas en el Departamento del Cauca, reporta entre el año 2008 a 2014 la cifra de 15.262 personas desplazadas forzados para el municipio, teniendo como picos máximos el año 2008 y el año 2012 con 3208 y 2544 respectivamente (ver gráfico 3). Para complementar el argumento, el Censo del año 2005 permitió acceder a datos de migrantes recientes y de toda la vida del municipio de Argelia – Cauca, información recolectada en los municipios de destino (RNI, 2015).

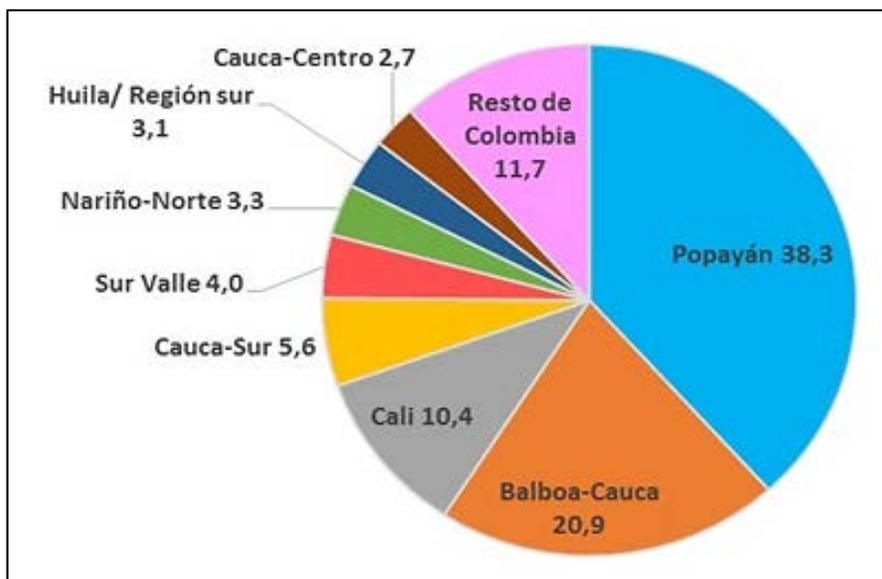
Gráfico 3. Evolución del desplazamiento forzado en Argelia – Cauca, 2008-2014.



Fuente: RNI – Unidad de Víctimas, 2015. En Plan de Desarrollo Municipio de Argelia 2016-2019.

En el mismo orden de ideas, el Gráfico 4 presenta el fenómeno de la migración, donde se evidencia que 700 pobladores salieron de Argelia entre los años 2000 a 2005, 67.0% se dirigió hacia otros municipios del Cauca y la región suroccidental de Colombia, siendo Popayán el lugar de preferencia con el 38,3%, seguido de Balboa con el 20,9%, Cali recibió el 10.4%. Se destacan con menores porcentajes quienes se dirigieron al sur del Valle del Cauca, norte del Nariño y la región sur del Huila.

Gráfico 4. Destino de la población emigrante reciente de Argelia



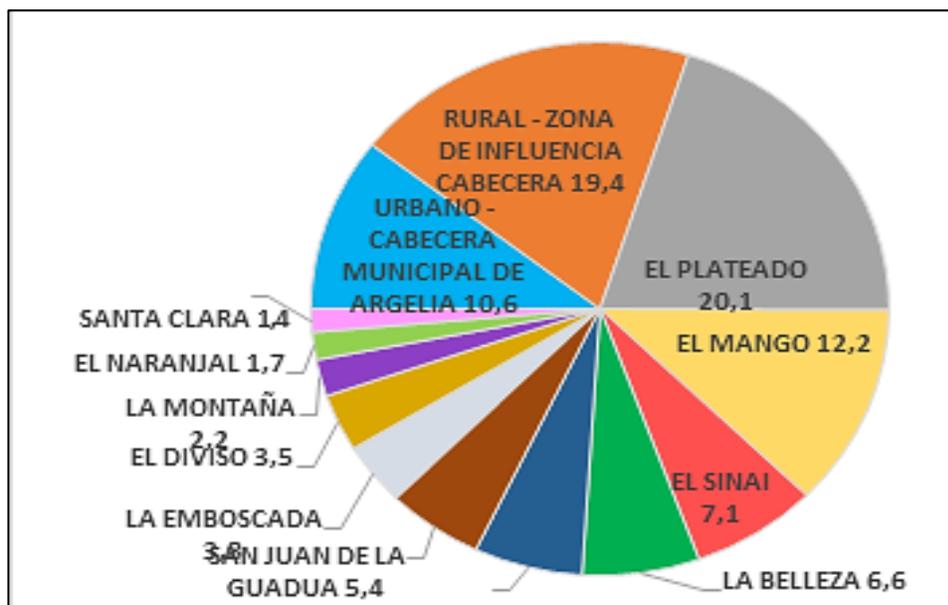
Fuente: DANE – Proyección del Censo 2005. En Plan de Desarrollo Municipio de Argelia 2016-2019.

1.3.1 Distribuciones poblacionales y demografía por corregimientos. Argelia, se constituye en un municipio que se configura como un sistema de corregimientos, con una estructura predominantemente rural. El gráfico 5, esboza la cabecera municipal como zona urbana, representada por el 10,9% de la población. Sin embargo, al sumar la población de la zona rural de influencia de la cabecera municipal, se cuenta con un 30% de la misma. El resto de corregimientos tiene incluida tanto la población del centro poblado como las veredas de influencia, en ese sentido, el corregimiento de El Plateado representa el 20,1%, grosso modo, entre la cabecera municipal con su área de influencia y El Plateado suman el 50,9% de la población, siendo la parte rural más grande del municipio.

Cuatro (4) corregimientos ocupan una segunda escala de importancia, en su orden: El Mango (12,2%), El Sinaí (7,1%), La Belleza (6,6%) y Puerto Rico (6,1%), todos situados en los márgenes del río San Juan del Micay, razón por la cual el río se convierte en el eje del desarrollo habitacional del municipio. Ya más alejados de sus riberas se encuentra una tercera escala de corregimientos: San Juan de la Guadua (5,4%), La Emboscada (3,8%) y El Diviso (3,5%); y con

un menor peso poblacional: La Montaña (2,2%), El Naranjal (1,7%) y Santa Clara (1,4%). Es relevante anotar, que la información arrojada en la base del Sisben III a pesar de encontrarse dispuesta en la encuesta que se alimenta constantemente desde hace 7 años, -hay posibilidades que esté ‘corrompida’ en lo concerniente a las condiciones de vida-, es fundamental para indagar sobre las dinámicas demográficas básicas, al estar controlada por unidades espaciales, en este caso por corregimientos (Gráfico 5).

Gráfico 5. Destino de la población migrante reciente Argelia



Fuente: SISBÉN III. En Plan de Desarrollo Municipio de Argelia 2016-2019.

1.3.2 La zona estratégica. El municipio de Argelia, se ha catalogado como un escenario del conflicto armado interno desde hace más de 35 años; es indudable que la población ha sufrido las consecuencias y ha padecido del rigor de la guerra, al tiempo que de la alta presencia de cultivos ilícitos agudiza los problemas. Para el año 2015, perviven diferentes escenarios de victimización en el marco del conflicto, donde *sus causas variadas se sintetizan en el Índice de Riesgo de Victimización, presentando el más alto índice del Cauca, así como en los primeros veinte municipios de Colombia* (Molano, 2012).

En los últimos años, Argelia ingreso en un periodo complejo del conflicto, tanto en la cabecera municipal como en sus corregimientos y algunas veredas (ver gráfico 1). La situación se torna más grave si se analiza en el marco de las negociaciones de paz de la Habana, Cuba, efectuadas desde octubre de 2012 entre el Gobierno y el grupo de las FARC. Es tanto así, que el año 2016 se siguieron generando víctimas del conflicto, viviendo en incertidumbre en medio del diálogo, siendo altos los retos para llegar a convertirse en un verdadero territorio de paz.

Este conflicto de vieja data se ha vivido en diferentes momentos, con variaciones en la intensidad del mismo. Los actores han mutado e ingresado nuevos, además se ha contado con un marco legal cambiante teniendo como paradigmas la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 1448 de julio de 2011, conocida como la *Ley de Víctimas*. Aunque se hará un análisis de las estadísticas y reportes del conflicto para la última década, con mayor énfasis en los últimos cinco años, a continuación, se señalan algunas coyunturas claves que contextualizan el proceso adelantado.

En primer lugar, a inicios de la década de los ochenta confluyeron tres procesos que impactaron la dinámica del municipio:

1) Sólo hasta 1981 llegó la carretera a la cabecera municipal y para 1986 ya estaba en El Plateado;

2) en 1979 empezaron las primeras apariciones de las FARC en el municipio que se consolidó en el territorio con el plan de expansión en el marco de las conferencias VII de 1978 y VIII de 1982, inicialmente hizo presencia el Octavo (8) Frente y para finales de los noventa Argelia ya contaba con Frente propio: el Sesenta (60); y,

3) junto con las FARC llegó el cultivo de la hoja de coca; son más de 35 años desarrollando esta estructura económica que ha sufrido altibajos.

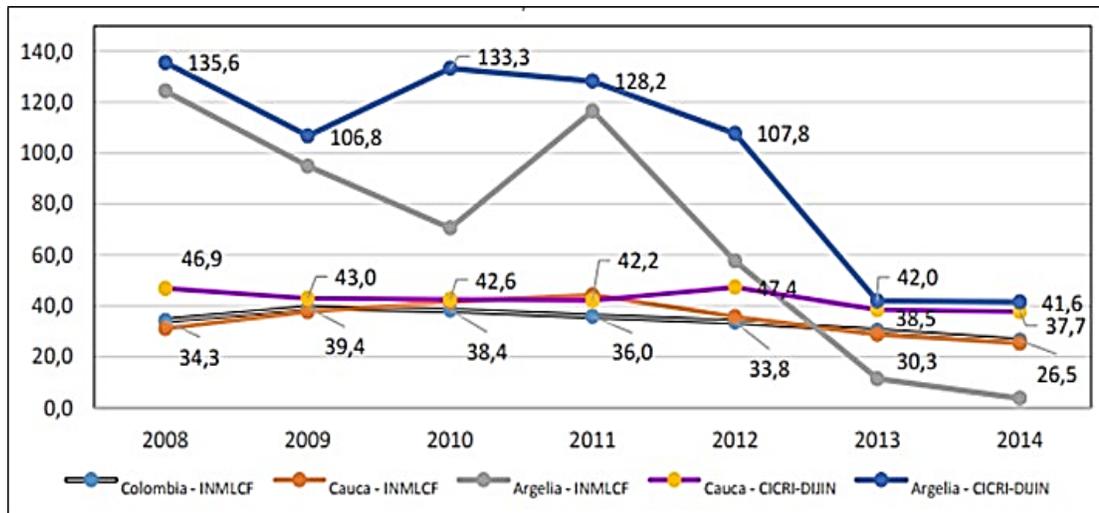
De la mano de éstos procesos, se encuentra la reforma presente en la Constitución Política de 1991, que coincidió con alta violencia en el municipio, así como los años finales de los noventa fueron de alta intensidad en términos de ataques guerrilleros y la utilización de armas no convencionales que afectaron la infraestructura de la cabecera municipal.

La política de Seguridad Democrática marcó un nuevo rumbo en el conflicto. Bajo el mandato del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se aumentó el control militar y territorial por parte de la fuerza pública; en el año 2007, se instalaron dos puestos de la Policía Nacional en los corregimientos de El Mango y El Plateado que impactaron la dinámica cotidiana de los mismos. De 2008 a 2011 ingresaron al territorio otros grupos armados ilegales bajo el nombre de *Los Rastrojos*, como un nuevo actor del conflicto.

Del corregimiento de El Plateado salió la Policía en el 2009 y en el 2013 se retiró el Ejército Nacional. Igualmente, del casco urbano del corregimiento de El Mango, la Policía fue retirada en junio de 2013 y se asentaron en la vereda vecina Campo Alegre; en este sentido, El Plateado se convirtió en un sitio estratégico del conflicto armado interno colombiano. Los múltiples ataques guerrilleros, las víctimas mortales de policías, las viviendas destruidas y la población desplazada hicieron que el periodo 2011 a 2013 fueran los años más críticos en materia de seguridad.

El Gráfico 6, representa el comparativo: Colombia, Cauca y Argelia (Cauca) con las fuentes de INMLCF y CICRI-DIJIN hasta el 2014. Para empezar, se hace evidente que en Argelia, Cauca, las tasas de homicidio se encontraban muy por encima de los promedios departamentales y nacionales; para el 2008, dichas tasas triplicaban las del Cauca y cuadruplicaban las de Colombia según los datos de CICRI-DIJIN; después del 2012, se disminuye este indicador.

**Gráfico 6. Comparativo tasa de homicidios x 100 mil habitantes:
Colombia, Cauca y Argelia.**

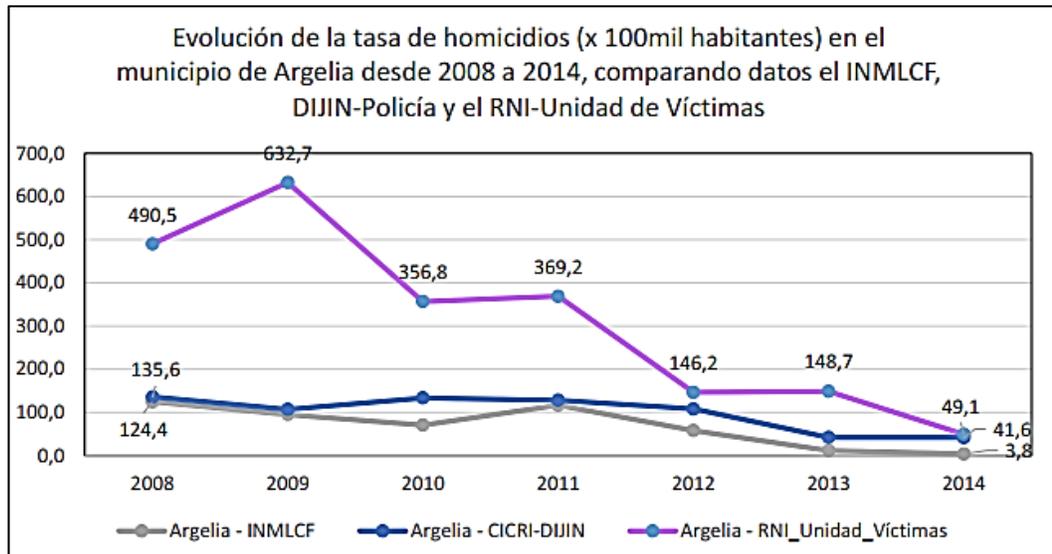


Fuentes. INMLCF y CICRI-DIJIN, 2015.

Por otra parte, el auge de la *Seguridad Democrática* y la arremetida paramilitar en el año 2008, presentaron la mayor cantidad de desplazados que tenga registro el municipio de Argelia, Cauca, además del incremento en la cantidad de muertes. Desde el 2012 en la época de negociación oficial del Gobierno y las FARC, se presentó un descenso pronunciado de los homicidios, por lo que el proceso de Paz y las declaratorias del cese al fuego, desde esa óptica, en términos de salvar vidas el proceso ha sido beneficioso para esta zona.

La relación de estadísticas, es menos alentadora si se incluyen los datos de homicidios de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Víctimas, que en su visor geográfico permiten procesar datos de hechos victimizantes como homicidios y desplazamiento según varios años, para nuestro caso 2010 a 2015. Lo crítico radica en la comparación de los datos de Medicina Legal y la Policía Nacional, con los datos del RNI (ver gráfico 7).

Gráfico 7. Evolución de la tasa de homicidios 2008-2014.



Fuente: INMLCF. CICRI-DIJIN. RNI: Unidad de víctimas, 2015.

Las diferencias son profundas, especialmente en el periodo 2008 a 2011. Los datos de la Unidad de Víctimas resultan más cercanos a la realidad, pues tanto Medicina Legal como la Policía Nacional evidencian un sub-registro de muertes por homicidio. Ya para el año 2014 (periodo de tregua y diálogos de Paz), es notoria la caída de la tasa de homicidios, incluso con datos muy cercanos de la RNI a los de la CICRI-DIJIN; por ello, en términos de violencia y muerte, los diálogos FARC y Gobierno Nacional se han constituido en alicientes para las comunidades del municipio de Argelia.

1.3.3 La economía municipal e influencia del narcotráfico. Para Argelia, la distribución del valor agregado municipal consolidado por el DANE para el 2013, genera más interrogantes que perspectivas. Es evidente que hay problemas de cuantificación de los diferentes sectores, siendo complicado tomar decisiones en lo económico-productivo, únicamente con base en esta información (ver Tabla 1).

Tabla 1. Sectores Económicos y su distribución.

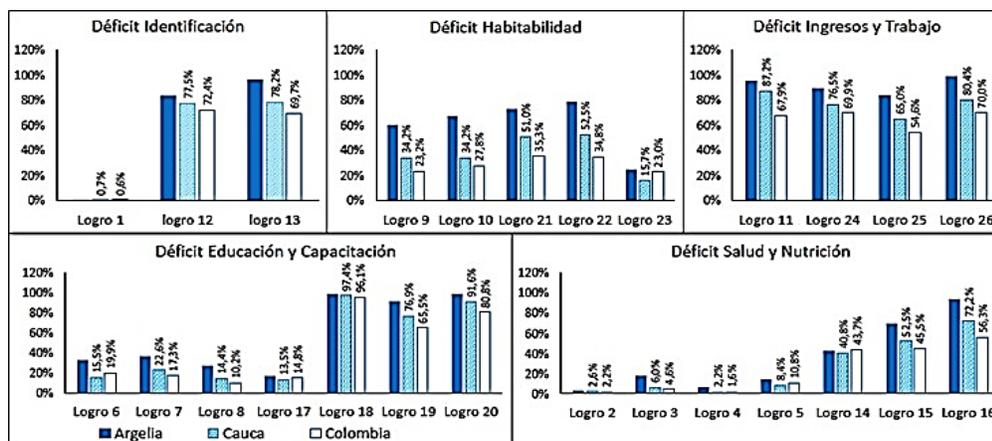
Sector	Valor en miles de millones (pesos corrientes)	Distribución
Industria manufacturera	1,12	2,1
Comercio	2,57	4,8
Intermediación financiera	1,15	2,1
Petróleo y gas natural	0,00	0,0
Actividades inmobiliarias	1,39	2,6
Otros	47,82	88,5
Valor Agregado Municipal	54,04	100,0
Valor Agregado Per cápita (pesos corrientes)	2'061.098	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Argelia – Cauca, 2016-2019.

Particularmente, con el sector *otros*, el municipio participa con el 88,5%, siendo una categoría difusa que es un reflejo de la economía de la coca y en menor medida del café. Tampoco se logra determinar el peso del sector transporte; por su parte, el sector comercio muestra alguna participación porcentual importante (DANE, 2015). En términos de valor agregado Per Cápita para el año 2013, éste corresponde a 2'061.098 por habitante, casi novecientos mil menos de lo generado en promedio por persona comparado con la capital caucana de Popayán, veinte veces menor a lo correspondiente a la ciudad de Bogotá; es decir, aunque no se aleja tanto de la capital del departamento, es un municipio catalogado como pobre. Sin embargo, no hay confianza con estos datos en el sentido de saber si hay un sub-registro (por ejemplo, en comercio) o un sobre-registro (DANE, 2015).

En este contexto, se destacan las cifras sobre la identificación de las necesidades para la población, específicamente del municipio de Argelia – Cauca, con corte al 30 de abril de 2017, las cuales no disienten de las que se presentaron en el intervalo 2010-2015, por el contrario, ubica al territorio en una situación preocupante, al equipararla con las dimensiones déficit, habitabilidad, ingresos y trabajo, educación y capacitación, y, salud y nutrición, a la que se presentan en el Departamento, tal como se aprecia a continuación:

Gráfico 8. Identificación de necesidad para la población en situación de pobreza en el Departamento del Cauca, con corte a abril de 2017.



Fuente: Sistema Misional Estrategia Unidos. Dirección de acompañamiento familiar y comunitario, 2017.

1.3.4 Factores y actores del narcotráfico en el municipio de Argelia. En lo socioeconómico, la economía ilegal del cultivo de la coca ocupa un lugar destacado y similar al de los efectos del conflicto armado interno en el municipio. A inicios de la década de los ochenta confluyeron diversos procesos que impactaron la dinámica del municipio, empezando por el mejoramiento de la interconexión vial de la cabecera municipal y de corregimientos como El Plateado, entre 1981 y 1986, (PDM de Argelia. 2016-2019), oportunidad aprovechada por quienes estaban vinculados a promover los cultivos de coca y empezar a ejercer presión, por una parte, sobre los campesinos dedicados al cultivo del café, productos de pan coger, frutales y cría de ganado, para que optarán por los cultivos ilícitos, presentándolos como más rentables, y por la otra, impactando el medioambiente, al extender la frontera agrícola con base en el cultivo y procesamiento de la coca, en detrimento de los bosques nativos y de los recursos naturales en generala.

Es relevante registrar que Argelia es uno de los seis municipios del Cauca que ha tenido presencia permanente de cultivos de coca entre 2001 a 2013 (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la Naciones Unidas. Proyecto SIMCI II, 2014); cuatro de ellos son del entorno vecino como El Tambo, Guapi, López y Timbiquí, por lo que es un

fenómeno que afecta a toda esta región. Representativo de lo anterior, es el reporte a 31 de diciembre de 2013 de 212 hectáreas sembradas de coca (96% en lotes menores a una hectárea), según el dato suministrado por el SIMCI, destacándose una etapa de crecimiento estimada en el municipio de 650 hectáreas, con tendencia a continuar expandiéndose.

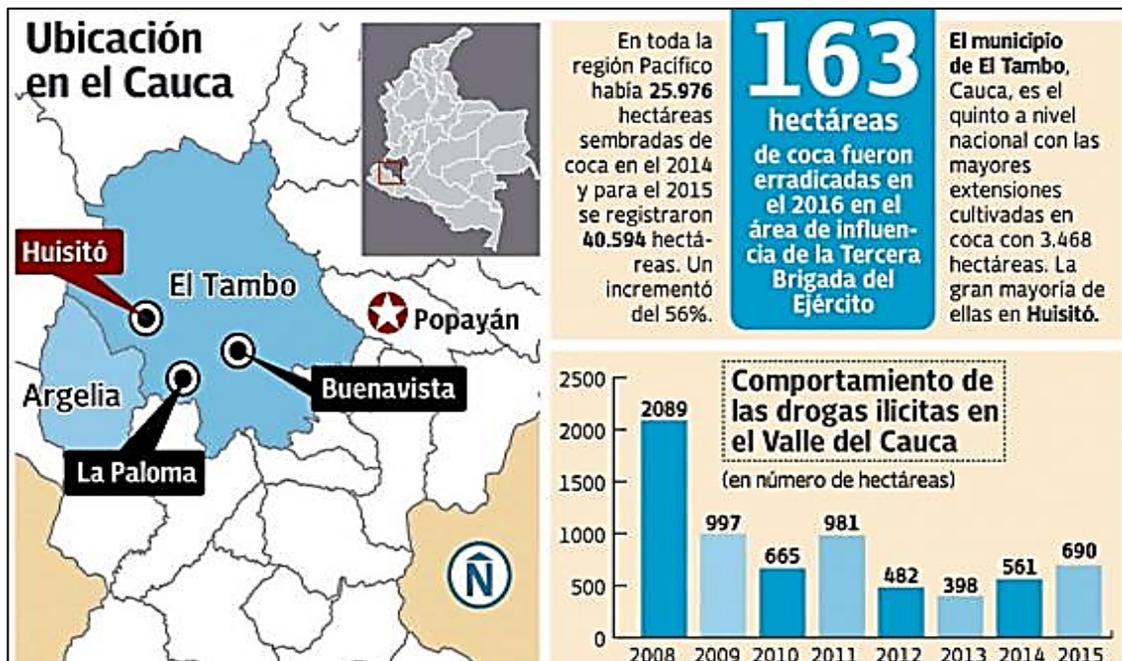
Por lo tanto, el incremento en hectáreas sembradas, según las estadísticas disponibles corroboran dicho incremento, atribuible entre otros, a los siguientes aspectos (PDM de Argelia. 2016-2019):

- La geografía montañosa de Argelia y la nubosidad en el Pacífico afectan el análisis satelital por imágenes.
- Muchos de los lotes son inferiores a una hectárea y se presenta el cultivo de *coca jardín* que no alcanza a tomar la imagen satelital.
- Del 2013 al 2014 hubo un incremento del 40% en cultivos de coca, llegando a las 25.976 hectáreas (UNODC, julio de 2015). Más de 3000 de las hectáreas nuevas son en el Departamento del Cauca.
- Los incrementos no se dan en nuevos territorios, las áreas sembradas afectan a las mismas comunidades.
- El vecino municipio de El Tambo, con el que comparte la cuenca del río San Juan del Micay, es el cuarto municipio de Colombia con mayor área de coca sembrada con 2522 Ha (3,6% del censo nacional).
- El corregimiento de El Plateado y su zona de influencia, especialmente el cañón del Micay en dirección norte, es reconocido por el UNODC como uno de los tres núcleos principales de cultivos de coca del Pacífico.
- El corredor El Plateado (Argelia), El 20 de julio y San Juan del Mechengue (El Tambo) es uno de los focos de mayor densidad de cultivos de coca del país, donde además de concentrar coca históricamente, también existen condiciones de vulnerabilidad muy fuertes que limitan la confianza de las comunidades en el Estado (UNODC, julio de 2015).
- La coca está en auge, reconocido por el mismo comandante de la Brigada 29 del ejército cuando afirma que “*se vienen incrementado los cultivos ilícitos en un 92%; tenemos*

unos registros actualizados sobre el Río Micay, entre 2013 y 2104 se pasó de 3.326 hectáreas a 6.389 en toda la afluencia y en este sector (corregimientos de El Mango y Siná) es donde comienzan los cultivos más grandes” (Declaraciones para la Blue Radio, 2015).

Desde tal contexto, el municipio asume el cultivo de la hoja de coca como un problema que afecta la estructura productiva municipal. Al ser un cultivo de uso ilícito, muchas de las actividades desarrolladas a su alrededor (procesamiento) son de carácter ilegal; así mismo, algunas de las inversiones y proyectos se ven abocados a suplir las necesidades generadas por la economía de la coca en mano de obra, suministros, agroquímicos, transporte, estaciones de servicio, hoteles, diversión y ocio, que redundan en un encarecimiento del costo de vida por la cantidad de dinero circulante y la demanda de servicios. Los siguientes descriptores indican que los demás sectores productivos tienen que competir con las rentabilidades del cultivo de la coca, tal como se aprecia en el siguiente Gráfico 9:

Gráfico 9. Infografía del incremento de hectáreas sembradas de coca en el Cauca.



Fuente: Periódico el País

Las siguientes declaraciones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE - ONU. 2015), complementan la información del Gráfico 9.

Colombia es el primer productor mundial de cocaína, así como un país fuente de heroína y marihuana. Aunque el Gobierno continúa contrarrestando la producción y el tráfico de drogas ilícitas a través de las operaciones de erradicación, la agresiva interdicción y la actividad policial, la producción potencial de cocaína en 2015 aumentó en un 60 % a 495 toneladas métricas” (JIFE - ONU, 2015).

Sumado a lo anterior, se destaca la dinámica de aumento del cultivo de coca en Colombia, durante los últimos diez años:

El aumento supone "el incremento más grande en un año en el cultivo de coca en Colombia jamás registrado". El secretario de Estado adjunto de EE.UU. para Narcóticos y Asuntos de Seguridad, William Brownfield, dijo durante la presentación del informe que la próxima semana viajará al país. "Estamos trabajando en ese problema, y es serio", aseguró, al tiempo que destacó que la cooperación es más fácil gracias a que "Colombia es un amigo cercano, quizá la relación más cercana" que EE. UU., tiene en el continente (Informe antidrogas del Departamento de Estado de Estados Unidos, 2016).

El informe señala, además, de acuerdo con el estudio elaborado cada 12 meses desde hace 34 años que: “Colombia sigue siendo uno de los mayores productores y exportadores de cocaína, así como una fuente de heroína y marihuana”, situación que no disiente con la dinámica presente en el municipio de Argelia, objeto de análisis, tal como se ejemplifica en la siguiente tabla:

Tabla 2. Incremento de hectáreas de cultivos ilícitos en Colombia, Bolivia y Perú, en el periodo 2008-2015.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Poppy									
Afghanistan	157.000	131.000	119.000	115.000	180.000	198.000	211.000	201.000	<i>In Process</i>
Burma	22.500	19.000	45.500	36.500		51.000	52.000		<i>In Process</i>
Colombia		1.100					800	1.100	<i>In Process</i>
Guatemala					220	310	640	260	<i>In Process</i>
Laos	1.900	940	1.800	4.400					<i>In Process</i>
Mexico				12.000	10.500	11.000	17.000	28.000	<i>In Process</i>
Pakistan	700	705			755	4.300	2.800	930	<i>In Process</i>
Coca									
Bolivia	26.500	29.000	29.000	25.500	25.000	27.000	35.000	36.500	<i>In Process</i>
Colombia	119.000	116.000	100.000	83.000	78.000	80.500	112.000	159.000	<i>In Process</i>
Peru	41.000	40.000	53.000	49.500	50.500	59.500	46.500	53.000	<i>In Process</i>
Total Coca	186,500	185,000	182,000	158,000	153,500	167,000	193,500	248,500	
Cannabis									
Mexico				12.000	11.500	13.000	11.000		<i>In Process</i>

Fuente: Revista Semana. En Línea

En contraste con los datos expuestos, el sector cafetero de la región carece de mano de obra suficiente para recolección o es muy costosa para el pequeño caficultor, situación similar sucede con la construcción, la cual debe incrementar sus costos por los jornales elevados que junto con el transporte se mide de acuerdo con los precios del cultivo de la coca, lo que hace oneroso llevar los suministros hasta las fincas y parcelas (PDM de Argelia. 2016-2019).

Otra de las problemáticas, se constituye en la alta dependencia económica del municipio de los ciclos de producción, cosecha y procesamiento de la hoja de coca y la pasta base procesada resultante. En épocas de crisis se ven resentidos el resto de sectores económicos y de servicios. Desde este panorama, como afirman los estudios realizados previos al PDM de Argelia (2016-2019), cuando se incrementa la cota de rendimiento aumenta la población y la actividad económica, así como la demanda de servicios públicos e instituciones de salud, pero cuando está en bajo rendimiento, disminuye la población y la actividad económica, con repercusiones en el desempleo y la demanda de servicios y programas sociales (Alcaldía municipal de Argelia, 2017).

El mismo orden de ideas, una parte del gremio cafetero de la zona, ha podido sortear en los últimos años la tentación del cultivo de la coca, en menor medida con frutas como el lulo y granadilla, y la actividad pecuaria especialmente la piscicultura y la cría de ganado, acciones que restringen su acceso al monocultivo de la coca y actividades asociadas; en segunda instancia, se encuentra los sectores de transporte, comercio y vivienda (construcción) por su significativa dependencia a la coca, siendo preocupante, que la actividad industrial prácticamente no existe, puesto que únicamente existen pequeñas iniciativas de transformación de productos como frutas y lácteos (Ibíd.).

Sobre el tema, se destacan los hallazgos del informe sobre el análisis sobre las conflictividades y construcción de paz en el Cauca, realizado por PNUD en 2014, donde se establece la baja efectividad de las acciones para contrarrestar el incremento de los cultivos ilícitos en el departamento del Cauca, a los que se suman otras problemáticas humanitarias vinculadas con la seguridad alimentaria, y por ende con la autonomía para sembrar y consumir los alimentos que se producen:

“La implementación indiscriminada e inconsulta de fumigaciones aéreas con químicos y la erradicación manual forzada, las que se acompañan de acciones judiciales de carácter civil y penal contra los cultivadores, el eslabón más débil del negocio del narcotráfico, ha agudizado la crisis humanitaria en el Departamento y las violaciones de derechos humanos e infracciones humanitarias, entre ellas desplazamientos e inseguridad alimentaria por daños a las fuentes de agua, los cultivos de pan coger y los animales. No obstante, la aspersión con químicos sobre más de 66 mil hectáreas desde el año 2003 -en promedio 12 mil hectáreas/año entre 2009 y 2012-, no ha evitado que el Cauca se encuentre entre los cuatro primeros Departamentos con mayores cultivos y producción de cocaína y de marihuana tipo “cripi” en Corinto y otros municipios del Norte”. (Informe PNUD. 2014)

Para el municipio de Argelia, las propuestas de mayor aceptación dirigidas a contrarrestar los efectos de los cultivos de coca y la dinámica económica, se han centrado en tres vías. En primer lugar, se encuentra la inversión del conjunto de las instituciones del Estado para transformar el campo, con acciones tales como: el ordenamiento territorial y legalización de predios; provisión de bienes públicos como vías, centros de capacitación y salud; integración con los mercados; acceso al crédito y cultura del ahorro; sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático; y, mayor presencia institucional (PDM. de Argelia, 2016-2019).

En segundo lugar, se encuentra el apoyo a la organización comunitaria, campesina y productiva con el propósito de complementar la agricultura familiar, otorgando mayor énfasis en la innovación, el emprendimiento y ambiente. Y, en tercer lugar, se encuentra la generación de estrategias regionales y sectoriales con otros municipios para fortalecer la economía y el desarrollo de procesos sustentables (Ibíd.). Es de anotar, que la principal vía de acceso al municipio es la ruta que se desprende de la Carretera Panamericana desde El Estrecho (Patía), pasando por el municipio de Balboa (Cauca), terminando su recorrido en el sitio denominado La Punta, corregimiento de El Plateado, geografía que evidencia las diferencias entre los municipios del norte del Cauca, con los del suroriente y la Costa Pacífica. De acuerdo con José Gamarra (2007):

La zona Oriental, el Macizo y la Bota son en su mayoría tierras con poca vocación comercial, con limitaciones para el uso agrícola y con vocación principal hacia la conservación, forestal y agroforestal. La zona del Pacífico también presenta poca disponibilidad de suelos agrícolas: en su mayoría tiene aptitudes forestales y agroforestales”, y “(...) la Franja central del Departamento tiene aptitudes para la agricultura y solo una pequeña porción del territorio al norte del Departamento tiene vocación para pasturas.

Dicha conjunción de factores, ha derivado en indicadores de pobreza, con especial énfasis en las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en municipios como Almaguer,

Argelia, Guapi o los del Macizo; por ejemplo, a 2007 éstos territorios presentaron un indicador de NBI entre el 50% a 80%, circunstancia que se acentuó en los municipios de la Costa Pacífica, éstos últimos, además, presentan tierras poco fértiles y con influencias externas menores a los del norte del Cauca y Popayán (DNP, 2007).

En el mismo sentido, el Cauca de acuerdo con el DANE (2013), en la última década es, después de Chocó, uno de los Departamentos más pobres de Colombia, incluso por encima del porcentaje nacional; por ejemplo: *Para el año 2013, la pobreza en el Cauca era de 58,4% y la línea de pobreza fue de \$171.535 con un aumento de 1,9% con respecto a 2012, cuando alcanzó \$168.3122. De acuerdo con lo anterior, un hogar caucano compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre sin ingreso está por debajo de \$686.140, es decir, no alcanza para comprar la canasta de pobreza* (DANE, 2013; en PNUD, 2014).

Dicha relación cobra relevancia en el presente análisis, a partir de la prevalencia del conflicto en Argelia, el cual es atribuido, entre otros, a dinámicas generadas por la presencia de grupos ilegales, los cultivos ilícitos y el incremento principalmente de la hoja de coca, sumado a la situación socioeconómica de sus pobladores, escasas fuentes de empleo, bajos salarios, poca oferta educativa y el estado de la infraestructura vial, así como el desarrollo de la *actividad agropecuaria* como la principal fuente de ingresos: *El 50% de la población se dedica a la actividad agropecuaria, el 35% a los servicios, el 14% a la industria y el 1% a la minería* (Universidad Javeriana, 2013; en PNUD, 2014). En el mismo panorama, se encuentran las problemáticas sentidas sobre la tenencia de la tierra y la gestión del territorio, asociadas en casi todo el Departamento a tensiones entre propietarios y reivindicaciones sobre la misma, resaltándose las luchas territoriales entre las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas:

Hay que tener en cuenta que el área catastral en el Cauca determina también las problemáticas en materia de tierras y territorios: el 46,26% es de propiedad privada de uso agropecuario, el 33,61% es de “minorías” (115 resguardos y 17 títulos colectivos); el 16,63% pertenece al Estado e

instituciones, el 3,20% son áreas protegidas, el 0,23% privados de uso no agropecuario, el 0,098% menor a un metro cuadrado, 0,06% a religiosos y el 0,02% a otras comunidades (IGAC, 2012; en PNUD, 2014).

Es así como las variables que afectan las zonas objeto de estudio, corresponden a una dinámica que incluye los demás municipios del Departamento, donde es ineludible la resistencia a un verdadero cambio político y social, así como la necesidad de cambios radicales en torno a las políticas públicas en relación con el sector agropecuario y agrícola, siendo éste la principal fuente de ingresos de las familias.

1.3.5 El inicio del conflicto y su evolución. Cómo se ha abordado en los apartes anteriores, el municipio de Argelia, Cauca, se ha constituido en los últimos años como un territorio generador de víctimas del conflicto armado y de otras conflictividades ligadas a la tenencia de la tierra, donde su población afectada es reconocida bajo esta condición, de forma superior a los demás Departamentos de Colombia. El desplazamiento, por ejemplo, presenta una cifra considerable de más de 19.500 expulsados y casi 3.000 recibidos en el periodo 2005 a 2014 (PDM de Argelia, 2016-2019), acción que requiere rutas de seguimiento, con el propósito de comprender la evolución del conflicto armado, en virtud de develar las diferentes causas que inciden en el mismo, sumado a otros conflictos presentes en la zona:

A las problemáticas de tierras se agrega el abandono forzado y el despojo provocado por las violencias y el conflicto armado en el Departamento. Esa situación se relaciona con las 1.212 solicitudes de restitución de mujeres (508) y hombres (703) que se tramitan ante la Unidad de Restitución. Dichas solicitudes que comprenden más de 37 mil hectáreas sólo corresponden a los municipios Popayán, Santander de Quilichao y Piendamó, microfocalizadas por dicha Unidad (PNUD, 2014).

Entre los diferentes escenarios de riesgo, especialmente de violaciones a los Derechos Humanos, se han generado programas de prevención y atención, articulados con los planes de contingencia y el tránsito hacia la etapa de pos-conflicto o pos-acuerdo. En relación con ello, se ejemplifica un caso representativo con el cese de hostilidades en el municipio, presente en el informe final del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA en el año 2015 (MIRA, 2015; informe final Equipo Humanitario en el municipio de Argelia):

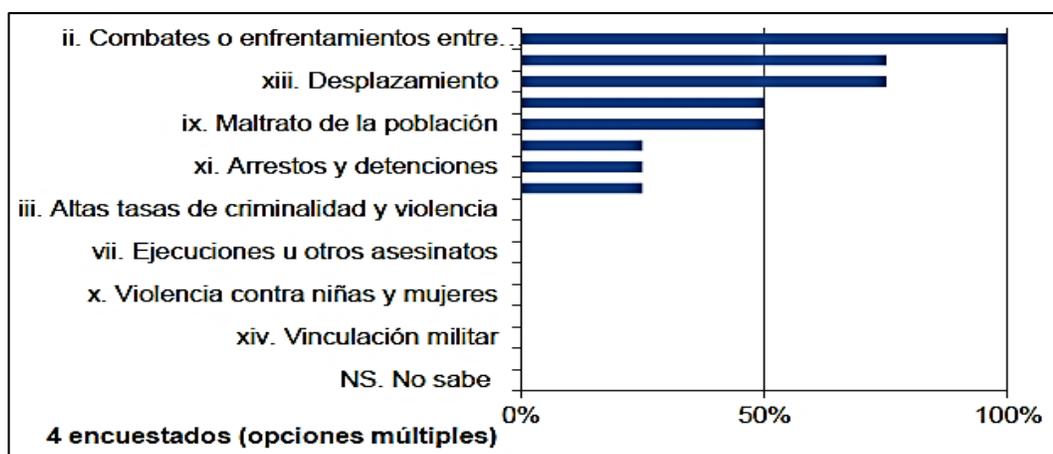
Capacidades nacionales y respuesta. *El alcalde y el secretario de Gobierno de Argelia han manifestado ante el gobierno departamental y la Dirección Departamental de la Policía y Brigada 29, la situación de riesgo que vive la comunidad y la urgencia de buscar una salida que minimice los riesgos para la población civil. La Policía Nacional y el Ministerio del Interior adelantarán un Plan Integral para El Mango, que incluye aspectos económicos, productivos y sociales y se espera que contemple el tema de protección y la ubicación de la Policía.*

Capacidades internacionales y respuesta. *ONU Derechos Humanos ha incidido ante los entes nacionales y departamentales los últimos tres años para la consideración de la reubicación de la estación de El Mango. Con los últimos hechos retomó la incidencia con la Fuerza Pública y la Gobernación del Cauca. Ha acompañado las reuniones nacionales entre el Ministerio de Defensa y representantes de la comunidad de El Mango y Campoalegre.*

Brechas identificadas. *Se requiere una solución integral y prolongada que garantice la seguridad de la población sin ponerlos en riesgo.*

Intervenciones claves. *Frente al tema de riesgo por la ubicación de policías en las viviendas y cerca de ellas, y las denuncias por violaciones a los Derechos Humanos se recomienda que agencias que tienen el mandato específico de DDHH y DIH le hagan seguimiento a la situación. Si la comunidad concreta una misión de verificación con el Ministerio Público, se recomienda el acompañamiento de agencias de Naciones Unidas.*

Gráfico 10. Informe MIRA (2015): ¿Cuáles son los problemas principales que enfrentan las personas en su comunidad en términos de seguridad?



Fuente: MIRA, 2015; Informe Final Equipo Humanitario en el municipio de Argelia, Colombia.

***Escenario general del sector.** Desde que comenzaron las hostilidades en el corregimiento de El Mango las poblaciones de Campoalegre, Bujío y El Mirador han quedado bajo restricción a la movilidad, lo que ha impedido que accedan a sus medios de vida, producción de cultivos, en su mayoría de uso ilícito, y algunos como cacao, café, caña de azúcar, plátano, piña, yuca, mandarina, limón y aguacate. También está suspendida la cría de animales como marranos, gallinas, pollos, curíes y conejos. Las familias de Campoalegre recibieron atención alimentaria Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) desde el 16 de julio para un mes. Igualmente, la población que permanece en El Mango (tanto la desplazada de Campoalegre como la de El Mango que no ha podido ir a sus cultivos en esa vereda) también han recibido atención de la Alcaldía, la de la UARIV y la cooperación internacional (Consejo Noruego para los Refugiados). La comunidad manifiesta el deseo de capacitarse sobre temas productivos.*

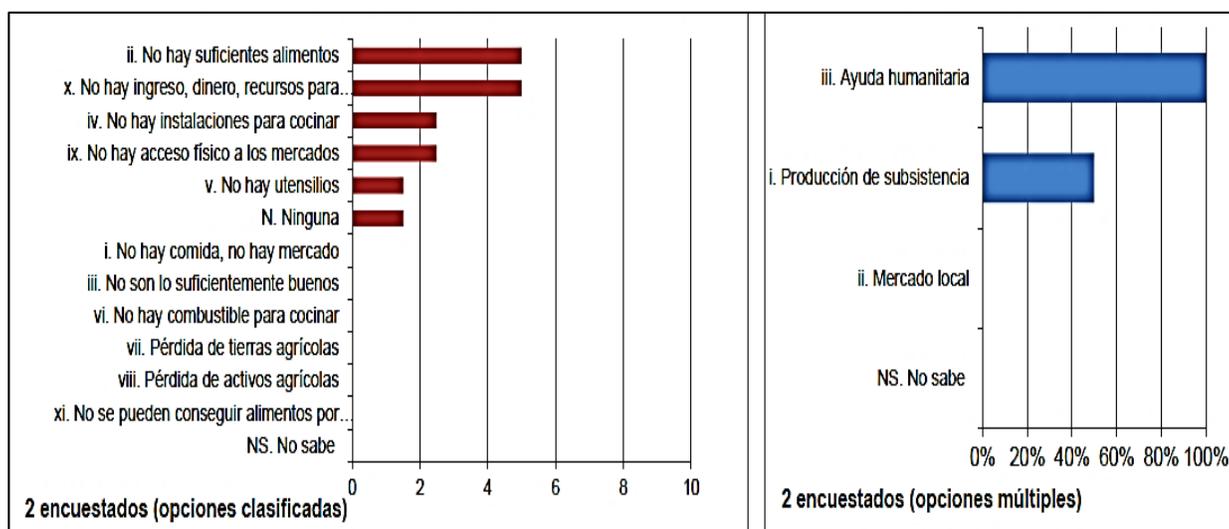
***Capacidades nacionales y respuesta.** La Alcaldía entregó ayuda alimentaria para la población ubicada en El Mango desde el 12 hasta el 14 de julio (194 personas). La UARIV entregó ayuda para un mes el 16 de julio cubriendo a la población de El Mango y de Campoalegre (226 personas).*

Capacidades internacionales y respuesta. El Consejo Noruego para Refugiados entregó alimentación a Campoalegre (desplazadas y restricción a la movilidad) el 14 de julio para 226 personas con duración de un mes.

Brechas identificadas. Se requiere ayuda alimentaria para las 65 personas de la vereda El Mirador y Bujío mientras se prolongue su restricción a la movilidad.

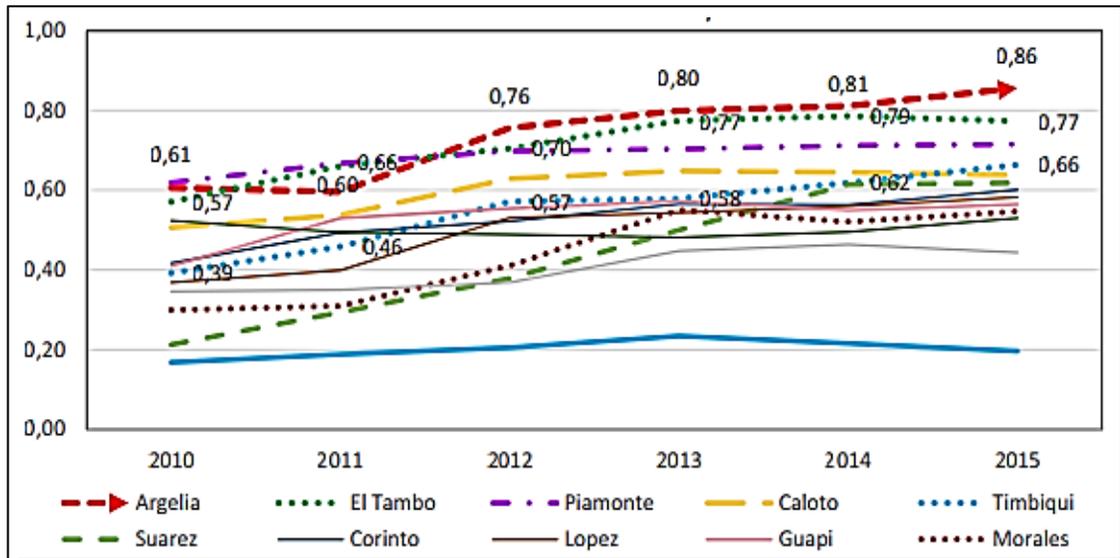
Intervenciones claves. Se requieren programas integrales de sustitución de cultivos. Se recomienda una vez se dé el retorno, el apoyo a cultivos como cacao, café, caña de azúcar, plátano, piña, yuca, mandarina, limón y aguacate a las familias que los tienen, y apoyo con especies menores marranos, gallinas, pollos, curíes y conejos. Capacitación en proyectos y cadenas productivas completas acorde con intereses de la comunidad.

Gráfico 11. Informe MIRA (2015): Inquietudes frente a la seguridad alimentaria en la zona vs fuentes principales de alimentación en la comunidad.



Fuente: MIRA, 2015; Informe Final Equipo Humanitario en el municipio de Argelia, Colombia.

Gráfico 12. Comportamiento del índice de victimización 2010-2015



Fuente: INMLCF y CICRI-DIJIN. RNI: Unidad de víctimas, 2015.

Los escenarios descritos, son un claro ejemplo de la situación socioeconómico y política de Argelia, Cauca, incluso del Departamento, en el marco del pos-acuerdo (llamado comúnmente postconflicto), donde se han abordado a partir de estrategias de mitigación sus consecuencias o efectos; no obstante, es relevante reconocer que las problemáticas en materia de salud, educación, vivienda, vías, entre otros, son producto además del conflicto armado interno, de una reducida intervención por parte del Estado y de sus políticas a los territorios rurales, por tanto, no podrá atribuirse el incremento de los cultivos de coca a un solo descriptor, como se ha venido detallando.

En la misma línea de trabajo, se encuentra el Índice de Riesgo de Victimización (IRV), siendo ésta una herramienta estratégica, que permite delinear la política pública de atención integral a las víctimas; sus propósitos se centran en consolidar información existente, permitir el análisis de diferentes escenarios de victimización y hacer seguimiento a las actividades de prevención. Es así como, el IRV se torna en una alerta de condiciones generales, la cual permiten ahondar en las múltiples dimensiones, en relación con su impacto,

Como se observa en el Gráfico 12, el acumulado histórico del conflicto en el municipio, lo ubica desde el año 2012 como el territorio con más alto IRV del Departamento. En el entorno regional, lo sigue el vecino municipio de El Tambo ubicado en la Subregión Centro, también el municipio de Timbiquí vecino por el lado de la subregión Pacífico que presenta un IVR en crecimiento (PDM de Argelia, 2016-2019).

Dichos descriptores, se podrían identificar como una alerta de las fronteras territoriales que rodean a Argelia Municipios del Cauca ubicados sobre la Cordillera Central como Caloto, Corinto, Miranda, Toribío y Argelia son la muestra representativa de la crisis de las instituciones públicas y del auge del modelo económico basado en los cultivos de coca y amapola, en especial, por estar ubicados en un corredor estratégico que facilitar el comercio ilícito de cocaína y látex, provenientes de los Departamentos *Cauca, Tolima y Valle del Cauca* (Espinoza, 2012). Al respecto, como señala el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH): *su poder corruptor ilimitado permeó la política y cooptó el Estado, pero también su violencia devastadora sacudió los cimientos del Estado y encontró en el conflicto armado una oportunidad para prolongarse y alcanzar reconocimiento político bajo distintas banderas* (2013).

En concordancia con lo anterior, se encuentran las metas presentes en la política nacional, cuyo propósito se direcciono en la consolidación de una Política Nacional de Consolidación Territorial (PNCT); con tal fin, se consideraron en primera instancia los municipios de Caloto, Corinto, Miranda, Santander de Quilichao y Toribio, municipios del Norte del Cauca, junto con Florida y La Pradera, en el Valle del Cauca, y de esta forma, neutralizar los grupos armados ilegales, recuperar territorios y lograr el control militar y la vigencia del Estado de Derecho en zonas críticas (PNUD, 2014), acción que no tardo en migrar al municipio de Argelia:

Gráfico 13. Municipio en consolidación en el marco de la Política Nacional de Consolidación Territorial (PNCT)

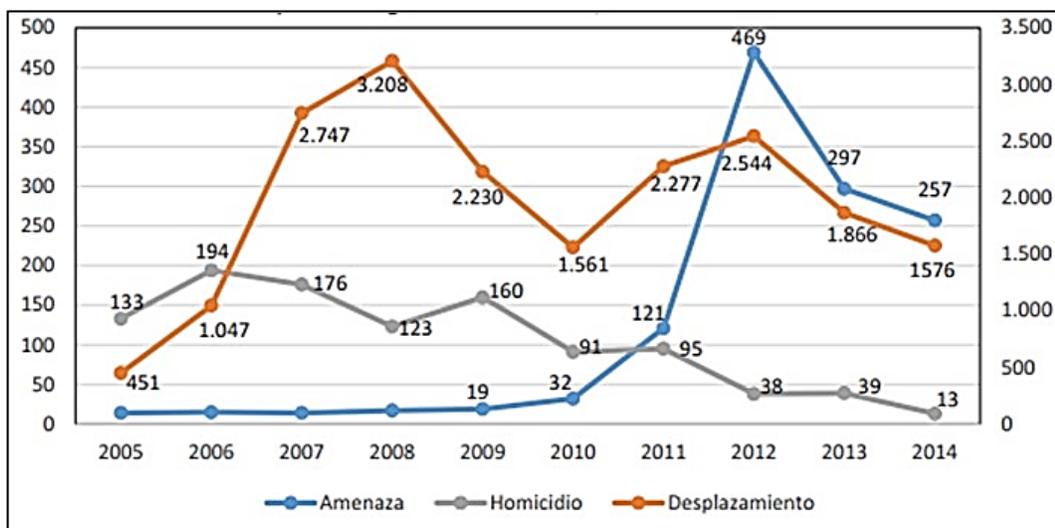


Fuente: PNUD, 2014.

1.3.6 Claves en la dimensión del conflicto. En virtud de profundizar en el panorama del conflicto, especialmente en términos de intensidad y afectación, así como las dimensiones en el Departamento del Cauca, se hará un repaso de la evolución de los principales hechos victimizantes presentados en la última década. Su vinculación, en un determinado momento histórico, da cuenta de coyunturas específicas, por lo tanto, no sería válido afirmar la existencia de correlaciones y causalidades sin vincular diferentes factores que inciden en esta dinámica. Los resultados obtenidos en estudios desarrollados en la zona objeto de estudio, son susceptibles de indicar acciones e intervenciones por parte de las autoridades, quienes han venido coordinando esfuerzos y priorizado estrategias en torno a subsanar dicha problemática vigente a 2017.

El Gráfico 14, relaciona en términos absolutos tres hechos victimizantes presentes en el municipio, así como su evolución en el periodo 2005 a 2014: *desplazamiento*, *homicidios* y *amenazas*. Sus cifras configuran la magnitud del conflicto, de acuerdo con la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; grosso modo, su impacto ha dejado alrededor de 19,500 desplazados, 1,062 muertes por homicidio y más de 1,250 personas víctimas de amenazas (Plan de Desarrollo Municipal de Argelia, 2016-2019).

Gráfico 14. Hechos victimizantes en Argelia – Cauca: 2010-2015.



Fuente: INMLCF y CICRI-DIJIN. RNI: Unidad de víctimas, 2015.

Como se observa en el gráfico 14, los periodos más elevados de hechos vinculados con homicidios se encuentran entre 2006 y 2007, mientras que en 2009 y 2014 se evidencia una disminución, siendo el año 2014, el periodo con el menor número de casos; en contraste, el desplazamiento en este intervalo de tiempo denota un aumento vertiginoso de 451 casos en 2005 a más de 3,200 en el 2008. Por su parte, los hechos vinculados con amenazas, asumen valores considerables, especialmente en el año 2012 (469 casos), mientras que en 2014 se presenta una disminución de aproximadamente el 50% (257).

Se asume, que éste periodo corresponde a la época de la seguridad democrática y de las avanzadas por el control territorial por parte de las fuerzas del Estado, e incluso, en el municipio se establecen estaciones de la Policía Nacional en los corregimientos de El Mango y El Plateado, los cuales fueron retirados en 2015 por acciones de grupos alzados en armas, y la presión de la misma comunidad, viéndose afectada por la presencia de la fuerza pública. A la presencia paramilitar de los años 2008 y 2009, se le atribuye también, el mayor número de desplazados en 2008 y el aumento en los homicidios para 2009, de acuerdo con las cifras de INMLCF y CICRI-DIJIN (RNI: Unidad de víctimas, 2015).

Por su parte, el año 2010 es un momento en el cual disminuyen los hechos contra la población, se llega a menores valores en desplazamiento (1576); igualmente, por primera vez se presentan 91 homicidios por año, una cifra considerablemente menor a la de los periodos de tiempo 2009 a 2015. Los años 2011 y 2012 demarcan otro escenario, se incrementan los desplazamientos, asumidos por organizaciones no gubernamentales como una tragedia humanitaria (ONU, PNUD), incrementándose además las amenazas, de 32 en 2010 a 469 en 2012, resaltando que la cifra de homicidios continuo en descenso (38 víctimas en 2012).

Esta sintomatología puede atribuirse, entre otros, a la implementación de la primera fase de Política Nacional de Consolidación Territorial (PNCT), tal como se relaciona en el informe sobre las conflictividades en el Departamento del Cauca, recopilado por la PNUD en el año 2014 y reflejado en el trabajo de las Autoridades Misak confederadas en un Nakchak KauKa (Fogón grande):

En la primera fase de la PNCT se privilegia la presencia militar sobre las iniciativas económicas y sociales, dándole a los territorios el carácter de zona de operaciones de guerra. La mayor militarización (más de 8.300 efectivos) y la precariedad de los componentes sociales de la PNCT choca con la institucionalidad local y las autoridades indígenas. Particularmente, las comunidades del Norte la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del

Cauca -ACIN y otras organizaciones han rechazado la destinación de cuantiosos recursos para la guerra, en menoscabo de los derechos de la población civil, así como la estigmatización de pobladores rurales señalados de pertenecer a organizaciones insurgentes (Trabajo de las autoridades Misak confederadas en un Fogón Grande. En PNUD, 2014)

Por otra parte, durante los años 2013 y 2014 se evidencia una disminución de las muertes por homicidios, dinámica que de forma coherente, coincide con la instalación de la mesa de conversaciones del Gobierno y la guerrilla de las FARC en la Habana Cuba, acción que presume que los diálogos de Paz por sí mismos aportarán una mejora sustancial en términos de vidas salvadas en el municipio de Argelia (PDM de Argelia, 2016-2019). Sin embargo, la cifra de desplazamientos no se logra disminuir con la misma rapidez, se mantienen por encima de las 1,500 personas por año (cifras de 2014), con un comportamiento similar de las amenazas; esto podría atribuirse, de forma general, a que en una primera etapa los desplazamientos obedecían en mayor medida, al recrudecimiento de la guerra, y en segundo lugar, al aumento de las amenazas y la coerción.

Los principales hechos victimizantes, sumado a los anteriores, se podrían resumir en los *Delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado y la desaparición forzada*; su análisis, de acuerdo con las organizaciones de derechos humanos e informes gubernamentales, se plantea a partir del peso relativo (porcentaje) de los hechos en Argelia, frente a los municipios del entorno circundante y el total del Cauca. Al respecto, la proyección del DANE para 2014 indicaba que la población municipal representaba el 1,94% del total departamental, sin embargo, pese a ese bajo peso porcentual en la actualidad se manejan cifras de éstos delitos, cercanas al 20% del total ocurridos en el Cauca (Ibíd.).

Particularmente, los *delitos contra la libertad e integridad sexual* tienen dos picos de alta incidencia en el municipio de Argelia; por ejemplo, en el año 2008 correspondieron al 20% de los presentados en el Cauca y en 2012 alrededor de 25%; sumando los presentados

en El Tambo se tendría el 40% del total para estos dos años, cifra que se corresponde con los años de mayor desplazamiento. No obstante, de acuerdo con cifras de la Alcaldía del municipio, durante casi toda la década, se han conservado los pesos relativos superiores al 10% (Ibíd.).

Paralelo a estos porcentajes, en el periodo 2005-2014 se reportaron por parte del RNI, 70 casos de desaparición forzada en el municipio de Argelia, acción que se fue incrementando de 7,9% de los casos del Cauca en 2007, a 17,1% bajo la misma modalidad en 2009. Particularmente, en 2008, este delito adquiere mayor protagonismo en El Tambo en términos de su peso relativo. A partir del año 2010, se constituye en un hecho menor salvo por el 7,0% del año 2011. Por su parte, los municipios de López de Micay y Timbiquí de la subregión Pacífico, entre 2011 y 2013, reportaron alrededor del 40% de delitos por ésta misma causa en el Departamento (Ibíd.).

Durante el periodo considerado, las causas de victimización pueden variar a partir del contexto o legislación al respecto. Representativo de ello es la Ley 1448 de 2011, normatividad que estipula las posibles violaciones de la integridad a las cuales un ser humano se encuentra expuesto en el marco del conflicto armado; en otras palabras, algunos hechos que lo podrían constituir en víctima; entre ellas se encuentran:

- *Actos terroristas / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos.*
- *Amenazas.*
- *Delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado.*
- *Desaparición forzada.*
- *Desplazamiento forzado.*
- *Homicidio / masacre.*
- *Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado.*

- *Secuestro.*
- *Tortura.*
- *Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados y xi) despojo y/o abandono forzado de bienes muebles e inmuebles.*

El conjunto de hechos, las mediciones y sus subíndices, pueden tomar, de acuerdo con el IRV (2015), valores entre 0 y 1, entre más cercano a 1 (uno) prevalece una mayor presencia del hecho evaluado, y con mayor proximidad a 0 (cero) existe menor incidencia del mismo. No obstante, en un escenario práctico podrían cometerse fallas que se alejen de la realidad, tomando en cuenta que valores similares del índice no necesariamente implican plena similitud en el tipo de riesgo, ni en las formas de la amenaza y la vulnerabilidad; dicha acción requiere incorporar en su desarrollo otros factores, que permitan, además, realizar el paralelo con otros municipios o en diferentes momentos en el tiempo (PDM de Argelia, 2016-2019). Para ejemplificar lo enunciado, la siguiente tabla resume el intervalo de índices y subíndices distribuidos por años y periodos hasta el 2015, donde se han presentado de acuerdo a las categorías mencionadas en la Ley 1448, algunas de las violaciones a la integridad de las personas en el municipio de Argelia – Cauca, como se presenta:

Tabla 3. Evaluaciones Índices y Subíndices IRV 2010 a 2015.

Índices y Subíndices	2010 (2005 a 2009)	2011 (2005 a 2010)	2012 (2005 a 2011)	2013 (2005 a 2012)	2014 (2005 a 2013)	2015 (2005 a 2014)
Presencia de grupos armados	Alto	Alto	Medio Alto	Alto	Alto	Alto
Acciones armadas entre combatientes	Medio Alto	Medio Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Otros indicios de amenaza	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio Alto
Hechos contra la población civil	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Amenazas	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
IRV	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

Fuente: IRV, 2015.

Desde ésta perspectiva, tal como lo afirman las autoridades de la zona y los datos suministrados, diversos hechos pueden llevar a un mismo valor del IRV, tomando en cuenta su *connotación multidimensional con la cual fue construido*, por esa razón, los análisis de datos generan mayor información si se toman en cuenta las categorías de riesgo, que van desde *nivel de Riesgo Bajo*, hasta nivel de *Riesgo Alto*, siguiendo en su orden, por las categorías de *Medio Bajo, Medio y Medio Alto* (PDM de Argelia, 2016-2019).

Por su parte, el subíndice correspondiente a la presencia de grupos armados se encuentra determinado a partir de la bitácora de eventos (UARIV), con una distinción del accionar de grupos armados como BACRIM, FARC y ELN, y tomando como referencia indicios de presencia de actores armados ilegales incluidos en el censo de cultivos ilícitos (SIMCI), toda vez, que se consideran las actividades económicas, determinantes importantes de estas organizaciones, al proveer un acercamiento fiable de zonas bajo su control (Ibíd.).

Argelia, como se ha venido mencionando, debido a sus condiciones geográficas, sociales, económicas, políticas, entre otras, es considerado como uno de los 74 municipios del país ubicado en 2015 en la categoría de *Riesgo Alto*, salvo el año 2012 donde se ubica en *Medio Alto*; su dinámica, lo mantiene en las condiciones históricas de amenaza asociada a la presencia de grupos armados, ya sea realizando acciones, enfrentamientos, ataques o por el número de hectáreas de coca sembradas.

En 2015, se resaltan las acciones de grupos armados ilegales desconocidos, con mayor concentración en los municipios de Caloto y Guachené, con 50 y 21 amenazas de muerte respectivamente, mientras que en el municipio de Argelia se registraron 6 heridos, 1 detención arbitraria y dos ejecuciones extrajudiciales por parte de éstos grupos; se destacan además, dos casos de tortura, uno en Santander Quilichao y otro en Popayán, a saber:

Tabla 4. Violaciones a los derechos humanos en el Cauca según distribución geográfica, Enero – Diciembre del 2015.

Municipios del CAUCA	A	B	C	D	E	F	Total
CALOTO	62	8	2	1	33		106
CORINTO	4				29		33
GUACHENÉ	21						21
SANTANDER DE QUILICHAO			12		5	1	18
BUENOS AIRES	6	5					11
ARGELIA			1	2	6		9
PIAMONTE	1		4				5
POPAYÁN	1		1		1	1	4
GUAPÍ			2				2
INZÁ	1			1			2
PATÍA (EL BORDO)			2				2
LA VEGA	1						1
MIRANDA	1						1
PURACÉ (COCONUCO)				1			1
SILVIA				1			1
SUCRE	1						1
TOTAL	99	8	29	6	74	2	218

A AMENAZA; B ATENTADO; C DETENCIÓN ARBITRARIA; D EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; E HERIDO;

Fuente: Informe CINEP. Programa para la Paz, 2016.

En el mismo escenario, el análisis municipal del Departamento del Cauca dispuesto en el informe del IRV denota que:

La mayoría de municipios que se encuentran en nivel alto y medio alto hacen parte de la zona costera del Departamento entre ellos están López de Micay, Guapi, Timbiquí y el Tambo, pero también Argelia, Mercaderes, Morales y Patía; su conexión con el mar y su cercanía a zonas limítrofes con el Ecuador a través de Nariño hacen de este Departamento tanto productor como zona de transporte de derivados de coca, armas y grupos armados (RNI - Unidad de Víctimas, 2016).

El mismo informe revela, que el análisis del subíndice *Acciones Armadas* entre combatientes para el municipio de Argelia, Cauca, evidencia que el accionar bélico de los

grupos armados ilegales contra las fuerzas del Estado ha aumentado de *Medio Alto* a *Alto* en el periodo 2011 al 2012, manteniéndose hasta la fecha de realización del presente trabajo.

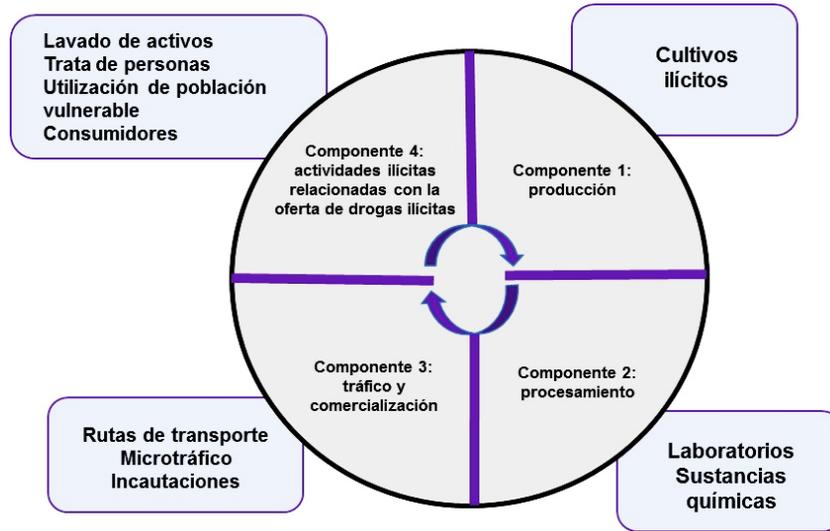
Dicho indicador, establece los ataques a las instalaciones de la Policía, contacto armado entre combatientes, ataques a aeronaves, emboscadas, hostigamientos, retenes ilegales (Ministerio de Defensa, 2015), incidentes por minas antipersonal, munición sin explotar o artefactos explosivos (DAICMA).

Las cifras, permiten inferir que los grupos ilegales cuentan con gran capacidad para agredir al Estado, a lo cual se suma, que ha prevalecido una alta presión de las fuerzas armadas en el territorio debido a la presencia de campamentos y laboratorios para el procesamiento de la hoja de coca, ubicando a Argelia, Cauca, en el puesto 31 en Colombia con un subíndice *Alto* para el 2015: “*durante el año 2014 se produjeron varios enfrentamientos con las fuerzas armadas, amenazas y extorsiones a la población civil, estos municipios son: Caldone, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Toribio y Argelia, ubicada en la subregión del Patía*” (RNI, Unidad para las víctimas, 2016).

En relación con lo anterior, el análisis de los datos dispuestos por la oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Gobernación del Cauca, según un estudio realizado en 2014-2015, tomando en cuenta los resultados de la adopción del Plan Departamental para la Reducción de la Oferta de Sustancias Psicoactivas, en lo sucesivo plan formulado por el Comité Interinstitucional para la Prevención y Control de Drogas, sumado a la revisión y aprobación del Consejo Seccional de Estupefacientes del Cauca.

Entre sus resultados de mayor relevancia, se encuentran la comprensión de los cuatro componentes de la cadena de oferta de drogas, así como de su metodología para su desarrollo (ONODC, 2015), tal como se muestra en el Gráfico 15.

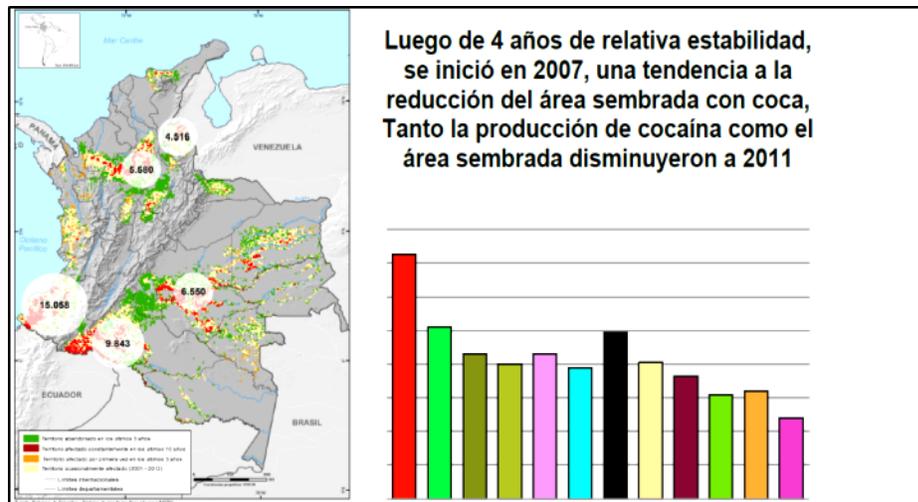
Gráfico 15. Componentes de la cadena de oferta de drogas ilícitas.



Fuente: informe ONODC, Min de Justicia y del Derecho, y Gobernación del Cauca, 2015.

Los componentes se sustentan en la dinámica tanto del crecimiento como el desarrollo de pequeñas fábricas improvisadas de procesamientos de coca y de amapola en la región, donde el Departamento del Cauca ha venido cobrando protagonismo en los últimos 20 años, tal como se puede observar en el Gráfico 16, las estadísticas hasta el año 2015:

Gráfico 16. Distribución regional según la permanencia del cultivo de coca 2003-2012.



Fuente: informe ONODC, Min de Justicia y del Derecho, y Gobernación del Cauca, 2015.

Dicho panorama, supuestamente no ha cambiado de forma significativa en 2016 (Gráficos 16 y 17), aunque estemos en un panorama de postacuerdo, el camino por recorrer requiere contrarrestar los demás efectos de la guerra y de la sustitución de los cultivos, así como la inclusión de los demás grupos armados en las mesas de negociación, tal como manifiestan los representantes del gobierno colombiano, en su informe de 2016. Al respecto, estas fueron las palabras del vicepresidente Óscar Naranjo días antes de que se conocieran los datos actualizados que tienen las Naciones Unidas sobre la problemática:

Cerca de 75.924 familias se subieron al bus de la sustitución. En 13 Departamentos del país, los cultivos lícitos comenzaron a competirle a la coca, después de que el Gobierno firmó 29 acuerdos colectivos que atacan el alto índice de áreas sembradas. Mientras algunos hablan de 150.000 hectáreas, los más pesimistas elevaron la cifra a 200.000. "El Gobierno reconoce que tenemos un problema al frente. Hay que visibilizarlo y actuar con toda contundencia y, por lo tanto, no vamos a pelear con las cifras, vamos a enfrentar a los narcotraficantes",

Gráfico 17. Evolución de los cultivos de coca, en los últimos 20 años en Colombia.



Fuente: Los pecados de la sustitución de los cultivos ilícitos (2016).

En contraste con estas declaraciones del vicepresidente Naranjo, el informe de la ONU considera que a pesar de la implementación de estrategias de sustitución y erradicación, *Acciones Ligadas con otros Hechos de Violencia y Victimización*, se hace evidente con especial énfasis en algunos municipios de Colombia, que continúan las ofertas de incentivos a los pobladores para seguir cultivando coca y amapola por parte de las BACRIM, del ELN y algunas disidencias de las FARC, porque además del narcotráfico, en el Cauca el ELN estaría cobrando gramaje y peaje por el uso de rutas hacia López de Micay a otros grupos vinculados al mismo ilícito negocio. (Presidencia de la República, 2016).

Los descriptores mencionados, representan la subsistencia de hechos que se contraponen con los propósitos de paz, ampliamente difundidos en acuerdos y en mesas de diálogos con el grupo de las FARC, desarrollados desde 2015 hasta la fecha. No obstante, dichos hallazgos, el panorama para el subíndice de *Otros Indicios de Amenaza*, dispuestos en el informe IRV a 2015 se han visto disminuidos, pasando de *Alto* a *Medio Alto*. En Argelia particularmente, ha descendido la alerta relacionada con el riesgo (SAT de la Defensoría del Pueblo), así como del número de artefactos explosivos incautados o desactivados (Ministerio de Defensa, 2016), es decir, la realidad territorial es percibida en mejores términos por parte de las autoridades competentes y organizaciones humanitarias (PDM de Argelia, 2016-2019).

Caso contrario ocurre con el subíndice *Hechos Contra la Población Civil*, el cual se mantiene en *Alto Riesgo* para Argelia, Cauca, como señala el informe del RNI (2016):

Éste subíndice refleja el grado de violación de derechos fundamentales y la agresión contra de la población civil como medidas de intimidación y de su capacidad militar. los principales insumos para la construcción de este subíndice son las violaciones contra la vida (homicidios, masacres y desaparición forzada), la integridad (heridos por minas, violencia sexual y tortura), la libertad (reclutamiento forzado y secuestros), la libertad de circulación (desplazamiento forzado) y la seguridad (actos

terroristas, amenazas, despojos de tierras, pérdida de bienes, eventos por minas antipersonal y asaltos e incursiones en poblaciones) obtenidos de registros administrativos de Medicina Legal, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Unidad de Restitución de Tierras, DAICMA y Unidad de Víctimas (RNI, Unidad de Víctimas, 2016).

Finalmente, es de señalar, que el análisis de la dimensión de *Amenazas* para el municipio de Argelia, lo ubica en el periodo 2010-2015 con tendencia hacia la disminución de esta dimensión por diversos factores, lo cual muestra la importancia de evaluar la necesidad y/o el impacto de las políticas del Estado, en procura de reforzar la seguridad, bienestar y convivencia de sus pobladores; se hace la salvedad que 166 municipios de Colombia se encuentran bajo esta condición y que Argelia ocupa un lugar destacado como lo evidencian las estadísticas antes presentadas.

1.3.7 Índice de vulnerabilidad territorial (IVT). De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2015) el Índice de Vulnerabilidad Territorial (IVT), tiene el siguiente propósito:

Con la construcción del IVT, el DNP espera aportar un instrumento técnico que sirva como insumo para el diseño y seguimiento de políticas integrales para la consolidación de la paz. No obstante, cabe señalar algunas limitaciones de esta herramienta: en primer lugar, la selección de las variables utilizadas para su construcción está limitada por las restricciones de disponibilidad de información municipal existente, a lo que se suman los requisitos de continuidad, periodicidad anual en el registro de los datos para hacer viable el cálculo sistemático del índice, y su disponibilidad para la totalidad o un alto porcentaje de los municipios del país. En segundo lugar, existe un rezago de un año en la disponibilidad de la información. (DNP, 2015)

En este sentido, el IVT permite otorgar mayor relevancia al restablecimiento del Estado Social de Derecho frente a la dimensión de seguridad provista por la fuerza pública (DNP, 2015); de igual modo, busca establecer el grado relativo de vulnerabilidad que enfrentan los diferentes municipios del país, siendo un insumo para el diseño y seguimiento de políticas integrales en la consolidación de la paz, tomando en cuenta las siguientes variables e indicadores:

Tabla 5. Componentes y variables de IVT.

Categoría	N.º	Variable	Indicador	Fuente	Disponibilidad
Atención humanitaria	1	Tasa de desplazamiento expulsión	Tasa por 100.000 habitantes	UARIV	2002-2012
Seguridad	2	Tasa de homicidio	Tasa por 100.000 habitantes	SIEDCO	2002-2012
	3	Tasa de secuestro	Tasa por 100.000 habitantes	SIEDCO	2002-2012
	4	Hectáreas de coca	Hectáreas de coca	SIMCLUNODC	2002-2012
	5	Tasa de hurto	Tasa por 100.000 habitantes	SIEDCO	2002-2012
Justicia	6	Presencia de la Fiscalía	De acuerdo con el comportamiento del componente de seguridad y a la presencia o no de la Fiscalía, se le imputa un puntaje específico a cada uno de los municipios.	FGN	2006 Y 2010
Desarrollo social	7	Cobertura en educación	Cobertura Neta Acotada del 100%	MEN	2006-2012
	8	Cobertura en salud del régimen subsidiado	Porcentaje por afiliado al régimen subsidiado	MinProtección	2006-2012
	9	Tasa por desplazamiento - Recepción	Tasa por 100.000 habitantes	UARIV	2002-2012
Desarrollo económico	10	Aceso a cuentas de ahorro	Cuentas de ahorro por habitante menor de 15 años	Asobancaria	2006-2012
	11	Cobertura de internet	Usuarios de internet fijo/Población	DIES CRC	2006-2012
Gobernabilidad (capacidad fiscal)	12	Recursos propios	Ingresos tributarios/(Ingresos totales - Regalías)	DNP-DDTS	2002-2012
	13	Dependencia de transferencias	Transferencias SGP/Ingresos totales	DNP-DDTS	2002-2012

Fuente: IVT. Departamento Nacional de Planeación, 2016.

En el municipio de Argelia, el IVT, el índice de vulnerabilidad merece especial atención, tomando en cuenta que: *“la vulnerabilidad territorial será entendida como la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida, como consecuencia del impacto provocado por el conflicto armado interno y la criminalidad común y organizada”* (Pizarro, 2001, citado en DNP, 2015).

Sus resultados, en el periodo 2008-2012, lo han posicionado en una vulnerabilidad Alta (rojo) en los cinco años considerados; no obstante, *es importante recordar que este es un índice relativo; es decir, para cada año se muestra el grado de vulnerabilidad de cada municipio en relación con la situación nacional* (Ibíd.). Es de señalar, que éste indicador, en

Argelia, siempre se haya mantenido alto, lo cual indica que por más que mejore o cambie la situación, en relación a la escala nacional, mantiene valores negativos y haciendo parte de los 51 municipios que en promedio están clasificados en la categoría de vulnerabilidad alta, tal como se presenta en la siguiente cita:

Las tasas más altas de desplazamiento forzado se han concentrado en los Departamentos de Putumayo, principalmente en municipios como Puerto Leguízamo, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán; Caquetá, en donde Milán, San José de Fragua, Cartagena del Chairá, Solita, El Paujil, La Montañita y San Vicente del Caguán son los municipios más afectados; Meta, cuyas mayores tasas de expulsión se registraron en Mapiripán, Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa; Cauca, en especial en Argelia, Piamonte, Mercaderes, El Tambo y Timbiquí; El Tarra y San Calixto en Norte de Santander, entre otros (DNP, 2016).

En síntesis, aunque las comunidades del municipio, han revertido a partir de la sustitución de los cultivos de uso ilícito, así como del desarrollo de nuevas actividades para generar ingresos a partir de las estrategias y/o acciones de Estado y organizaciones humanitarias ubicadas en el territorio, muchas de éstas iniciativas se han quedado sin concluir, dejando a los residentes de la zona en la mitad del fuego cruzado.

En estas circunstancias, su apuesta se ha centrado en desalojar del municipio a todos los grupos armados, tanto a la guerrilla como a la Fuerza Pública, con el propósito de consolidarse como ejemplo de resistencia pacífica, construir verdaderos escenarios de paz y diálogo, acciones ineludiblemente más rentables para la economía de la sociedad colombiana.

2: LA PRESENCIA DEL ESTADO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA INSTITUCIONALIDAD EN ARGELIA

La reforma y la reconstrucción del Estado constituyen la gran tarea política de los años '90. Entre los años '30 y '60 de este siglo, el Estado fue un factor de desarrollo económico y social. En ese lapso, y particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, asistimos a un período de prosperidad económica y de aumento del nivel de vida sin precedentes en la historia de la humanidad.

A partir de los '70, sin embargo, ante la distorsión del crecimiento y frente al proceso de globalización, el Estado entró en crisis y se transformó en la principal causa de reducción de las tasas de crecimiento económico, de los aumentos del nivel de desempleo y del índice de inflación que, desde entonces, se registraron en todo el mundo[...] Sin embargo, cuando en los años '90 se verificó la inviabilidad de la propuesta conservadora de Estado mínimo, estas reformas revelaron su verdadera naturaleza: la condición necesaria de reconstrucción del Estado, para que éste pudiese realizar no sólo sus clásicas tareas de garantizar la propiedad y el cumplimiento de los contratos, sino también su papel de garante de los derechos sociales y de promotor de la competitividad de cada país.

Bresser Pereira (1998).

El desarrollo de este capítulo, toma como referencia a Colombia como un Estado Social de Derecho, el cual para su funcionamiento ha formulado una serie de políticas en el área social y económica, conducentes a la gestión y transferencia de recursos a los sectores de educación, salud, asistencia social, recreación y cultura, bienestar, entre otros, acciones que se traducen en planes, estrategias o programas. De la misma forma, en el marco de la política fiscal, tiene el deber de fijar un salario mínimo de ingresos, con base en los indicadores económicos y precios del consumidor, gestionar acciones para la protección del ambiente, proteger y de mantener el patrimonio cultural, fomentar el arte y el libre desarrollo tanto de la personalidad como de las aptitudes artísticas, deportivas entre otras de los ciudadanos, principios consagrados, además, en la Constitución Política de 1991.

El Estado Colombiano como entidad monopolista, tiene el deber ser de adjudicarse el poder legítimo sobre la violencia y la coacción, toda vez, que debe salvaguardar la estabilidad de sus instituciones, al tiempo que se garantice su buen funcionamiento. Sin embargo, cómo se ha venido presentando, algunas de las dinámicas y descriptores narrados, dejan entrever que su papel no ha garantizado el bienestar social de la comunidad en el territorio caucano, por el contrario se concibe, con mayor fuerza en las últimas dos decenas, como agente desestabilizador del poder estatal, tomando en cuenta dos elementos fundamentales, *la descentralización política y administrativa del poder y el auge del narcotráfico, y el ingreso de los grupos al margen de la ley como un nuevo actor*, siendo éste último el que ostenta el monopolio de la violencia y la coacción en el municipio de Argelia.

De acuerdo con Osorio (2004), el *Estado es la única institución que tiene la capacidad del lograr que intereses sociales restringidos puedan presentarse como interés de toda la sociedad* (p. 20). El Estado, entonces, es la forma de organización de la sociedad, de su gobierno, toda vez que pretende alcanzar el bien común traducido en el interés social del mismo Estado; es así como, el poder político, entendido como la red de relaciones sociales, se condensa. Por lo tanto, el Estado se constituye en el actor que detenta el uso y el poder de la violencia legítima, tomando en cuenta que *las fuerzas armadas y la policía*, creadas en el Estado Social de Derecho, *aparecen como las instituciones que garantizan la base primaria del poder político y del Estado: la concentración material de la violencia y la coacción* (Ibíd. p. 36).

En contraste con estas afirmaciones, Orjuela (2000. p. 105) considera que *cuando el Estado no cuenta con la suficiente autonomía para constituirse como forma genérica de la sociedad, a fin de proporcionarle el mínimo de cohesión y mediar sus conflictos, podría hablarse de una crisis de integración política, cuyas expresiones son violencia y anomia*. Este argumento, en términos generales, deja entrever que es posible sostener que en gran medida la actual crisis política, social y económica que representa el narcotráfico y la violencia colombiana, es consecuencia de la debilidad del Estado.

En este entramado discursivo, surge otro elemento, la pérdida de la autonomía y la ruptura de la estabilidad de las instituciones del Estado colombiano, acción que se hace más evidente a partir de la década de los 90. Tal descriptor, significó una crisis política y social que se sostuvo debido al crecimiento de la violencia guerrillera y paramilitar, así como al auge del narcotráfico y el terrorismo (por la lucha de territorios), generando a su vez, un progresivo debilitamiento de la acción política frente a la acción violenta y militar.

Esta situación se acentuó con mayor énfasis hacia el final de la década, a lo cual se suma la descentralización y elección popular de alcaldes, trayendo como consecuencia, *la redefinición de las tradicionales relaciones de poder entre el centro de la Nación y las regiones, así como entre las capitales municipales y los municipios; significaba una mayor crispación de la vida política regional y local* (CNMH., 2013)

2.1 LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA COMO PRIMER FENÓMENO DE DESESTABILIZACIÓN ESTATAL

La introducción de lo 'público' como una tercera dimensión, que supera la visión dicotómica que enfrenta de manera absoluta lo 'estatal' con lo 'privado', está indiscutiblemente vinculada a la necesidad de redefinir las relaciones entre Estado y sociedad... Lo público, 'en el Estado', no es un dato definitivo, sino un proceso de construcción, que a su vez supone la activación de la esfera pública social en su tarea de influir sobre las decisiones estatales.

Cunill Grau (1995)

Según Cifuentes Noyes (1994), la descentralización se concibe como *un mecanismo administrativo que consiste en transferir del centro a la periferia funciones políticas, administrativas y/o financieras para que sean ejercidas autónomamente por quien recibe tales atribuciones*; por su parte Fregé (1986), la define como *un proceso para mejorar la eficiencia en la organización del Estado, así como un proceso político que busca una repartición territorial de las responsabilidades, respetando las grandes direcciones del Estado.*

En el territorio nacional, en el marco de la Constitución Política de Colombia, proclamada el 4 de julio de 1991, la descentralización fue abordada *como un pacto de paz y de una carta de navegación para transitar hacia la construcción de una sociedad fundada en la convivencia pacífica, el Estado Social de Derecho, el fortalecimiento de la democracia participativa, las garantías políticas y la vigencia de los Derechos Humanos, en una sociedad reconocida como diversa, pluriétnica y pluricultural* (CNMH, 2013).

Por su parte, para el DNP (2002) *la descentralización es un proceso mediante el cual se transfiere poder de decisión y responsabilidad desde el nivel central de una organización, a unidades descentralizadas o alejadas del centro*. Este mecanismo se empezó ejecutar en Colombia a partir de la modernización del Estado bajo la idea de un Estado reducido a su más mínima expresión, con el fin de construir su eficiencia y eficacia, *buscando replantear la relación entre éste y la sociedad*. Frente a este concepto, Cohen y Peterson (1996), plantean que se han identificado en el ámbito global diferentes formas de descentralización, entre las que se encuentran: la descentralización espacial, la descentralización hacia el mercado; la descentralización política; y la descentralización administrativa. Para éste análisis en particular, nos concentraremos en la descentralización política y la descentralización administrativa, de las cuales se presentan sus principales características.

Descentralización política: se refiere a la transferencia de capacidad a la comunidad en general de elegir sus representantes y gobernantes; a su vez, estos pueden tomar decisiones relacionadas con el desarrollo local (Cohen y Peterson, 1996).

Descentralización administrativa: es la transferencia de funciones, recursos y capacidad de decisión del gobierno central a los gobiernos territoriales para la provisión de determinados servicios públicos y sociales, así como para la realización de obras públicas (Ibíd., 1996); éste tipo de descentralización se puede presentar como:

Desconcentración: entendida como atenuante del centralismo, opera básicamente en las ramas judicial y ejecutiva del poder. En el ámbito judicial, dispuesto en el Artículo 228 de la Constitución Política de Colombia (1991), *prescribe que el funcionamiento de la*

administración de justicia será desconcentrado y autónomo. Encuentra su desarrollo en la Ley 489 de 1998, donde se define como *la radicación de competencias (funciones administrativas o prestación de servicios públicos) en dependencias ubicadas fuera de la sede principal del organismo o entidad administrativa sin perjuicio de las potestades o deberes de orientación e instrucción que corresponde ejercer a los jefes superiores de la administración.* (Cohen y Peterson, 1996). A su vez, la desconcentración, se puede representar de las siguientes formas:

Delegación: es una ampliación de la desconcentración en la cual se otorga más autonomía; funciona también como atenuante del centralismo; opera en las ramas ejecutiva y judicial del poder, en los órganos de control, en la organización electoral y en las entidades descentralizadas territorialmente y por servicios

Devolución: se trata de adicionar autonomía política; para que se dé devolución, se debe estudiar si se ha pasado por un proceso previo de descentralización política.

Además, la descentralización encuentra fundamento en diversas disposiciones constitucionales. El artículo Primero de la Constitución Política de 1991 define a Colombia como *un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales.* En su funcionamiento, se distinguen tres formas: *la descentralización especializada, la descentralización por servicios,* y con especial énfasis para el análisis, *la descentralización territorial.*

La *descentralización territorial,* es la que permite que los ciudadanos participen en la gestión y ejecución de los servicios y funciones que directamente les conciernen. Como elemento central de su autonomía, se encuentra la elección de las autoridades locales, tomando en cuenta que dichas entidades tienen para su desarrollo *autonomía presupuestal, financiera y autonomía administrativa.* Es así como, en el ordenamiento constitucional colombiano, se constituyen las siguientes entidades territoriales: Departamentos, municipios, distritos y los territorios indígenas. Al respecto, Pening (2003) afirma:

“En Colombia la descentralización política consistió principalmente en permitir elecciones de alcaldes y gobernadores y en una legislación que apoya la participación ciudadana, cambios que buscan una mayor autonomía local, crear la responsabilidad política de los elegidos frente a los electores, ampliar los espacios de participación democrática y en teoría contrarrestar la influencia guerrillera (Pening. 2003. p. 135).

Las principales ventajas y desventajas, se muestran en la Tabla 6 (DNP. 2002),

Tabla 6. Caracterización del diseño de la descentralización: ventajas y desventajas.

Area	Aspectos positivos	Deficiencias
Rasgos generales	Integralidad Gradualidad	Homogeneidad Municipalismo Falta coherencia en la secuencia funciones-recursos
Distribución de funciones	Asignación explícita de funciones por niveles de gobierno Búsqueda de delimitación de funciones	Confusión en algunos sectores
Asignación de recursos	Integralidad en la utilización de recursos fiscales Promoción del esfuerzo fiscal Promoción de la eficiencia administrativa	Falta de correspondencia entre objetivos e instrumentos en el sistema de transferencias Criterios de asignación de recursos que mantienen iniquidades Poca importancia de los factores de esfuerzo fiscal y administrativo
Descentralización política y responsabilidad	Combinación de medidas tendientes a promover democracia representativa, participativa y directa. Establecimiento de responsabilidad política Introducción de mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad y a la Nación	Obstáculos para la aplicación efectiva de las medidas No-reelección Periodo reducido
Gestión del proceso	Medidas para controlar el déficit fiscal y el endeudamiento. Programas para fortalecer la capacidad de gestión de las entidades territoriales	Demoras en regular el endeudamiento Falta capacidad de prevención de los déficit fiscales territoriales Aumento del gasto nacional en vez de reducción paralela Carencia de un sistema eficaz de control y evaluación Ineficacia de los programas de fortalecimiento de la capacidad de gestión

Fuente: DNP (2002): evaluación de la descentralización municipal en Colombia: balance de una década.

En un ámbito global, de acuerdo con el DNP, en su evaluación de la descentralización municipal en Colombia realizada en el año 2012, en materia de distribución de funciones, pese a las deficiencias o desventajas, asegura el DNP (2012):

...se ha avanzado en la clarificación de la distribución entre niveles de gobierno; sin embargo, existe consenso en señalar que uno de los problemas principales, es la duplicidad en la distribución de responsabilidades, no siendo igual, en todos los sectores, tomando en cuenta que las reformas, especialmente en salud y educación, han delimitado algunas funciones al interior de la provisión global del servicio (DNP, 2012).

Igualmente, el estudio señala en cuanto a la asignación de recursos, *que la descentralización se ha ajustado en gran medida frente a la normatividad sobre hacienda pública, por tanto, se caracteriza por una gran integralidad, haciendo uso de los diferentes instrumentos creados por el Estado para tal fin (política tributaria y fiscal); por lo tanto, los problemas de mayor envergadura, se han concentrado en la búsqueda de múltiples objetivos con las transferencias y la falta de coherencia que de allí se deriva, los criterios de asignación de recursos mantienen inequidades, y la poca importancia de los factores de esfuerzo fiscal y administrativo (DNP, 2002).*

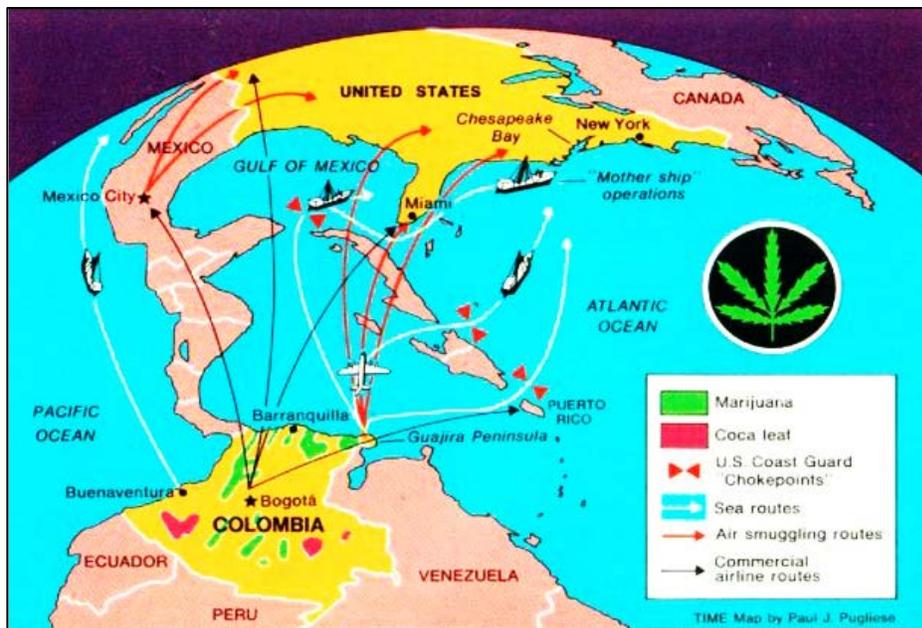
Desde ésta óptica, los resultados de la descentralización política no han sido los esperados; a lo anterior se suma, por ejemplo, el efecto de la unión de partidos políticos, acción que no resultó como estaba prevista para el gobierno nacional (la unidad nacional), en síntesis, no se logró obtener el fortalecimiento de los actores públicos frente a la presencia de los actores armados, por el contrario, han cobrado mayor presencia en la política local y regional, e incluso de forma indirecta, con presencia ilegal en diferentes territorios, ejerciendo control social sobre la población, los recursos naturales y extractivos (PNUD, 2015).

2.2 EL NARCOTRÁFICO COMO ACTOR SOCIAL DESESTABILIZADOR DEL APARATO ESTATAL

De la mano con la descentralización administrativa y política, se encuentra la dinámica del narcotráfico, concebido con un de los fenómenos que ha debilitado el Estado Colombiano;

éste se hizo visible en primera instancia con lo que Melo (2016) denomina: *la Bonanza de la Marihuana en la década de los 60 debido a la aparición de pequeños cultivos de marihuana, que encontró su mercado inicial en los Estados Unidos*. El tráfico de productos y derivados de la marihuana, tuvieron un agravante, en virtud de la percepción equivocada que inicialmente solo tendría el poder de afectar a los miembros de las pequeñas organizaciones que lo promovían. Por el contrario, la exportación masiva de marihuana se extendió hasta aproximadamente 1981, coincidiendo en las últimas dos décadas con la primera fase del comercio de cocaína (Melo, 2016). Para el año 1973, la experiencia con el tráfico de marihuana y derivados, dio a los traficantes colombianos algunos elementos de distribución, como el conocimiento de los mercados, los contactos y algunas rutas (Gráfico 18).

Gráfico 18. Ruta de distribución de marihuana durante los años 70.



Fuente: artículo The Colombian Connection (Revista TIME, 1979).

Para finales de la década del 70 comenzaron a instalarse las plantaciones de coca en la zona del Ariari del Departamento del Meta, acción extendida a varias áreas de la región, y a centros relativamente remotos de comunidades campesinas, especialmente de los llanos orientales y en el piedemonte de Caquetá y Putumayo (Melo, 2016).

Las autoridades de Estados Unidos calculan que entre las décadas de los 80 y 90, los dos principales carteles colombianos *Medellín* y *Calí*, controlaban aproximadamente el 70% de las sustancias ilícitas que llegaba a ese país; por lo tanto, controlaban las rutas y el envío de droga al exterior. Ejemplo de ésta lucha incesante por conseguir la supremacía del mercado de las drogas, se encuentra Pablo Escobar, en la memoria de los colombianos es reconocido como jefe del Cartel de Medellín de los años 70 e inicios de los 80; con carros bomba, asesinatos y secuestros de personalidades, enfrente al gobierno (Saavedra, 2013)

En su relación con el objeto de análisis, se puede entrever el impacto del fenómeno del narcotráfico desde sus inicios a partir de los cambios institucionales, con especial énfasis en la descentralización política y administrativa, que sumado a los recortes presupuestales del Estado Central, con base en la nueva política de privatización y liberalidad económica, paulatinamente ha conducido a la pérdida de la institucionalidad pública, agudizando la situación de las zonas rurales, dinámica que afecta la economía campesina en las regiones periféricas como en el departamento del Cauca. Al descriptor anterior se atribuye, además, *el abandono del país rural a las fuerzas del mercado internacional y la reconfiguración del Estado con una presencia basada en un esquema de apoyos e incentivos económicos puntuales que favorecían la concentración de tierras y los megaproyectos productivos* (CNMH, 2013).

Aunado con lo anterior, la situación de debilidad del Estado en las zonas rurales, ha favorecido en gran medida, al fortalecimiento de las fuerzas armadas al margen de la ley, siendo el caso, del incremento de operaciones económicas con base en actividades ilícitas como el cultivo, procesamiento y transporte de la coca. Según Medina (2012), una de las armas más *importantes del narcotráfico no es su capacidad de fuego sino, su capacidad de corrupción e infiltración en los circuitos económicos, sociales y políticos convencionales lo que les permite asumirse en el marco de un modelo de crecimiento mafioso, en el que se entrecruzan lo legal y lo ilegal, en complejos mecanismos relacionales*, situación observable en Colombia con el debilitamiento de la institucionalidad política.

De lo anterior se deduce que el narcotráfico es, en consecuencia, un fenómeno que representa la ilegalidad y la operatividad fuera de los marcos establecidos por la ley, al igual, que un modelo que ha ido permeando el sistema político y económico, al apoderarse de las estructuras y espacios de las sociedades convencionales, con mayor prevalencia en las zonas periféricas del poder estatal (Ibíd.)

Desde este enfoque, como lo señala Giraldo (2014) podría ser aceptable la tesis de que los Estados latinoamericanos encajan en la categoría de *Estados débiles*, entendiendo que su debilidad explica, en parte, la generalización del fenómeno guerrillero y su incursión en el narcotráfico, así como en la violencia armada; sus acciones podrían traducirse, en un mayor control territorial y en el incremento de éstos descriptores durante la primera década del siglo XXI. En este contexto, se podría decir que el narcotráfico posibilitó el aumento en los niveles de reclutamiento y el armamento de los grupos armados ilegales, tesis validada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

...donde se estima que el 60% de la financiación de las FARC provenía del narcotráfico; caso equiparable ocurrió con los grupos paramilitares, siendo una fuente de recursos decisiva. No obstante, los grupos armados ilegales, cuentan con otras fuentes financieras como el secuestro y la extorsión, aportando fácilmente entre el 21,8% al 31,8% de sus ingresos, respectivamente (PNUD, 2003. p. 285).

Dicha afirmación, encuentra eco en los datos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), el cual informa que durante el año 2012 las bandas criminales estuvieron presentes en 409 municipios de 30 Departamentos de Colombia, alrededor del 30% de los municipios; en 285 hubo presencia por parte de estas organizaciones criminales, mientras en otras 76 poblaciones se presentó el riesgo de consolidación de estos grupos armados ilegales, cifras que difieran a las que el Gobierno presentó en la misma época (Ver Gráfico 19).

Gráfico 19. Infografía de la presencia de grupos armados en Colombia - 2012.



Fuente: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).

De forma general, el impacto e incidencia principalmente en la zona rural, de grupos armados (guerrilla y paramilitares) financiados con el narcotráfico se multiplicó; dicha acción según el Registro Único de Víctimas, *se ve reflejado en la tendencia creciente de victimización desde 1985 hasta 2008; al dividir este periodo por mitades, se encuentra que durante los primeros doce años hubo, alrededor de 673.477 víctimas, con un promedio de 56 mil por año, doce años después el número de víctimas se multiplicó alrededor de ocho (8) veces, llegando a un total de 5.220.035* (Giraldo, 2014). Esta sintomatología, se traduce en el incremento de la violencia y el narcotráfico, junto con el debilitamiento de la institucionalidad del Estado, su fragmentación y, por ende, la descentralización.

Sobre el tema, de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013): *el conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio; en el mismo sentido, lo han sido sus actores, víctimas y repertorios violentos. Superar este proceso pasa por preguntarnos por los contextos en que el conflicto surgió, por los motivos de sus cambios a través de la historia y por las razones de su prolongada*

permanencia; hecho que convierte a Colombia en el país con el conflicto sin negociar más antiguo del mundo (CNMH, 2013).

Así pues, a medida que los grupos armados ilegales cerraban las posibilidades del desarrollo y la democracia en los escenarios locales, la única oportunidad de supervivencia y reconocimiento para los sectores jóvenes, campesinos e indígenas, se constituyó en la vinculación a los ejércitos privados y/o a proyectos productivos ilícitos. Representativo de esta situación, siguiendo a Giraldo (2010):

...es el efecto que los cultivos ilícitos han tenido sobre la guerra; cuando la actividad económica de la coca fue boyante, los recursos para los grupos armados ilegales crecieron; cuando el Estado atacó las zonas cocaleras, la principal alternativa para los trabajadores de la coca era integrarse a los grupos armados ilegales (Giraldo, 2010).

2.2.1 El caso del Departamento del Cauca. Situándonos en el territorio caucano, en la actualidad es considerado por varias organizaciones de orden nacional e internacional, entre ellas el PNUD, como un epicentro de la guerra, de importancia geoestratégica similar al Catatumbo, la Macarena y el Caquetá; producto de su historia y ubicación geográfica, se ha convertido además en una zona de disputa entre la insurgencia guerrillera y la contrainsurgencia del Estado. Al fortalecimiento e incremento de la presencia de la Fuerza Pública y la implementación de la Campaña Espada de Honor se sumó la inclusión de Caloto, Corinto, Miranda, Santander de Quilichao y Toribio, en el Norte del Cauca, junto con Florida y La Pradera, en el Valle del Cauca, con el propósito de consolidar la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCT), acción que combinó estrategias militares -como los combates contra las guerrillas y la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito-, con planes sociales para lograr el control estatal en zonas (PNUD, 2014)

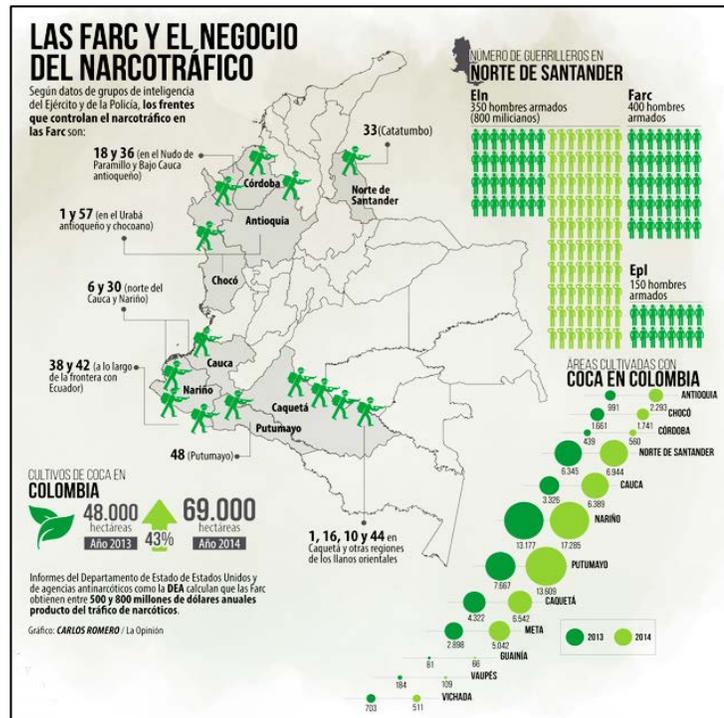
En el panorama del siglo XXI, el incremento de la militarización en el marco de la Política Nacional de Consolidación, no es consonante con la precariedad de las políticas sociales del Estado, como tampoco, la estigmatización de la guerra, en tanto no contribuye a la superación de la crisis humanitaria. Se añade, de acuerdo con la PNUD, la transformación del Departamento del Cauca como uno de los territorios clave de las operaciones de guerra contrainsurgente y de guerra antidrogas que tiene como eje estratégico la concentración de fuerzas de las guerrillas y la intensificación de las confrontaciones armadas asociadas a la comisión de abusos de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) por parte de todos los actores armados, de una parte, y al incremento de las acciones de resistencia de las comunidades, por la otra (PNUD, 2014).

Con la desintegración de las FARC, no se podría desconocer, que otros grupos armados, son susceptibles de cobrar mayor fuerza en el territorio, y continuar con la dinámica del narcotráfico y la violencia, como es el caso del ELN, el cual se constituye en uno de los principales actores del conflicto que ha prevalecido durante más de cincuenta años, tal como lo señala J. Marulanda, consultor internacional en Seguridad y Defensa:

...muchos militantes de los frentes de las FARC dedicados al negocio del narcotráfico a lo largo y ancho del país, no dejarán un negocio tan lucrativo para ellos, por el contrario, seguirán en su actividad, bajo el nombre de otras organizaciones ilegales (L. Marulanda. 2016).

A este respecto, el departamento del Cauca, de acuerdo con la información recopilada, continúa siendo epicentro de muchas de las conflictividades y victimización relacionadas en el presente análisis, con los frentes 6 y 30 ubicados en el Norte del Cauca y Nariño. En este sentido, no se pueden desconocer la diversidad de impactos que la presencia y actividad de los frentes sexto y 30 de las FARC imponen en la región caucana y de los frentes 38, 42 y 48 en los departamentos de Nariño y Putumayo, como se muestra en el Grafico 20.

Gráfico 20. Infografía dinámica de las FARC y el negocio del narcotráfico 2013-2014.



Fuente: Nota de prensa, periodo online La Opinión – Cúcuta (marzo 15 de 2016).

Junto con los cultivos ilícitos, se encuentran las disputas territoriales en municipios como Argelia, añadiendo la exploración y titulación y titulación para la minería aurífera; de manera equiparable, por encima de la oposición de los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y campesinas, ven cómo su territorio presenta un auge de orden internacional, que presiona para conservar un estado permanente de violencia y explotación, de tal suerte, que *la matriz de causas de los principales conflictos se encuentra constituidos a partir de procesos interrelacionados con determinantes políticos, socioeconómicos, étnicos, culturales, ambientales y militares que son parte de la historia de esta región y de sus desarrollos desde mediados del siglo XX (PNUD, 2014).*

2.2.2 Políticas antidrogas y restitución de la legalidad en los territorios.

La larga historia de conflictos armados en el Departamento del Cauca no ha frenado los niveles elevados de organización, que se evidencian en que es el único Departamento que eligió un gobernador indígena, en la participación de los movimientos alternativos en el poder departamental y municipal y en la consolidación de organizaciones sociales y políticas desde varios sectores: campesinos, afrodescendientes, indígenas y más reciente de jóvenes estudiantes, mujeres, víctimas y poblaciones urbanas, que promueven iniciativas de paz y convivencia (PNUD: Iniciativas frente a la guerra y por la paz, 2015).

Resultado de la política contra las drogas del Plan Colombia (desde el Gobierno del expresidente Andrés Pastrana Arango, década de los 90), especialmente por las fumigaciones aéreas con químicos, los cultivos de hoja de coca se trasladaron, en gran medida, a regiones como Nariño, Norte de Santander y Cauca (ver Tablas 7 y 10; y Gráficos 19 y 18). Representativo de su incremento, es el municipio del Tambo (Cauca) que en 2012 ocupaba el segundo lugar con 1.876 hectáreas (ver tablas 6 y 7), correspondiente al 3.9% del Censo, ascendiendo al 43% del total del Departamento (4.325) y el 9% del nacional (47.790) (UNODC, 2013). Entre 2000 y 2012, en alrededor la mitad de los municipios, se hallaron cultivos de coca en diferentes épocas, particularmente en El Tambo, Argelia, Mercaderes, Piamonte, Timbiquí y López, en los que -con excepción de los dos últimos- la mayoría de sus habitantes no pertenecen a grupos étnicos (Ibíd.).

Tabla 7. Diez municipios con la mayor área cultivada en 2012.

Municipio	Departamento	Cultivos de Coca (Ha)	%Censo
Tumaco	Nariño	5.065	10,6%
El Tambo	Cauca	1.876	3,9%
Barbacoas	Nariño	1.815	3,8%
Tibú	Norte de Santander	1.658	3,5%
Puerto Asís	Putumayo	1.463	3,1%
Miraflores	Guaviare	1.391	2,9%
Cumaribo	Vichada	1.234	2,6%
Puerto Leguizamo	Putumayo	1.218	2,5%
Puerto Rico	Meta	1.064	2,2%
El Retorno	Guaviare	1.028	2,2%
Total		17.812	37%

Fuente: UNODC- Monitoreo de cultivos de coca en 2012.

Igualmente, en los municipios Jambaló, Toribio, Corinto y Miranda, durante el mismo intervalo de tiempo, había presencia de gran cantidad de cultivos de amapola (materia prima para otras drogas ilícitas). Los tres primeros habitados mayoritariamente por indígenas y el cuarto por indígenas en la parte alta y afrodescendientes en la parte baja -donde no hay amapola-, *representando así el 33% del total nacional en 2012* (PNUD, 2014); sus niveles de siembra, ubicaron al Cauca como el segundo en éste cultivo a nivel nacional (ver tabla 8):

Tabla 8. Cultivos de amapola en Colombia por Departamento en hectáreas, 2005 -2012.

Departamento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nariño	475	316	204	24	238	234	229	205
Cauca	538	448	280	126	100	92	102	102
Huila	320	114	45	45	11	12	5	4
Tolima	265	90	170	170	3	3	2	2
Cesar	152	3	7	18	2,5	-	-	-
Valle del Cauca	-	-	-	-	1,5	-	-	-
La Guajira	68	-	2	4	-	-	-	-
Caquetá	132	52	7	7	-	-	-	-
Total	1.950	1.023	715	394	356	341	338	313

Fuente: UNODC- Monitoreo de Cultivos de amapola en 2012.

Entre los impactos de mayor relevancia, sumado a la siembra y procesamiento de los cultivos de uso ilícito, se encuentra el costo social, el deterioro de los recursos naturales y el ambiente, en el mismo orden de importancia de las violaciones de derechos humanos: *desde el punto de vista ambiental, los procesos de cultivo en zonas de alta pendiente acompañados de la tala y quemas del bosque hacen que estos suelos desprotegidos de la cobertura vegetal inicien procesos de erosión que desestabilizan lo que generan proceso de remoción en masa* (Departamento Administrativo del medio Ambiente DAMA, Corporación Suna – Hisca, 2009). Desde este punto de vista, *las actividades vinculadas al narcotráfico atentan contra la gobernabilidad y territorialidad de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes, y aumentan su vulnerabilidad y niveles de riesgo* (PNUD).

2.2.3 Institucionalismo histórico y su aporte al estudio de fenómenos políticos.

Argelia, es considerado como uno de los municipios de Colombia más golpeados por el conflicto armado y el narcotráfico. De acuerdo con Torres (2016), director del equipo técnico formulador del PMD de Argelia 2016-2019, *los últimos años han sido un periodo complejo del conflicto, situación que se torna más grave si se tiene en cuenta que se está en el marco de las negociaciones de paz de la Habana desde octubre de 2012 entre Gobierno y la guerrilla de las FARC; tanto así que en 2016 se siguen generando víctimas en Argelia y violaciones a los DDHH, viviendo la incertidumbre del conflicto en medio del diálogo; por lo que son altos los retos para llegar a convertir a Argelia en un verdadero territorio de paz* (Ibíd. 2016).

Esta consideración, permite comprender que el conflicto armado y el narcotráfico han sido constantes en este territorio; no obstante, ha variado su intensidad. Algunos de sus actores, se han venido paulatinamente integrando a la comunidad, acción que ha sido visible en el territorio a partir de la presencia de nuevos actores, *muchos de ellos ligados al paramilitarismo, que buscan controlar la producción y venta de coca* (El País, 2016).

La existencia de un marco legal cambiante, con referentes comunes como la Constitución de 1991 y la Ley 1448 de julio de 2011, conocida como la ‘Ley de Víctimas’,

no es consonante con la ausencia del Estado, sintomatología reflejada a partir de la débil dinámica frente a la recuperación de memoria histórica y verdad sobre los hechos de violencia que recubren la práctica ilegal del narcotráfico, especialmente de coca, así como la ausencia de ejercicios de asistencia y reparación de las víctimas.

Representativo de este argumento, es la actual tipología de los municipios de Colombia según el conflicto armado, propuesta por la CERAC (2016), en donde el municipio de Argelia es considerado de categoría 3, lo que significa que es un territorio *fuertemente afectado e interrumpido*, por lo tanto, *supera la media en eventos del conflicto armado, con años sin presencia de grupos armados*, situación que el mismo equipo formulador del PDM actual desmiente, por el contrario, señala que la población civil convive con el frente 60 de las FARC desde finales de los noventa, siendo éste un descriptor evidenciable con base en el incremento del narcotráfico y la presencia del grupos armados al margen de la Ley (Torres, 2016).

Diferentes indicadores, tasas y hechos, entrecruzados con incidencias del conflicto, condiciones de vida y capacidad institucional, dan cuenta del nivel de afectación social (Torres, 2016). Por colocar un ejemplo, la tasa de homicidios comprendida entre el 2008 a 2014, es uno de los indicadores de violencia de mayor relevancia, a pesar de que no es necesariamente el dato que expresa el grado de inseguridad y miedo, se constituye en un indicador que expresa un nivel generalizado de violencia en una determinada región:

Para el 2008, las tasas de homicidios triplicaban las del Cauca y cuadruplicaban las de Colombia según los datos de CICRI-DIJIN, desplomándose la tasa después del año 2012. Es preocupante, entonces, comparar los datos crudos de homicidios para el periodo 2008-2014, donde Medicina Legal contabiliza 122 homicidios y la Policía-DIJIN 178 homicidios, con el RNI-Unidad para las víctimas que cuenta 559 homicidios (PDM de Argelia. 2016-2019).

De otra parte, en el año 2014 en medio de la tregua que producían los diálogos de Paz, es notoria la caída de la tasa de homicidios, incluso con datos muy cercanos de la RNI y los de la CICRI-DIJIN. Es decir, en términos de violencia y muerte, *el sólo hecho de que estén dialogando FARC y Gobierno se constituye en un estímulo para las comunidades del municipio de Argelia* (Torres, 2016).

En teoría, *en la medida en que un territorio avanza en el mejoramiento de sus condiciones sociales, económicas e institucionales, la capacidad de respuesta del Estado para brindar seguridad, el acceso a la justicia y atención humanitaria, el grado de predisposición frente a fenómenos asociados a la violencia y el conflicto armado disminuye, así como la magnitud de sus impactos negativos* (DNP, 2015). Este concepto podría traducirse para el caso del municipio de Argelia, en la necesidad de aplicarlo a la menor brevedad posible, pues de acuerdo con la realidad municipal, *se está lejos de brindar unas adecuadas condiciones de vida para los habitantes del municipio que presenta un cuadro negativo de violencia y conflicto* (Torres, 2016).

Para la Alcaldía de Argelia, los grupos ilegales tienen una alta capacidad para agredir al Estado, porque pese a la presión de las fuerzas armadas, persiste la presencia de campamentos y laboratorios para la elaboración de drogas. La existencia de instituciones estatales como la Alcaldía, el Concejo Municipal, centros educativos y de salud, así como de órganos de control Estatal como la Procuraduría, la Contraloría y la Personería, no se constituyen para éstos grupos armados al margen de la ley, en determinantes para disminuir su impacto, por el contrario, dichas instituciones para muchos de sus habitantes y actores del conflicto, carecen de una representación integral Estatal, incluso en relación con las Fuerzas Armadas, siendo éstos últimos los encargados de mantener el orden y contribuir en la prevención de cultivos de uso ilícito.

Es de mencionar en relación con lo enunciado, la situación ocurrida en junio de 2015, cuando los habitantes de los corregimientos El Plateado y el Mango expulsaron a los policías de su territorio, *se trataba de pedirles que se fueran para evitar una masacre y la destrucción*

de la localidad con los cilindros que la guerrilla tenía preparados para lanzar, pero algo salió mal, la protesta colectiva se desbordó, destruyeron la estación de Policía y sus trincheras (Hernández, 2015).

A pesar de que el Gobierno mediante el Ministro del Interior *Juan Fernando Cristo* se pronunció al respecto solicitando a la comunidad que no atacara a la fuerza pública, no hubo como evitar dicho enfrentamiento, en palabras de Hernández: *la comunidad tiene claro que la coca y la autoridad son incompatibles (2015)*

3: REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y RECUPERACIÓN DE LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA

La Presidencia de la Republica de Colombia, en un comunicado de prensa (2015), manifestó que el Acuerdo de Paz adelantado con las FARC, había sido calificado como innovador por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y que “el Acuerdo de Paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos”. (2015)

De la misma manera, la Oficina “felicitó al Gobierno de Colombia, a las FARC y a la sociedad colombiana por su determinación de avanzar en el proceso de paz después de medio siglo de conflicto armado interno”, señaló la entidad en el informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia, en el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. “Si se implementa de manera diligente, puede orientar al Estado hacia la superación de los desafíos estructurales relacionados con los derechos humanos”. Con este pronunciamiento, el gobierno nacional consideró haber recibido un aval internacional para proseguir en implementar el Acuerdo de Paz, al menos con uno de los grupos armados ilegales más antiguos del país.

3.1 LOS ACUERDO DE PAZ Y EL POST-ACUERDO EN ARGELIA, CAUCA

En éste aparte, se abordará lo relacionado con los efectos en materia de reparación de las víctimas y recuperación de la verdad, así como de la memoria histórica articulada con la implementación del acuerdo final de paz y el proceso de postconflicto (postacuerdo) en el municipio de Argelia. Se presenta con tal propósito un resumen de los acuerdos de paz desarrollados entre el Gobierno Nacional y las FARC, con el propósito de lograr una estabilidad institucional y la credibilidad de los mismos en el colectivo colombiano y la

comunidad internacional, búsqueda que empieza a finales del siglo XX en 1984; a partir de ese momento se ha tratado de negociar con base a siete acuerdos.

3.1.1 Primeros acuerdos de paz entre el gobierno y grupos insurgentes. El primer acuerdo, se denominó el *Acuerdo de La Uribe* del 28 de marzo de 1984, firmado entre el Gobierno del Expresidente Belisario Betancur y los miembros representativos de las FARC, donde se condena el secuestro, la extorsión y cualquier forma de terrorismo. Las FARC, en el marco de dicho acuerdo ordenan cese al fuego y demás operativos militares en todo el país. Se crea una Comisión de Verificación Nacional, representada por las fuerzas implicadas en los enfrentamientos, designada por el Presidente de la República (Indepaz, 2016).

En este sentido, el compromiso buscaba promover la modernización de las instituciones, fortalecer la democracia y establecer las garantías para ejercer la actividad política por parte de los integrantes de la guerrilla. Con esta dinámica, el Acuerdo permitió reconocer la oposición como un actor político, dando como resultado el surgimiento de la Unión Patriótica como partido político de las FARC, del cual también hacían parte comunistas, indígenas y estudiantes. El aspecto positivo del intento de este primer ejercicio *fue la creación de la Comisión de paz que fue la entidad que anunció el dialogo con los grupos insurgentes* (Indepaz, 2016).

No obstante, luego de años de conversaciones, treguas y acuerdos, el proceso llegó a su fin en 1985, debido principalmente al incumplimiento a lo pactado por parte de Gobierno y guerrilla, la falta de garantías para ejercer la oposición, tomando en cuenta el genocidio de los integrantes de la Unión Patriótica -se registran más de 3.500 integrantes muertos- (Urrego Mesa, 2004), los ataques a la población civil y el accionar de los grupos paramilitares, además de un nuevo integrante dentro del conflicto: *el narcotráfico*.

El segundo intento, llevado a cabo por el Expresidente Virgilio Barco, quien lideró el programa “iniciativa para la paz” en 1989, retoma las negociaciones con algunos de los

grupos alzados en armas como: EPL y Quintín Lame; en 1990 logra la desmovilización del M-19; este grupo tendrá un papel importante en la Constituyente de 1991, con el nombre de Alianza Democrática M-19, que a juicio de César Gaviria (expresidente de la República), la Constitución del 91 es un verdadero tratado de paz y reconciliación, no solo con guerrilleros, sino entre colombianos y sus instituciones (Gaviria, 2010). El expresidente Barco debió superar grandes dificultades políticas para poder firmar los acuerdos complementarios que hicieran efectivos los procesos de desmovilización impulsados por su administración.

El tercer proceso que se llevó a cabo fue en 1990, al llegar a la Presidencia César Gaviria; durante su Gobierno se reforma la Constitución Política con la Asamblea Nacional Constituyente. Entre abril y junio de 1992, estableció las negociaciones de paz con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (conformada por las FARC, ELN y el EPL) en Tlaxcala, México. La agenda abarcaba diez puntos, sin embargo, tras el secuestro y posterior muerte del exministro Argelino Durán por parte de guerrilleros del EPL, se dio por terminada la negociación (4 de mayo de 1992).

Pese a este retroceso, el Expresidente Cesar Gaviria y su Gobierno lograron acuerdos de paz con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Indígena Quintín Lame, una fracción del ELN y el EPL; por su lado, las FARC continuaron su lucha armada (antecedentes de Diálogos de Paz, 2016).

En 1998 con la llegada a Andrés Pastrana (Presidente de Colombia) se retoman las negociaciones de paz con las FARC; tras el debate de varios puntos, a saber:

Crear una zona de diálogos que estuviera desmilitarizada, establecer un calendario para decretar la zona de distensión en los primeros noventa días; luego en los segundos noventa días se haría la verificación y después otros noventa días se podía asumir el diálogo; en tercer lugar, el Presidente manifestó su decisión de combatir el paramilitarismo como una fuerza alzada en armas (verdadabierta.com, 2012).

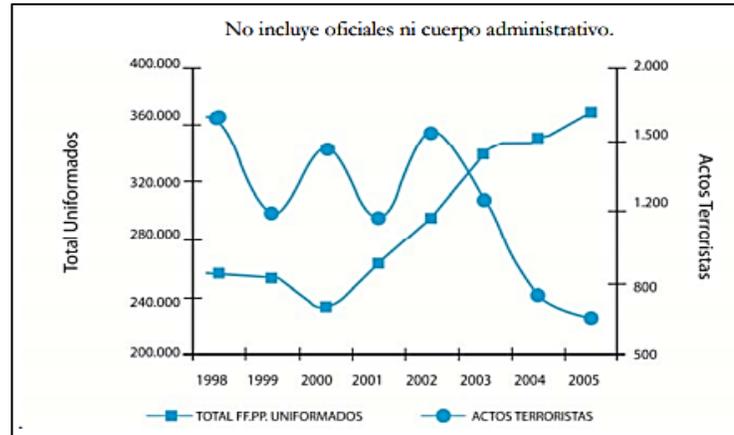
Este proceso fracasó después de la desmilitarización del Caguán como gesto de diálogo y del abuso de esta medida por parte de la guerrilla de las FARC, dando como resultado el secuestro a un diputado y la toma del control de la zona.

3.1.2. Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez. Una vez fracasó el proceso de paz del Expresidente Andrés Pastrana, se incorpora en la escena un nuevo actor en la vida política colombiana: el presidente Álvaro Uribe Vélez, quien proponía implementar un plan de lucha contra los grupos armados al margen de la ley, a partir del fortalecimiento estatal, que a su vez desembocaría en el fortalecimiento de la sociedad y de las instituciones que hasta ese momento estaban con una imagen negativa, contando incluso con poca credibilidad por parte de los habitantes del territorio colombiano.

La iniciativa es acogida por gran parte de la población dado que existía un resentimiento hacia las FARC, generando con ello un rápido ascenso en las encuestas “pasando del 1% a más del 50% en pocos meses: *su campaña supo capitalizar los sentimientos de los colombianos de inseguridad y de rechazo tanto frente a la actividad de los políticos corruptos como de las acciones de los actores armados* (González, 2006). Igualmente, la propuesta rápidamente se mezcló con el imaginario colectivo desesperado por enfrentar de forma directa a los grupos al margen de la ley especialmente las FARC, dando prevalencia a *una solución militar del conflicto, en vez de una salida negociada* (Ibíd.)

El Expresidente Uribe, gana las elecciones en 2002 y *la política de defensa y seguridad democrática (PSD), impulsada desde 2003 por su administración; a partir de allí se implementó en un escenario en el cual los actores armados ilegales se habían fortalecido durante los años anteriores y constituían una real amenaza para la estabilidad y legitimidad del Estado colombiano* (Vicepresidencia de la República, 2008). Una vez implementada la política pública anteriormente mencionada, durante su primer mandato se destaca la creación de batallones de alta montaña, el aparente freno en la expansión de las FARC y el hecho de que lograron cerrar sus corredores estratégicos (Ver Gráfico 21).

Gráfico 21. Relación actos terroristas – Incremento de pie de Fuerza en 2006.



Fuente: Ministerio de la defensa. Citado: informe del Congreso de la República en 2006.

Para su segundo mandato de 2006 a 2010, el Expresidente Uribe mantuvo su plan de lucha frontal contra *el narcotráfico, el terrorismo, el secuestro y, toda forma de crimen organizado*. Para ello incrementó el pie de fuerza y el gasto militar; sin embargo, en Argelia, estas medidas incrementaron los hostigamientos guerrilleros y los temores de la población por quedar en medio de los combates. (PDM de Argelia 2016-2019).

Tabla 9. Líneas de acción, planes y programas de la Seguridad Democrática.

Acciones para enfrentar las amenazas a la ciudadanía	Acciones para la sostenibilidad de la política	Reformas estructurales al interior de la fuerza pública	Acciones para mejorar la eficiencia y transparencia de los recursos públicos	Acciones para fortalecer la relación con la comunidad
Política de consolidación del control territorial	Inversiones en seguridad	Programa de educación y formación de las FF.MM.	Plan para el grupo social y empresarial de la defensa	Programa de acercamiento con la ciudadanía
Política de lucha contra el narcotráfico		Programa de bienestar de la fuerza pública		
Política de seguridad en zonas de desmovilización		Plan de coordinación y definiciones de roles F.P.		
Plan de fronteras	Ley de seguridad y defensa	Creación de un centro de estudios estratégicos	Programa de mejoramiento gerencial del sector	Acción integral
Nuevo plan de guerra		Programa de ciencia y tecnología		
Estrategia para fortalecer la seguridad ciudadana	Iniciativa para reforzar y fortalecer la inteligencia	Creación de la oficina de veteranos	Programa de estandarización de bienes en las compras del sector	Estrategia hacia la comunidad internacional
Fortalecimiento de la movilidad, la inteligencia y el pie de fuerza		Reforma de la justicia penal militar		
Programa para mantener capacidades estratégicas mínimas		Política de DD.HH.		
Política contra secuestros		Firmeza en el uso de facultades discrecionales		
Política para la desmovilización				

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, 2006. Citado: DNP 2006.

La Tabla 9, resume las cinco líneas de la *Política de Seguridad Democrática*, que en esencia pretendían disminuir la afectación a la convivencia y la seguridad, a través de la consolidación del control territorial, la lucha contra el narcotráfico y el nuevo plan de guerra como se puede observar en el Plan de Desarrollo Nacional correspondiente al periodo de 2006 a 2010.

3.1.3 Acuerdo de paz entre el Gobierno Santos y las FARC. Decía en 2015 Angelika Rettberg, quien ha liderado los estudios políticos de seguimiento al proceso de paz, que el gobierno de Santos avanza desde hace dos años en un proceso de este tipo con la principal guerrilla del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia: FARC, de orientación comunista y también adelanta diálogos exploratorios para definir una agenda de negociación con el segundo grupo insurgente activo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En la negociación con las FARC se acordaron alcanzar pactos parciales y, en esos términos, se plantearon seis temas principales, empezando con una tregua unilateral e indefinida a partir del 20 de diciembre de 2015, la cual fue bien recibida en muchos lugares del país donde las FARC hacen presencia.

Estos avances que culminaron en el Acuerdo de Paz firmado en Bogotá el 24 de noviembre de 2016 (ver gráfico 23), a pesar del rechazo del pueblo colombiano en el Plebiscito llevado a cabo en octubre del mismo año, fue refrendado por el Congreso de la República el *1 de diciembre de 2016* en una histórica votación, donde la indiscutible mayoría del Legislativo tuvo una votación de 205 votos a favor y 0 en contra, sumadas a las votaciones de Senado y Cámara de Representante, otorgándole un triunfo político al presidente Juan Manuel Santos (El Tiempo, 2016).

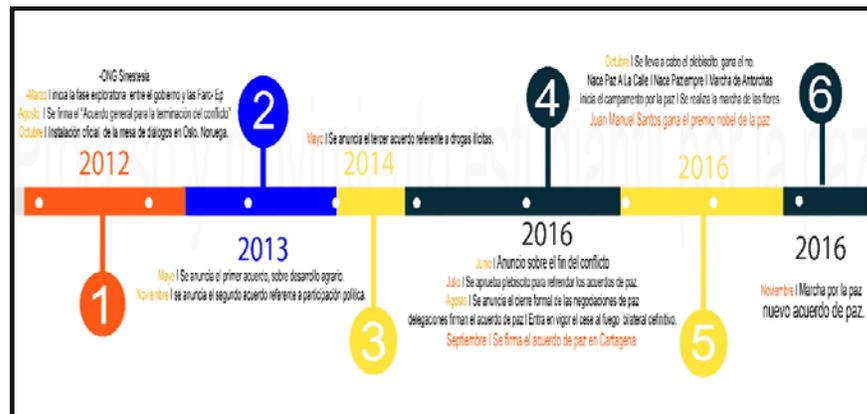
En el Gráfico 22 se observa la evolución del proceso de desmovilización de las FARC desde el año 2003 hasta el 2012, según recopilación hecha por la Fundación Paz y Reconciliación (FPR) en 2015.

Gráfico 22. Infograma: Desarrollo de la negociación de los acuerdos de paz en Colombia 2003-2012.



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica, Fundación Paz y Reconciliación. Agencia colombiana para la reintegración – 2015.

Gráfico 23. Línea de Tiempo: Proceso de paz en Colombia



Fuente: La casa de la Historia

En términos generales, el Acuerdo final tiene como propósito terminar el conflicto armado con las FARC, lo que significa que éste grupo deberá desmovilizarse, dejar las armas, no cometer delitos como: la extorsión, el secuestro, los ataques a la población civil y a las Fuerzas Armadas, al tiempo que abandonan su relación con el narcotráfico. En este sentido, sus principales componentes, en el marco de la Justicia Transicional se resumen en: Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de no Repetición, como se explica s continuación.

Verdad: Es el primer componente de la Justicia Transicional. Es el derecho inalienable que tiene la sociedad y en especial las víctimas de conocer la realidad sobre los hechos cometidos por los grupos armados, sus autores y las causas, y a saber qué sucedió con sus familiares desaparecidos o secuestrados y el paradero de los mismos (Fiscalía General de la Nación, 2016). En este sentido, la *verdad* es una tarea fundamental que permitirá romper con la memoria oficial, *caracterizada por el silenciamiento de los hechos y el encubrimiento de los victimarios, propiciando el reconocimiento político, y ético de las luchas y sueños de la población* (Proyecto Colombia Nunca Más, 2013). Con este objetivo, el Centro Internacional para la Justicia Transicional tiene un programa de *Verdad y Memoria* que apoya con el esclarecimiento de la verdad y la preservación de la memoria en todo el mundo, las iniciativas de búsqueda de la verdad y preservación de la memoria, las cuales pueden ser de gran utilidad para documentar y contribuir a la comprensión pública de las violaciones de derechos humanos pasadas (ICTJ, 2016).

Justicia: Se constituye en el segundo componente de Justicia Transicional, a partir del cual se busca la administración de justicia contenida en Leyes y en los códigos, en virtud que los crímenes cometidos, por un grupo al margen de la Ley o por las autoridades estatales, no queden en la impunidad, especialmente que los autores de crímenes masivos o sistemáticos rindan cuentas ante las autoridades respectivas; por lo tanto, las víctimas tienen derecho a que el Estado investigue, juzgue y sancione a los responsables de los delitos cometidos (Proyecto Colombia Nunca Más, 2013).

En este contexto, el Estado tiene el deber de realizar una investigación efectiva que conduzca a la identificación, captura y sanción de las personas responsables de delitos cometidos por los miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley (Fiscalía General de la Nación, 2016). La investigación y el procesamiento penal de los autores de crímenes internacionales -entre ellos el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra- son esenciales para la justicia transicional (ICTJ, 2016).

Pese a estos propósitos, ésta *Justicia* se enfrenta a las llamadas *Lagunas de Impunidad* dada cuando los juicios implementados, en muchos casos, no son suficientes para lograr la justicia esperada, al ser crímenes de gran magnitud y por lo tanto los tribunales penales ordinarios no pueden juzgarlos. Desde el punto de vista de las víctimas, no basta con el esclarecimiento de los hechos y los responsables a través de las instancias legales y administrativas del Estado, en tanto, la exigencia de justicia no puede limitarse únicamente a que los mecanismos jurídicos del Estado funcionen (Proyecto Colombia Nunca Más, 2013).

Reparación: es el tercer componente de una Justicia Transicional integral, busca reconocer y responder antes los daños y perjuicios sufridos por las víctimas de las violaciones sistemáticas de Derechos Humanos. Comprende las acciones que propendan por la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición de las conductas. Puede ser simbólica, real, individual o colectiva (Fiscalía General de la Nación, 2016). Desde este escenario, la reparación es una de las medidas que mayor relevancia e impacto directo tiene en las víctimas, de ahí su especial importancia (Reparaciones, 2015).

El Estado tiene, entonces, el deber legal de reconocer y responder ante las violaciones generalizadas o sistemáticas de los derechos humanos en aquellos casos en los que la acción o inacción oficial de los mismos implique su responsabilidad (ICTJ, 2016). En tal caso, para que la reparación sea completa se requiere que *las víctimas conozcan la verdad plena de los hechos, ser reparadas en términos simbólicos y/o materiales, de modo individual y colectivo, recibir una excusa pública de su victimario y beneficiarse de las medidas apropiadas que garanticen la reparación de los daños psicológicos, físicos, materiales y sociales* (González, 2010).

Garantías de no Repetición: es el cuarto y último componente de la Justicia Transicional, considerado como un mecanismo de reparación a las víctimas. Estas garantías se encuentran dirigidas a la sociedad con el propósito *que no se repitan la vulneración de los derechos de las víctimas*, así como eliminar y superarlas causas estructurales de la violación

masiva a los derechos humanos y/o al Derecho Internacional Humanitario al interior de la sociedad (Unidad para Las Víctimas, 2016). Estas garantías comprenden dos dimensiones:

Dimensión Preventiva: cobra especial importancia en procesos transicionales donde el riesgo persiste y no basta con reparar los daños ya infligidos sino prevenir los futuros

Dimensión Reparadora: comprende acciones que correspondan a mitigar los daños infringidos a las víctimas en violación a sus derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario teniendo en cuenta el carácter institucional, político, económico y social que beneficien a la sociedad en general.

Para hacer efectivas las garantías de No repetición entran a operar:

La Comisión de la Verdad que busca esclarecer lo ocurrido en el conflicto armado, esta comisión no juzgará ni impondrá sanciones, pero si entregará un informe al final (Justicia para las Víctimas, 2016).

La Unidad de Búsqueda de desaparecidos: cuya función principal es buscar e identificar las víctimas de desaparición en razón y contexto del conflicto armado (Justicia para las Víctimas, 2016).

Cabe anotar, que entre las problemáticas que más aquejan al municipio de Argelia se encuentran los cultivos ilícitos y el narcotráfico, el cual pretende contrarrestarse en el marco de Acuerdo final de Paz, planteando acciones con base en la línea de trabajo diseñada para este fin, -solución de problemas de las drogas ilícitas- (Acuerdo de Paz en Colombia, 2016), siendo claro, que para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas, incluyendo la erradicación de los cultivos de uso ilícito y la producción/comercialización de sus derivados.

Desde éste ámbito, se deberá promover una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciador al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, sumado a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, establecido a partir de un enfoque general de derechos humanos, salud pública, diferenciado y de género.

4. REFLEXIONES ALREDEDOR DE LA PRESENCIA DEL ESTADO EN UNA REGIÓN VICTIMIZADA POR LA VIOLENCIA DEL NARCOTRÁFICO

A continuación se presentan las reflexiones producto del trabajo realizado, destacando los aspectos relevantes que muestran cómo el Estado colombiano con su mínima presencia en muchas regiones del país, en particular en regiones como el sur del departamento del Cauca, concretamente en el municipio de Argelia, ha permitido que los grupos armados ilegales hayan ido apoderándose, a lo largo de 35 años, de grandes extensiones de tierra para dedicarlas al cultivo, procesamiento y producción de la hoja de coca y su derivado la cocaína, proceso que han llevado a cabo mediante la intimidación de sus habitantes y tan estratégicamente coordinado, que han logrado hasta la expulsión de la fuerza pública para poder alcanzar sus metas delincuenciales.

4.1 FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS QUE DEFINEN EL MONOPOLIO ILEGÍTIMO DE LA VIOLENCIA EN ARGELIA, CAUCA

Colombia ha entrado en una fase de su historia reciente, en la cual después de un periodo de 60 años de conflicto armado interno fratricida, se afirma desde el gobierno central haber conseguido firmar un acuerdo político para la desmovilización y reintegración a la vida civil de las FARC como uno de los grupos armados ilegales más antiguos del país. Esta nueva realidad haría pensar en un retorno pleno de la paz en todo el territorio nacional, sin embargo, la situación es otra bien distinta. Quedan otros grupos como el ELN con el cual se han producido acercamientos pero en términos muy difíciles de conciliar entre sus exigencias y las necesidades del país por acabar con la violencia en todas sus formas, además, han surgido disidencias de las FARC que se niegan a aceptar los términos del acuerdo de paz y otros grupos genéricamente denominados Bacrim, entre los que se encuentran antiguos

paramilitares, desaparecidos oficialmente a partir de la Ley 975 de 2005, pero reapareciendo quienes no se reintegraron como simples bandas autodenominadas *Los Rastrojos*, dedicadas a todo tipo de delitos. En cuanto al ELN sigue haciendo presencia en el centro del Cauca con el Frente José María Becerra (Popayán, Cajibío, Morales, Piendamó y Totoró), así como en la llamada Bota Caucana al sur con el Frente Manuel Vásquez Castaño.

Aquí aparecen varias preguntas obligadas: ¿Cuáles son las razones para que persistan estos grupos armados ilegales que histórica, política o ideológicamente no tendrían razón de existir, puesto que desde la legalidad podrían hacer valer sus demandas?, ¿Cuáles son sus motivaciones y de dónde sacan los recursos para persistir en su accionar delictivo contra el Estado y la sociedad civil?

En primer lugar se destaca en el caso del municipio de Argelia, Cauca, la baja cohesión política y económica entre sus pobladores de las áreas rurales con el resto del país, lo que ha dificultado administración municipal encauzar los conflictos y las tensiones sociales hacia una vía de solución plausible y democrática. El primer efecto de esta situación es el surgimiento de una “parainstitucionalidad” (Orjuela. 2000), a cargo de los grupos armados ilegales ya mencionados dedicados a controlar importantes fuentes de recursos basadas en el narcotráfico, la minería ilegal, las vacunas y la extorsión entre otros delitos, los cuales realizan a una escala que ante la débil presencia del Estado, impactan socioeconómica y políticamente la sociedad de Argelia, hasta el punto de apropiarse del monopolio de la violencia.

Es claro que cuando el Estado no puede garantizarle a los ciudadanos garantías mínimas de cohesión y mediación en sus conflictos, se da paso a “una crisis de integración política, cuyas expresiones son la violencia y la anomia” (Orjuela. 2000), en otras palabras, cuando los recursos con los que cuentan las organizaciones delincuenciales, en este caso encabezados por el narcotráfico, les dan el poder de ejercer la violencia según su conveniencia, se pone en evidencia la debilidad del Estado “*por su incapacidad histórica*

reciente para integrar el territorio nacional y establecer el monopolio legítimo de la fuerza (Weber, 1968).

En tal sentido, que el departamento del Cauca, el municipio de Argelia y Colombia, estén afectados transversalmente por el narcotráfico y la violencia, además de otros focos delincuenciales, no son hechos que puedan ser mantenidos ocultos al interior del país ni considerados solo de la esfera nacional, la misma ONU en diversos pronunciamientos (2013 - 2015), ha reforzado el concepto de la debilidad del Estado colombiano como causa del auge de los cultivos ilícitos, recalcando que esto ocurre en las zonas donde la poca presencia del Estado ha propiciado el accionar de diversidad de actores armados ilegales y un alto nivel de conflictos sociales y de violencia. Es así como sus secuelas de terrorismo, muertes violentas y selectivas, crimen organizado, lucha por los territorios estratégicos y el despojo de la propiedad privada, terminan en tipificaciones diversas de un mismo fenómeno (Espinoza, 2012), corroborando la sesión del Estado y gran parte del hacer de sus instituciones a los grupos armados al margen de la ley con el narcotráfico como la base de su poder *paraestatal*.

En consecuencia, no es de extrañar que tales secuelas se hayan reinventado a sí mismas a lo largo de 35 años, periodo coincidente con la llegada de las FARC y del narcotráfico a la región y prosperen en los espacios de mínimo control estatal, tal es el caso de las zonas montañosas del municipio de Argelia, aprovechadas en primer lugar para la siembra y procesamiento de la hoja de coca para convertirla en cocaína, en segundo lugar, como corredor estratégico de movilidad de armas y droga entre los departamentos del Valle, Tolima y Cauca (J.M. Torres.1016 – Espinosa 2012), ante este escenario no es difícil explicar por qué Argelia presente a 2015 el Índice de Riesgo de Victimización (IRV), más alto del Cauca, incluso de los primeros 20 municipios de Colombia.

El involucramiento de la población bajo la presión de los grupos armados ilegales fue tan intensa que ante los repetidos ataques guerrilleros con víctimas mortales, la Policía entre 2009 y 2013, tuvo que ser retirada de los corregimientos El Plateado y El Mango. Adicionalmente, en el año 2008 la arremetida del grupo delincencial de Los Rastrojos,

generó el mayor número de desplazados de Argelia. Estos hechos han contribuido a que la economía de la región anteriormente basada en el cultivo del café, ahora se encuentre sometida al imperio de la coca, el cual determina sus momentos de bonanza y depresión económica (DANE 2015). Parte de esa mutabilidad del narcotráfico contrarrestando las políticas de sustitución y erradicación de cultivos de coca, frente a los esfuerzos del Estado por recuperar el control territorial, es intensificar la evasión de los rastreos satelitales (Proyecto SIMCI II. 2014) con cultivos menores a una hectárea y los llamados cultivos de jardín, más pequeños aún, con esto contradicen las recientes declaraciones del vicepresidente Naranjo acerca de la reducción de las áreas sembradas.

Incentivos a quienes siembran coca voluntariamente, hasta el punto de depender en su totalidad de este ilícito negocio; persecución y desplazamiento a quienes se oponen a participar; amenazas constantes contra la fuerza pública; uso de medios no convencionales para una guerra contra el Estado y la sociedad con el fin de no perder tan lucrativo negocio; son algunas de las estrategias de los grupos armados ilegales que todavía operan en la región sur del Cauca, particularmente en el municipio de Argelia, desarrollan a diario, imponiendo el monopolio ilegítimo de la violencia porque el Estado no ha podido restituir el Estado Social de Derecho, a pesar que todos los indicadores evidencian su mínima presencia en las áreas donde el narcotráfico ha impuesto su presencia y sus secuelas.

4.2 CONDICIONES POLÍTICAS QUE SOSTIENEN LA AUSENCIA DEL ESTADO Y LA DEBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FRENTE AL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA Y EL NARCOTRÁFICO

Todas las fuentes oficiales y privadas que manejan estadísticas sobre el desplazamiento de personas y familias, debido al conflicto armado interno que aún vive Colombia, señalan que en los departamentos del Putumayo, Meta, Nariño y particularmente en el Cauca, las iniciativas del Estado por propiciar la sustitución de cultivos ilícitos y el retorno a actividades legales, han empezado con excelentes augurios, pero al no ser

concluidas, dejan a la población en medio del fuego cruzado entre la Fuerza Pública y los grupos armados ilegales. Esta situación ha llevado a los habitantes a presionar el desalojo de ambos actores armados, dando un ejemplo de resistencia civil para evitar seguir siendo escenario de guerra.

En un Estado Social de Derecho como se declara el país en su Constitución de 1991, como señala Osorio (2004), “...*la única institución que tiene la capacidad del lograr que intereses sociales restringidos puedan presentarse como interés de toda la sociedad, es el mismo Estado*” (p. 20), esto implica también que el uso de las armas y de la violencia legítima son sus prerrogativas constitucionales,

Sin embargo, como está ocurriendo en estos momentos, siguiendo los planteamientos de Orjuela (2000. p. 105), pareciera que el Estado “*no cuenta con la suficiente autonomía para constituirse como forma genérica de la sociedad, a fin de proporcionarle el mínimo de cohesión y mediar sus conflictos*”, dando como resultado una crítica situación de integración política, que se expresa en un estado permanente de violencia y desorganización social, ante la incongruencia de las normas que deben regir la sociedad, atribuibles en su conjunto al fuerte impacto social, económico y político que presupone el auge del narcotráfico.

Ante esta realidad se puede anticipar rasgos de debilidad en las actuaciones del Estado, evidenciadas en la pérdida de autonomía en las regiones donde el narcotráfico ha tomado el control y, por supuesto, de la estabilidad institucional para hacer valer la presencia del Estado como actor clave de la vida social, política y económica del país, como señala Orjuela (2000. p. 103), aparte de cualquier consideración neoliberal que proponga un Estado mínimo y una soberanía disminuida en favor de la esfera de la libre acción privada, tal como se derivó de la apertura económica, consagrada constitucionalmente, pero cuyos efectos lejos de fortalecer el protagonismo del estado, terminaron debilitando el ejercicio democrático, dando origen a prácticas socioeconómicas excluyentes a través de la de un proceso masivo de privatizaciones de la empresas estatales.

Al afectarse la cohesión del Estado, las regiones menos favorecidas pasan a convertirse en territorios idóneos para el surgimiento de otros actores que actuando al margen de las instituciones oficiales, empiezan a tomar el manejo de la economía y la política local, junto con el control social, recurriendo a medios persuasivos en unos casos y violentos en otros, destinados a conseguir que involucrar al mayor número de pobladores, esto es lo que ha ocurrido y está ocurriendo con la presencia de grupos armados ilegales dedicados a todo tipo de actividades delincuenciales, especialmente el narcotráfico.

Comercio ilícito de cocaína y látex de amapola, precursores químicos, corredores estratégicos, reclutamiento forzado y raspachines, entre otras, son las nuevas palabras que aprenden los campesinos que antes hablaban de café, cría de animales, frutales y cultivos de pan coger. Esto no es solo una ampliación de su riqueza semántica, sino las expresiones propias de un nuevo modelo económico basado en el terror que dispone de incontables recursos para corromper líderes populares, políticos y representantes del Estado, cooptando al Estado en sus funciones legales.

¿Pero de dónde procede la debilidad del Estado colombiano para construir un frente común con la sociedad, para enfrentar el ataque del flagelo del narcotráfico?, la respuesta según los resultados del presente trabajo se orientan hacia los efectos de la misma apertura económica que se salió de control y dio origen a toda una serie de planteamientos conceptuales que alcanzaron el nivel de ideologías alimentadas por los criterios que dieron origen a la globalización.

Una de esos planteamientos, cargados de expectativas fue el encargado de redefinir las relaciones del Estado con la sociedad y se concretó en el marco de la Constitución de 1991, bajo el nombre de descentralización, la cual fue abordada como “*un pacto de paz y de una carta de navegación para transitar hacia la construcción de una sociedad fundada en la convivencia pacífica, el Estado Social de Derecho, el fortalecimiento de la democracia participativa, las garantías políticas y la vigencia de los Derechos Humanos, en una sociedad reconocida como diversa, pluriétnica y pluricultural*” (CNMH, 2013). Para el DNP

(2002), “*la descentralización es un proceso mediante el cual se transfiere poder de decisión y responsabilidad desde el nivel central de una organización, a unidades descentralizadas o alejadas del centro.*”

Hasta este punto, el panorama resultaba no solo atractivo sino acorde con las exigencias de la globalización, porque no solo se reducía el tamaño del Estado, sino que unidades más pequeñas de poder serían más fáciles de vigilar por la sociedad en busca de impulsar su eficiencia y eficacia. Cohen y Peterson (1996) señalaban las virtudes de los distintos tipos de descentralización, resaltando la descentralización política y la administrativa, la una transfiriendo a la comunidad la capacidad de autogobernarse y, la otra, la capacidad del gobierno central a los gobiernos territoriales para proveer determinados servicios públicos y sociales, así como la realización de obras públicas.

Adicionalmente, entre las tres formas de descentralización consagradas constitucionalmente y de interés para esta investigación, se destaca *la descentralización territorial*, la cual es la que permite a los ciudadanos participar en la gestión y ejecución de los servicios y funciones que directamente les conciernen, vía por la cual tienen acceso a través de las entidades entregadas a sus representantes elegidos democráticamente, a la autonomía presupuestal, financiera y administrativa, entidades que asumen la forma de departamentos, municipios, distritos y territorios indígenas. Como se puede apreciar, hasta aquí todo encaja perfectamente para que la presencia del Estado sea total y efectiva.

Es de anotar, según Pening (2003. p. 135) que la descentralización política desembocó en la elección de alcaldes y gobernadores, ampliando los espacios de participación democrática y teóricamente poniéndole freno al ingreso de la guerrilla a la administración pública. De la misma manera, en cuanto al manejo de recursos se observa el acatamiento de la normatividad sobre hacienda pública (política tributaria y fiscal). No obstante, los problemas surgen cuando se trata del tema de recursos de las transferencias, porque allí es donde se evidencia, de acuerdo con el DNP (2002), falta de coherencia en los procesos de

asignación, generando inequidades debido a la escasa importancia concedida a los factores de esfuerzo fiscal y administrativo.

Desde esta perspectiva, la descentralización política no propició la unidad sino la atomización de los partidos por obtener algún beneficio de dichos recursos, por lo tanto, la unidad nacional frente a los actores armados, que esperaba el gobierno central, no se llevó a cabo, facilitando las actuaciones de los políticos locales y regionales, incluso como señala el DNP (2015), se intensificó la influencia de los grupos ilegales en la esfera de la administración pública y en el manejo de los recursos públicos. A este escenario se suma que el gobierno central inicio un proceso de recortes presupuestales, con base en la contracción del Estado, expresada en la política de privatización y liberalidad económica, privando de recursos críticos a regiones cuyo producto interno bruto ya estaba profundamente afectado por las actividades del narcotráfico, conduciendo paulatinamente a la pérdida de la institucionalidad pública, como se observa en el caso de municipios como Argelia, Cauca.

Otro aspecto a considerar, siguiendo los indicadores del CNMH (2013), es la creencia en que las fuerzas del mercado internacional son las que deben regular la producción agropecuaria, tal es el caso del café, de las frutas y derivados, carnes en pie y en canal, ante cuyas fluctuaciones el Estado responde con apoyos e incentivos económicos puntuales que terminan favoreciendo a los grandes latifundistas pero empobreciendo a los pequeños productores, quienes no suelen ser tenidos en cuenta por sus volúmenes de producción. De este modo, se abre la puerta para que el narcotráfico ingrese como la redención del campesino y termine infiltrando, como afirma Medina (2012), *“los circuitos económicos, sociales y políticos convencionales lo que les permite asumirse en el marco de un modelo de crecimiento mafioso, en el que se entrecruzan lo legal y lo ilegal, en complejos mecanismos relacionales”*. Por eso no extraña que el 60% de los ingresos de las FARC provengan del narcotráfico y el resto de la extorsión y el secuestro. Igual ocurría en plena época de los grupos paramilitares y por supuesto con las finanzas del ELN. Las repercusiones de esta situación en la población civil son evidentes, de acuerdo con el RUV entre 1985 y 2008, las víctimas de desplazamiento llegaron a 673.477, pero al finalizar el 2014 ya eran 5.220.035.

Esta situación es producto de la violencia, del narcotráfico y por supuesto de la debilidad de las instituciones por su fragmentación producto de la descentralización.

En este contexto, el Cauca, al igual que el Catatumbo, La Macarena y el Caquetá, constituyen regiones estratégicas para el narcotráfico, al igual que para las acciones de la guerrilla y la reacción del Estado, sin embargo, las condiciones medioambientales favorecen tanto a los grupos armados dedicados a promover los narcocultivos, como las disidencias de las FARC, Bacrim y ELN, que difícilmente van a abandonar tan lucrativo negocio, sino que proseguirán, como dice Marulanda (2016), bajo otras denominaciones. Al respecto, Torres (PDM Argelia. 2016), agrega que a pesar de estar en periodo de postconflicto, siguen presentándose víctimas mortales, desplazados y constantes violaciones de los derechos humanos, alejando las posibilidades de convertir Argelia en un territorio de paz. Esta realidad se opone completamente a las estimaciones de la CERAC (2016), según las cuales Argelia está clasificado en la categoría 3, es decir, es un municipio sin presencia de grupos armados, afirmación totalmente falsa, porque desde los años 90 se conoce la presencia de actores armados ilegales en las áreas montañosas no solo promoviendo los narcocultivos, sino cuidando el corredor estratégico para sacar la droga hacia el Pacífico, cobrando gramaje a los otros grupos que haga uso de ese corredor.

Lo anteriormente expuesto evidencia cómo las políticas del Estado colombiano, han incidido en la presencia y expansión del negocio del narcotráfico, demostrando que las instituciones se sienten maniatadas para enfrentar un fenómeno altamente rentable, con los escasos recursos que la descentralización pone a su disposición.

4.3 POSIBLES EFECTOS EN MATERIA DE REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y RECUPERACIÓN DE LA VERDAD Y MEMORIA HISTÓRICA QUE TRAERÍA UN EVENTUAL ACUERDO DE PAZ Y POSTCONFLICTO

Son muchas las felicitaciones que ha recibido el gobierno del presidente Santos, por haber logrado desmovilizar al más antiguo grupo guerrillero no solo de Colombia sino de Latinoamérica. Entre estas se encuentra la enviada por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los derechos humanos (2015), que en un apartado dice: "...el Acuerdo de Paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos".

Haber llegado a este punto tiene una larga historia de tentativas, fracasos y expectativas que se inician con el denominado *Acuerdo de La Uribe* (marzo 28 de 1984), entre el Gobierno del expresidente Betancur y los representantes de las FARC. El propósito fue promover la modernización de las instituciones, fortalecer la democracia y establecer las garantías para ejercer la actividad política por parte de los integrantes de la guerrilla. Como resultado del Acuerdo surgió el partido político de las FARC denominado "Unión Patriótica", con clara tendencia comunista, al cual adhirieron todos los simpatizantes de esta ideología. Otro resultado fue la creación de la *Comisión de paz* que fue la entidad que anunció el diálogo con los grupos insurgentes (Indepaz, 2016). Un año después se rompió el acuerdo por recriminaciones mutuas de incumplimiento y de la muerte sistemática de más de 3.500 militantes, tal como señalaba Urrego Mesa (2004), a manos de los grupos paramilitares. En este periodo surge un nuevo factor desestabilizante para cualquier intento de paz: el narcotráfico.

El segundo intento estuvo a cargo del expresidente Virgilio Barco, quien consigue la desmovilización de los grupos armados ilegales: Quintín Lame; el EPL y el M19, este último jugó un rol protagónico en la Constituyente de 1991. El tercer intento lo realizó el expresidente Cesar Gaviria entre 1990-1992, con la Coordinadora guerrillera Simón Bolívar (FARC, ELN y disidencia del EPL), que no consiguió ningún objetivo. El cuarto, estuvo a

cargo del expresidente Andrés Pastrana hacia 1998, cediéndoles a las FARC un extenso territorio en La Uribe (Meta), con la promesa de poner fin a sus acciones terroristas y negociar un acuerdo de paz definitivo. La guerrilla violó sistemáticamente todos los compromisos previos y Pastrana dio por terminado este proceso. (verdadabierta.com, 2012).

El quinto intento lo realizó el expresidente Álvaro Uribe, durante su primer mandato, pero al tiempo que les extendía la mano, aplicaba un plan de lucha total contra todos los grupos armados ilegales, siendo su primer éxito la desmovilización de más de 30.000 integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y guerrilleros de varias organizaciones. Aquí por primera vez se habló de justicia transicional, cuyos aspectos fueron durante criticados por la oposición, pero que en los actuales momentos son alabados si se aplican a las FARC. Para su segundo mandato (2006-2010), la lucha frontal contra el narcotráfico, el secuestro y toda forma de crimen organizado, junto con el incremento del pie de fuerza y el apoyo de EE.UU., generó la percepción en la ciudadanía que se estaba alcanzando la tranquilidad y la paz en el país, no obstante, como lo registra el PDM de Argelia (2016-2019), en esta región sus habitantes quedaron inmersos en los hostigamientos de la guerrilla y medio de los combates, de allí que el Acuerdo de Paz entre gobierno central y las FARC, con un plebiscito en contra, haya sido visto en primera instancia como una vía para el retorno a la normalidad, porque contemplaba como requisito y parte de la justicia transicional: Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de no repetición en favor de las víctimas.

Pero ni este acuerdo, ni el programa bandera del Gobierno actual, la Ley 1448 de 2011, destinados a establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, para restablecer en la población afectada el goce efectivo de sus derechos constitucionales, han promovido en el municipio de Argelia, que los actores armados ilegales abandonen el narcotráfico como su fuente principal de ingresos, tampoco que dejen de presionar a la población para involucrarla en su ilícito negocio, porque una comunidad ha permanecido por muchos años históricamente sometida al control de actores armados, que les dicen con quién y qué deben hablar, cómo comportarse para permitirles vivir en sus parcelas, entre otros atropello, es claro que se asiste al ejercicio de un

conjunto de normas impuestas por la intimidación, de ese modo resulta difícil que las comunidades participen activamente en procesos sociales, económicos y políticos con la libertad que se requiere para hacerlo y, en vez de eso, terminan convertidos en sujetos pasivos frente a las ofertas del Estado y el accionar de sus instituciones legítimas.

Es por ello que hablar de reparación de las víctimas y recuperación de la verdad y memoria histórica, en el contexto de Argelia, necesariamente conduce a encontrar una solución definitiva al problema de las drogas, incluyendo, por una parte, reincorporar a los actores armados ilegales a la vida civil aplicando un procedimiento similar al utilizado con las FARC, puesto que la simple acción militar ha demostrado su ineficacia y, por la otra, la erradicación voluntaria de los cultivos de coca y amapola, así como cerrarle la puerta al ingreso de precursores químicos para su procesamiento y posterior comercialización. Sin embargo, si estas acciones no están acompañadas de una fuerte intervención estatal de tipo socioeconómico, político y ambiental en favor de las comunidades víctimas del accionar de los grupos armados ilegales, de tal manera que las actividades legales representen una mejor opción que las ilegales, los resultados no alcanzarán las expectativas creadas por la Ley 1448 de 2011.

CONCLUSIONES

El conflicto armado interno, las violaciones de los DDHH y las infracciones del DIH, que se han prolongado a lo largo de 60 años, repercuten de múltiples formas en la sociedad colombiana, afectándola social, cultural, económica, política y ambientalmente, porque propician el terror, la fragmentación social y la ruptura de todo orden constitucional.

No obstante, pretender desde la esfera pública que un conjunto de medidas, tomadas en la mayoría de los casos por tecnócratas y otras personas que creen conocer teóricamente en profundidad, la problemática del desplazamiento y de la victimización de individuos y familias que tuvieron que abandonar sus lugares de origen para salvar su vida, por el accionar de grupos armados ilegales que se niegan a abandonar el lucrativo negocio del narcotráfico, requiere tomar en consideración que en los contextos socioculturales y políticos, quienes inciden en la construcción de las prioridades y expectativas de las personas y comunidades; también hace lo propio con el significado e impacto de la violencia. Es por ello que en el municipio de Argelia, Cauca, implementar medidas de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, destinadas a individuos, familias y la comunidad en general, todos ellos víctimas, usualmente pasivas del conflicto armado interno, requiere considerar el contexto, como un todo, a modo de escenario desde donde se conciban estos procesos y las metodologías requeridas que permitan el surgimiento de la voz de los protagonistas. Por eso es que la reparación para que sea integral debe buscar construir condiciones que dignifiquen a las víctimas desde una perspectiva inclusoria y participativa, solo así se podrá dignificar a las víctimas, porque sin considerar como aspectos mínimos la exclusión y la desigualdad social, económica, cultural y política, que han vivido y en las que continúan viviendo las víctimas, incluso desde antes en que se presentaran los actores armados ilegales y su negocio del narcotráfico y que asociado con el mismo cometieran toda clase de violaciones de los derechos humanos.

Es por eso que las autoras de este trabajo consideran que las medidas de reparación para que sean llamadas integrales deben darse y apoyarse en procesos de transformación de los contextos de conflicto político y social en los que continúan viviendo las víctimas del

municipio de Argelia, puesto que mientras más se retrase la reparación y restitución de tierras .como dice la Ley 1448 de 2011, más distante estará el día para consolidar una sociedad donde impere la justicia social y, por lo tanto, una democracia estable donde la sociedad vuelva a confiar en la solidez de sus instituciones, porque ellas son las únicas que pueden garantizarle el desarrollo de sus proyectos de vida.

De lo anterior se deduce que la Ley de Víctimas y el discurso político que le acompaña está lleno de promesas difíciles de cumplir en su totalidad, puesto que cuando afirma que la reparación transformará vidas y será integral, no toma en cuenta los niveles de pobreza y marginalidad en que se encuentran muchas víctimas de desplazamiento forzado e incluso entre quienes viven en Argelia y obtienen sus recursos del pago por servicios a las bandas criminales o restringidos a sobrevivir de los ingresos de pequeños negocios legales, todos expuestos a las medidas restrictivas del gobierno mediante el accionar de las fuerzas armadas.

Ante tales circunstancias, es evidente que cuando las promesas de la ley no se cumplen, el Estado demuestra su incapacidad para hacerlo. Lo cual afecta tanto su credibilidad institucional como la finalidad de las leyes así como su seguridad jurídica. Lo más grave después del incumplimiento de los compromisos generados por la Ley de víctimas es que el Estado salga a decir que no cuenta con recursos suficientes o que las estimaciones se quedaron cortas, escudándose además en la burocracia administrativa para evadir sus responsabilidades.

Lo anterior a pesar del acuerdo de paz con las FARC y de la legislación existente que intenta proteger a las víctimas, es más una esperanza que una realidad, porque la violencia en las áreas rurales se ha trasladado a los cascos urbanos y el Estado pareciera verse copado para garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación, puesto que uno de los flagelos de nuestra sociedad es la impunidad cuando se presentan casos de violación de los DDHH; de igual manera mientras el sistema de justicia no se haga cargo de modo especial de tales violaciones, la sociedad colombiana continuará viviendo acorde a la determinación de la Corte Constitucional, según la cual la invisibilidad oficial y extraoficial, el silencio por

parte de las víctimas y la impunidad de los perpetradores se constituyen en agravantes de la vulneración de los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad, la reparación y la garantía de no repetición. En otras palabras, se crean obstáculos para hacer valer los dictados de la Ley 1448 de 2011 y se le expide carta de existencia a la impunidad, por el desplazamiento forzoso y toda clase de crímenes atroces, como los que se han cometido en el municipio de Argelia, Cauca.

RECOMENDACIONES

En el municipio de Argelia, Cauca, como lo ha expresado Torres (PDM. 2016-2019), en diversas ocasiones los niveles de penetración del narcotráfico alcanzan tal complejidad, que terminar con el ilícito negocio demandará ingentes recursos de parte del Estado, los cuales el municipio ni el departamento del Cauca están en condiciones de aportar en los volúmenes que se requieren para sustraer a la población de la influencia de los grupos delincuenciales.

Esperar pacientemente a que el estado de cosas mejore, tampoco es la solución, por lo tanto quedan las nuevas generaciones a las que hay que dirigir toda la atención posible, para concientizarlos de la complejidad y gravedad de convertirse en víctimas pasivas del conflicto poniéndose al servicio de quienes solo pretenden lucrarse a costa de la vida y del futuro de una sociedad

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Orjuela E., L. J. (2000). La debilidad del estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado.
- Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República (2013)
- Pierson, P. y Skocpol, T. (2008). El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea.
- Constitución de la República de Colombia. Bogotá 1991.
- ONU (2013). Declaraciones del Alto Comisionado para Derechos Humanos respecto al acuerdo gobierno-FARC.
- Medina (2012).
- Espinoza, (2012)
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH):
- Ley 1448 de julio de 2011
- CERAC, (2016)
- Torres, (2016)
- DNP, (2014)
- Roldán, 2010)
- Dorado, (2008)
- Ávila, (2012)
- Alcaldía Municipal de Argelia, (2016)
- Plan de Desarrollo Municipio de Argelia 2016-2019.
- Molano, (2012)
- Departamento de Estado de Estados Unidos, (2016)
- PNUD. (2014)
- RNI, Unidad de Víctimas, (2016)
- Pening. (2003)

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Noticias Nueva Colombia (2015) Terrorismo de Estado: Militares asesinan a campesino en Argelia (Cauca). Recuperado: 22 Noviembre 2016 Desde <http://anncol.eu/index.php/colombia/politica-economia/item/2597-terrorismo-de-estado-militares-asesinan-a-campesino-en-argelia-cauca>
- Alcaldía de Argelia. (2015). Alcaldía de Argelia - Cauca. Nuestro Municipio. Recuperado 8 Agosto 2016, Desde http://argelia-cauca.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=2175607.
- Alcaldía de Argelia (2017). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. Abril 29 de 2016 (Acuerdo 12 de 2016). Documento público.
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca. (2013). Autoridades Misak confederados en Nu Nakchak Kauka (Fogón Grande) Colombia. Anterior.nasaacin.org. Recuperado 10 Febrero 2017, Desde <http://anterior.nasaacin.org/index.php/luchas-y-resistencias/paro-agrario/6109-autoridades-misak-confederados-en-nu-nakchak-kauka-fogón-grande-colombia>
- Ávila Martínez, Ariel. (2012). Más bala que mantequilla en el Plan Espada de Honor. Corporación arcoíris. Colombia, Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.
- _____ (2009). Conflicto Armado en Cauca: Reconfiguración del poder regional de los actores armados. Colombia, Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.
- Bar-Tal, D. (2000). Shared beliefs in a society: Social psychological analysis. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Borja, H. (2004). Legitimación de la violencia política: paramilitarismo y Estado. Tesis de Grado de Doctorado, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España.

- Bresser Pereira, Luis C (1998). La reforma del Estado de los años noventa: lógica y mecanismos de control. En *Desarrollo Económico*, Vol. 38, No. 150. (Jul. - Sep., 1998), pp. 517-550. Ministério da Administração Federal e Reforma do Estado [Sala 740/Esplanada dos Ministérios, bloco C/ Brasília, DF/ CEP 70046-900/Brasil/Tel. (55 061) 313-1009].
- Centro Nacional de Memoria Histórica, Fundación Paz y Reconciliación. Agencia Colombiana para la Reintegración, informe 2015. Colombia, Bogotá: ellos mismos.
- Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos. (2016). CERAC. CERAC en los medios. Cerac.org.co. Recuperado 15 Noviembre 2016, desde <http://www.cerac.org.co/es/acerca/ceracenlosmedios/>
- Chilton, P. y Schäffner, C. (2000). El discurso como interacción en la sociedad. En T. A. Van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: Introducción multidisciplinaria*, Vol.2 (pp. 297-329). Barcelona: Gedisa.
- Cifuentes Noyes, A. (1994). *Diez años de descentralización* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Editorial Kinte. Recuperado 29 de Noviembre de 2016 de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/descentr/02.htm>
- Colombia.com. (2015). *Diálogos de Paz*. Colombia.com. Recuperado 12 Enero 2017, Desde <http://www.colombia.com/actualidad/especiales/dialogos-de-paz/antecedentes/>
- Cuncill Grau, Nuria (1995), *La rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad: en búsqueda de nuevos sentidos*, *Revista del CLAD - Reforma y Democracia* (julio).
- Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA, Corporación Suna – Hisca (2009). *Componente biofísico, Geología, del parque Distrital Entrenubes, Bogotá Cundinamarca*. Tomo 1.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). DANE - Información Estratégica. Dane.gov.co. Recuperado 10 Agosto 2016, desde <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/seguridad-y-defensa>

Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Unidad para las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales de desarrollo 2016 – 2019. Colombia: Gobierno Nacional, Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación (DNP. 2014). Diálogo regional para Bogotá, diciembre 19 de 2014. Construcción del plan nacional de desarrollo 2014-2018. Bogotá. Colombia,

_____ (2007). Acciones y estrategias para impulsar el desarrollo sostenible del Departamento del Cauca Documento CONPES 3461. Colombia, Bogotá.

_____ (2002). Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: balance de una década. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Colombia, Bogotá.

Derechos de las víctimas | Justicia Transicional. (2016). Fiscalia.gov.co. Recuperado 7 de Diciembre 2016, de http://www.fiscalia.gov.co/jyp/sobre_unidad_victimas/derechos-victimas/

Domínguez, C. (2001) “Construcción social del espacio” en Barona, G., Gnecco, C. (2001) Historia, geografía y cultura del Cauca: Territorios posibles. Universidad del Cauca, Popayán.

Dorado Fernando (2008). Quién manda en el Cauca. Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca. Recuperado 15 de Enero 2017 desde <http://www.nasaacin.org/noticias>

El Tiempo. (2016). La histórica votación a la refrendación del acuerdo en el Congreso. El Tiempo. Recuperado 6 Junio 2017, Desde <http://www.eltiempo.com/politica/proceso->

de-paz/como-fue-la-votacion-en-congreso-para-refrendar-nuevo-acuerdo-de-paz-31402

ElPais.com. (2017). El Cauca sigue 'nadando' en un mar de coca. elpais.com.co.

Recuperado 18 Junio 2017, Desde <http://www.elpais.com.co/judicial/el-cauca-sigue-nadando-en-un-mar-de-coca.html>

Espinosa, F. (2012). Las razones detrás del conflicto en el Cauca. Corporación Nuevo Arco

Iris. Recuperado 8 Mayo 2017, Desde <http://www.arcoiris.com.co/2012/07/las-razones-detras-del-conflicto-en-el-cauca/>

Espinosa, M. (1996). Surgimiento y andar territorial del Quintín Lame (Primera ed). Quito:

Abya-Yala Editing. Recuperado 14 Marzo 2017, desde <https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/12919/Surgimiento%20y%20andar%20territorial%20del%20Quintin%20Lame.pdf?sequence=1>

Fregé, Xavier (1986) La décentralisation. París: Edition La Découverte. Colección:

Repères, No. 44

Fisas, Vicent. (2002). Cultura de Paz y Gestión de Conflictos. Barcelona: Icaria Antrazyt-UNESCO.

Gamarra Vergara, J. (2007). La Economía en el Departamento del Cauca: Concentración de

tierras y Pobreza (1st ed.). Cartagena: Banco de la República. Recuperado Desde http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-95.pdf

Garantías de no repetición | Unidad para las Víctimas. (2016). unidadvictimas.gov.co.

Recuperado 10 Enero 2017. Desde <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/garantias-de-no-repetición/173>

Garay, L. J. (2002). Colombia entre la exclusión y el desarrollo: propuestas para la

transición al estado social de derecho. Bogotá: Contraloría General de la República.

- Gaviria, C. (2010). La Paz del M-19. El Tiempo. Recuperado 9 Julio 2017. Desde <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7356630>
- Giraldo R., J. (2014). Política y guerra sin compasión. Medellín, Universidad EAFIT, Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Recuperado 10 de Agosto 2016: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/GiraldoJorge.pdf>
- Gobernación del Cauca, Ministerio de Justicia y ONODC (2014). Cauca: Plan Departamental de reducción de la oferta de sustancias psicoactivas 2014-2015. Cauca todas las oportunidades: Libre de drogas. Junio de 2014.
- Gobernación del Cauca: Secretaría de Gobierno, Derechos Humanos, Convivencia y Participación Social y el CIMA (2004). Una Aproximación a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Cauca. 2001-2003.
- González, F., Bolívar, I. & Vásquez, T. (2002). Violencia Política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá: CINEP.
- González Chavarría, A. (2010). Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. Revista Mexicana De Sociología, 72(4), 631. Recuperado 15 enero 2017 Desde: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000400005
- González, F. (2006). El fenómeno político de Álvaro Uribe Vélez. Instituto de Investigación y debate sobre la gobernanza. París. Recuperado: 17 de Abril de 2017 Desde: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-245.html>
- Hernández, S. (2015). Que la Policía se vaya a Bogotá, que es inseguro. Acá no la queremos. El Tiempo. Recuperado 20 de Noviembre 2016 Desde: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/en-corregimiento-de-el-mango-en-argelia-cauca-no-quieren-policias/16168776>

- Índice de Riesgo de Victimización IRV (2015) Recuperado 8 de Octubre 2016: Desde:
<http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/RESULTADOS%20IRV%202015.pdf>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2016). Acuerdos por la Paz En Colombia 1984-2004. Bogotá: Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. Recuperado 15 de Agosto 2017. Desde <http://www.indepaz.org.co/acuerdos-por-la-paz-en-colombia-1984-2004/>
- Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Nuestra Guerra Sin Nombre. Universidad Nacional de Colombia (2006). Bogotá: Norma.
- Jácome Ramírez, J., & Jaimes, C. (2016). Aseguran que integrantes de las Farc, una vez desmovilizados, podrían seguir delinquiendo. La Opinión. Recuperado 11 Marzo 2017, Desde <https://www.laopinion.com.co/region/aseguran-que-integrantes-de-las-FARC-una-vez-desmovilizados-podrian-seguir-delinquiendo#OP>
- Justicia Para Las Víctimas. 2016. Acuerdo De Paz En Colombia. Recuperado: 7 de Diciembre de 2016 de: <http://www.acuerdodepaz.gov.co/acuerdos/justicia-para-las-victimas>.
- Medina Gallego, Carlos (2012). Mafia y narcotráfico en Colombia. Elementos para un estudio comparado. Argentina: CLACSO. Marzo de 2012. Recuperado 18 de Enero 2017. Desde: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20120412011532/prisma-6.pdf>
- Melo, J. (2016). Narcotráfico y democracia: la experiencia colombiana. Colombia es un Tema. Recuperado Julio 19 2017 desde:
<http://www.jorgeorlandomelo.com/narcotrafico.html>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. Observatorio de Drogas de Colombia - MJD (2013). Resultados Operacionales Lucha Contra el Problema de Drogas (En Proceso de validación). Septiembre 9). Recuperado 16 de Agosto 2016. Desde

http://www.odc.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=99&Itemid=102

MIRA, 2015; informe final Equipo Humanitario en el municipio de Argelia – Cauca, Colombia: ellos mismos

Molano Bravo, A. (2012). También el sur | ELESPECTADOR.COM. ELESPECTADOR.COM. Recuperado 18 Junio 2017, Desde <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/tambien-el-sur-articulo-361642>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). P&R: Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición. altocomisionadoparalapaz.gov.co. Recuperado 6 Marzo 2017, Desde <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/Paginas/PR-Sistema-integral-de-Verdad-Justicia-Reparacion-y-no-Repeticion.aspx>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (octubre 01- 08 de 2013) Foro Regional sobre la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, en la ciudad de San José del Guaviare. San José del Guaviare, Colombia. Recuperado de: <https://www.unodc.org/colombia/es/press/octubre/balanceforospnud.html>.

Orjuela E., L. J. (2000). La debilidad del estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado. *Revista de Ciencias Sociales*, mayo - diciembre de 2000, pp. 103 – 116. Colombia: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, Colombia. Recuperado 28 de Abril 2017 Desde <https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/373/view.php#>

Osorio, J. (2005). *El Estado en el centro de la Mundialización* (pp. 19 -62). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Pening, J. (2003). Evaluación del proceso de descentralización en Colombia (1st ed., p. 135). Cuba: *Revista Economía y Desarrollo*. Recuperado de: http://www.fuac.edu.co/download/revista_economica/volumen_1n1/6-evaluacion.pdf

Pierson, P. y Skocpol, T. (2008). El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea. Uruguay: Revista Uruguaya de Ciencia Política, 17(1), 7 - 38.

PNCT. (2017). Política Nacional de Consolidación Territorial. Consolidación Territorial. Recuperado 17 Julio 2017, Desde <http://www.consolidacion.gov.co>

Presidencia de la República. (2016). Presidencia de la República. Presidencia de la República. Recuperado 12 Febrero 2017, Desde <http://es.presidencia.gov.co/Paginas/presidencia.aspx>

Presidencia de la República. (2017). Alto Comisionado de ONU para Derechos Humanos felicita a Colombia por Acuerdo de Paz y lo califica de innovador. Es.presidencia.gov.co. Recuperado 28 Agosto 2017, Desde <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170316-Alto-Comisionado-de-ONU-para-Derechos-Humanos-felicita-a-Colombia-por-Acuerdo-de-Paz-y-lo-califica-de-innovador>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2014). Análisis de las conflictividades y construcción de Paz. Bogotá, diciembre de 2014: ellos mismos.

_____ (2003). El conflicto, callejón con salida. Informe nacional de desarrollo humano para Colombia. Bogotá: Ellos mismos.

_____ (2003). El conflicto, callejón con salida: Informe nacional de desarrollo humano para Colombia en 2013. Bogotá: PNUD. Ellos mismos.

_____ (2003). El conflicto, callejón con salida. Informe nacional de desarrollo humano para Colombia. Bogotá. Ellos mismos.

Red Nacional de Información. (2015). ARGELIA | Unidad para las Víctimas. Unidadvictimas.gov.co. Recuperado 4 Diciembre 2016, Desde <http://www.unidadvictimas.gov.co/Departamentos/argelia>

- Richani, N. (2003). *Sistemas de Guerra: la economía política del conflicto en Colombia*, IEPRI. Bogotá: Planeta.
- Roldán, A. (2010). *Beneficios y retos de Colombia en APEC*. Centro de Estudios Asia Pacífico, Universidad EAFIT y Ministerio de Relaciones Exteriores. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT
- Saavedra, A. (2013). *La evolución del narcotráfico en Colombia durante los últimos 20 años*. elpais.com.co. Recuperado 18 Agosto 2016, Desde <http://www.elpais.com.co/judicial/la-evolucion-del-narcotrafico-en-colombia-durante-los-ultimos-20-anos.html>
- Sabucedo, J. M. y Alzate, M. (2005). *Conflicto terrorismo y cultura de Paz*. En A. Blanco, R. Del Águila & J. M.
- Sabucedo, J.M. (2009). *Un análisis del mal y sus consecuencias* (pp. 221- 253). Madrid: Trotta editores.
- Sánchez, G. & Lair, E. (2004). *Violencias y estrategias colectivas en la región andina*. Bogotá: Norma.
- Sánchez, F. (2007). *Las cuentas de la Violencia*. Bogotá: Norma
- Sistema Misional Estrategia Unidos - corte 30 de abril de 2017. Dirección de acompañamiento familiar y comunitario. Colombia, Bogotá: ellos mismos.
- Sistema De Identificación De Potenciales Beneficiarios De Programas Sociales (SISBÉN) Recuperado 19 Diciembre 2016, desde <https://www.sisben.gov.co/Informaci%C3%B3n/ProcesodeEmpalmedeadministracione/sdelSisben.aspx>
- Torres, E., J.M. (2016). *Capítulo especial: conflicto, víctimas y paz territorial*. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019. Colombia, Cauca: municipio de Argelia.

- Semana.com. (2017). "Colombia es el primer productor mundial de cocaína". Colombia es el primer productor mundial de cocaína. Recuperado 15 Septiembre 2017, Desde <http://www.semana.com/nacion/articulo/cultivos-ilicitos-en-colombia-informe-del-departamento-de-estado/517216>
- Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas - Unidad para las Víctimas (2013). Registro Único de Víctimas. Recuperado 15 de Agosto 2016 Desde: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629
- Uribe, D. (2017). Movimientos Estudiantiles en Colombia - Casa de la Historia. Casa de la Historia. Recuperado 8 Septiembre 2017, Desde <http://www.lacasadelahistoria.com/movimientos-estudiantiles-en-colombia/>
- Urrego Mesa, A. (2004). El Genocidio de la U.P. El Tiempo. Recuperado 17 de diciembre 2016 desde: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1547221>
- Van Dijk, Teun Adrianus. (2008). El estudio del discurso. En T. A. Van Dijk (Comp.), El discurso como estructura y proceso. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria, Vol. 1. pp. 21-65. 3ª edición. Original 2000. Barcelona: Gedisa.
- Verdad, Justicia y Reparación. (2013). Colombia Nunca Más. Recuperado 7 Diciembre 2016, de http://movimientodevictimas.org/~nuncamas/index.php?option=com_content&view=article&id=5&Itemid=313
- Verdadabierta.com. (2012). Proceso de Negociación del Caguán 1998-2002. Verdadabierta.com. Recuperado 12 Septiembre 2017, Desde <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/FARC/4303-proceso-de-negociacion-del-caguan-1998-200>
- Verdadabierta.com. Conflicto armado en Colombia. Verdadabierta.com. Recuperado 8 Septiembre 2017, Desde <http://www.verdadabierta.com>

Vicepresidencia de la República. (2008). Impacto de la Seguridad Democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los derechos humanos. Bogotá: Observatorio de Derechos Humanos y DIH. Recuperado 15 de enero 2017 desde:
http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/estu_tematicos/impacto_poli_segdemocratica.pdf

Weber, Max. Economía y sociedad (1968). Nueva York: Bedminster Press.